



Unidad Educativa Particular  
*Santa María de los Angeles*  
Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada  
Guayaquil - Ecuador

UEP. STA. MARIA DE LOS ANGELES

**MODELO INSTITUCIONAL DE  
EVALUACIÓN EDUCATIVA**

2 0 2 6 - 2 0 3 0





## ÍNDICE

|                                                                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Datos informativos .....                                                                                                                                     | 6  |
| Introducción .....                                                                                                                                           | 7  |
| <b>I. ARTICULACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA Y LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR.</b> .....                                                  | 8  |
| Dimensión de Gestión Administrativa .....                                                                                                                    | 8  |
| Gestión Escolar .....                                                                                                                                        | 8  |
| Desempeño Directivo .....                                                                                                                                    | 8  |
| Desempeño Docente .....                                                                                                                                      | 8  |
| Dimensión de Gestión Pedagógica .....                                                                                                                        | 8  |
| Gestión Escolar .....                                                                                                                                        | 8  |
| Desempeño Directivo .....                                                                                                                                    | 9  |
| Desempeño Docente .....                                                                                                                                      | 9  |
| <b>II. DEFINICIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LOS APRENDIZAJES, QUE FORTALEZCA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, FORMATIVA Y SUMATIVA.</b> ..... | 13 |
| Evaluación del rendimiento académico a través de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa .....                                                       | 13 |
| Principios Fundamentales de la Evaluación .....                                                                                                              | 13 |
| Tipos de Evaluación Implementados .....                                                                                                                      | 13 |
| Implementación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles .....                                                                            | 14 |
| Un Enfoque Inclusivo, Adaptativo y Restaurador .....                                                                                                         | 14 |
| Mecanismos de Mejora de las calificaciones en relación a las evaluaciones formativas y sumativas. ....                                                       | 15 |
| <b>1. Objetivos de la Evaluación Educativa de los Aprendizajes</b> .....                                                                                     | 17 |
| 1. Medir el Progreso del Estudiante .....                                                                                                                    | 18 |
| 2. Identificar Fortalezas y Áreas de Mejora .....                                                                                                            | 18 |
| 3. Retroalimentar a Estudiantes y Docentes .....                                                                                                             | 18 |
| 4. Garantizar la Calidad Educativa .....                                                                                                                     | 18 |
| 5. Fomentar la Autorregulación del Aprendizaje .....                                                                                                         | 18 |
| 6. Desarrollar la Evaluación Formativa como Herramienta de Mejora .....                                                                                      | 19 |
| 7. Impulsar el Desarrollo de Habilidades de Pensamiento Crítico .....                                                                                        | 19 |
| 8. Promover la Inclusión y la Equidad Educativa .....                                                                                                        | 19 |
| 9. Evaluar la Transferencia del Aprendizaje .....                                                                                                            | 19 |
| 10. Fomentar la Colaboración entre los Actores Educativos .....                                                                                              | 19 |
| <b>2. Establecimiento de Criterios de Evaluación</b> .....                                                                                                   | 20 |
| 1. Criterios de Conocimiento .....                                                                                                                           | 20 |
| 2. Criterios de Proceso .....                                                                                                                                | 20 |
| 3. Criterios de Producto .....                                                                                                                               | 20 |
| 4. Criterios de Autoevaluación .....                                                                                                                         | 21 |
| 5. Criterios de Colaboración .....                                                                                                                           | 21 |

|                                                                                                                      |    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 6. Criterios de Transferencia .....                                                                                  | 21 |
| 7. Criterios de Actitud .....                                                                                        | 21 |
| 8. Criterios de Innovación .....                                                                                     | 22 |
| 9. Criterios de Resolución de Problemas .....                                                                        | 22 |
| 10. Criterios de Comunicación .....                                                                                  | 22 |
| a. Lengua y Literatura .....                                                                                         | 22 |
| b. Matemática .....                                                                                                  | 23 |
| c. Ciencias Naturales .....                                                                                          | 23 |
| d. Ciencias Sociales .....                                                                                           | 24 |
| e. Educación Artística .....                                                                                         | 24 |
| 3. Métodos de Evaluación Educativa .....                                                                             | 24 |
| 1. Mapas Mentales .....                                                                                              | 25 |
| 2. Mapas Conceptuales .....                                                                                          | 25 |
| 3. Monografías .....                                                                                                 | 25 |
| Beneficios Generales de los Métodos de Evaluación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles ..... | 26 |
| 4. Técnicas e Instrumentos de Evaluación .....                                                                       | 26 |
| 1. Observación .....                                                                                                 | 26 |
| 2. Encuesta .....                                                                                                    | 27 |
| 3. Pruebas .....                                                                                                     | 27 |
| Beneficios de la Aplicación Integral de Técnicas e Instrumentos .....                                                | 28 |
| 5. Aplicación en Áreas Académicas .....                                                                              | 28 |
| 1. Ciencias Naturales .....                                                                                          | 28 |
| 2. Lengua y Literatura .....                                                                                         | 28 |
| 3. Matemáticas .....                                                                                                 | 29 |
| 4. Ciencias Sociales .....                                                                                           | 29 |
| Beneficios de la Aplicación Integral .....                                                                           | 29 |
| Objetivos, Criterios, métodos, técnicas e instrumentos de la Evaluación diagnóstica: .....                           | 29 |
| 1. Objetivos y su Aplicación .....                                                                                   | 30 |
| 2. Criterios y su Aplicación .....                                                                                   | 30 |
| 3. Métodos y su Aplicación .....                                                                                     | 31 |
| 4. Técnicas y su Aplicación .....                                                                                    | 31 |
| 5. Instrumentos y su Aplicación .....                                                                                | 31 |
| Objetivos, Criterios, métodos, técnicas e instrumentos de la Evaluación formativa .....                              | 32 |
| 1. Objetivos y su Aplicación .....                                                                                   | 32 |
| 2. Criterios y su Aplicación .....                                                                                   | 32 |
| 3. Métodos y su Aplicación .....                                                                                     | 33 |
| 4. Técnicas y su Aplicación .....                                                                                    | 33 |
| 5. Instrumentos y su Aplicación .....                                                                                | 33 |
| Beneficios de la Evaluación Formativa .....                                                                          | 34 |



|                                                                                    |    |
|------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Criterios, métodos, técnicas e instrumentos de la Evaluación sumativa</b> ..... | 34 |
| 1. Objetivos y su Aplicación .....                                                 | 34 |
| 2. Criterios y su Aplicación .....                                                 | 35 |
| 3. Métodos y su Aplicación .....                                                   | 35 |
| 4. Técnicas y su Aplicación .....                                                  | 35 |
| 5. Instrumentos y su Aplicación .....                                              | 36 |
| Beneficios de la Evaluación Sumativa .....                                         | 36 |
| <b>Evaluación cualitativa</b> .....                                                | 36 |
| Base Legal y Normativa .....                                                       | 37 |
| <b>Escala Cualitativa Aplicada</b> .....                                           | 38 |
| Instrumentos que utilizaremos para la evaluación cualitativa.....                  | 38 |
| 1. Listas de Cotejo.....                                                           | 38 |
| 2. Rúbricas de Evaluación.....                                                     | 38 |
| 3. Portafolios de Aprendizaje.....                                                 | 39 |
| 4. Registros Anecdóticos .....                                                     | 39 |
| 5. Diarios Reflexivos .....                                                        | 39 |
| 6. Entrevistas y Cuestionarios Abiertos.....                                       | 39 |
| 7. Observación Directa .....                                                       | 39 |
| 8. Mapas Conceptuales .....                                                        | 40 |
| <b>Impacto de los Instrumentos de Evaluación Cualitativa</b> .....                 | 40 |
| Evaluación cuantitativa .....                                                      | 40 |
| Características de la evaluación cuantitativa:.....                                | 41 |
| 1. Objetividad:.....                                                               | 41 |
| 2. Medición Estandarizada.....                                                     | 41 |
| 3. Validez y Confiabilidad .....                                                   | 41 |
| 4. Análisis Descriptivo y Precisión en los Resultados.....                         | 41 |
| 5. Comparabilidad .....                                                            | 41 |
| 6. Contextualización y Transparencia .....                                         | 41 |
| 7. Enfoque en Resultados Finales .....                                             | 42 |
| 8. Rapidez en la Generación de Resultados.....                                     | 42 |
| 9. Facilitación del Análisis Estadístico .....                                     | 42 |
| 10. Alineación con los Objetivos Curriculares.....                                 | 42 |
| Integración con Enfoques Interpretativos .....                                     | 42 |
| Instrumentos que utilizaremos para la evaluación cuantitativa.....                 | 42 |
| 1. Pruebas Objetivas .....                                                         | 43 |
| 2. Exámenes Mixtos .....                                                           | 43 |
| 3. Listas de Cotejo .....                                                          | 43 |
| 4. Escalas de Valoración.....                                                      | 43 |
| 5. Rúbricas.....                                                                   | 43 |
| 6. Cuestionarios Estandarizados .....                                              | 44 |

|                                                                                                                                                                                                |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 7. Proyectos Integradores .....                                                                                                                                                                | 44        |
| 8. Registros de Observación Cuantitativa .....                                                                                                                                                 | 44        |
| 9. Pruebas de Pareo .....                                                                                                                                                                      | 44        |
| 10. Test de Resolución de Problemas .....                                                                                                                                                      | 44        |
| Beneficios Generales de los Instrumentos de Evaluación Cuantitativa .....                                                                                                                      | 45        |
| <b>III. EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD. ....</b> | <b>45</b> |
| 1. Detección de Necesidades Educativas Específicas .....                                                                                                                                       | 45        |
| 2. Proceso de Derivación .....                                                                                                                                                                 | 46        |
| 3. Implementación de Adaptaciones Curriculares .....                                                                                                                                           | 46        |
| 4. Acompañamiento y Seguimiento .....                                                                                                                                                          | 47        |
| 5. Derivación a Servicios Especializados .....                                                                                                                                                 | 47        |
| 6. Evaluación Multidisciplinaria .....                                                                                                                                                         | 47        |
| 7. Principios Fundamentales del Proceso .....                                                                                                                                                  | 47        |
| Instrumentos que pueden ser utilizados para las evaluaciones formativas y sumativas para estudiantes con NEE .....                                                                             | 47        |
| Instrumentos Generales para Evaluaciones Formativas y Sumativas .....                                                                                                                          | 48        |
| Instrumentos para la Evaluación Formativa .....                                                                                                                                                | 48        |
| Instrumentos para la Evaluación Sumativa .....                                                                                                                                                 | 49        |
| Instrumentos Específicos y Tecnologías de Apoyo .....                                                                                                                                          | 49        |
| Consideraciones Clave para la Aplicación .....                                                                                                                                                 | 50        |
| Los mecanismos de operativización de las alertas sobre el bajo desempeño académico de aprendizaje. ....                                                                                        | 50        |
| 1. Identificación Inicial .....                                                                                                                                                                | 50        |
| 2. Análisis y Diagnóstico .....                                                                                                                                                                | 51        |
| 3. Comunicación con las Familias y el Entorno Educativo .....                                                                                                                                  | 51        |
| 4. Implementación de Estrategias de Refuerzo Pedagógico .....                                                                                                                                  | 52        |
| 5. Monitoreo y Seguimiento .....                                                                                                                                                               | 52        |
| 6. Intervención Escalonada .....                                                                                                                                                               | 52        |
| 7. Registro y Reporte .....                                                                                                                                                                    | 53        |
| 8. Uso de Datos para la Mejora Continua .....                                                                                                                                                  | 53        |
| 9. Evaluación y Ajuste de Estrategias .....                                                                                                                                                    | 53        |
| <b>IV. ESPECIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE REGISTRO, REPORTE Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS CALIFICACIONES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LOS APRENDIZAJES. ....</b>                 | <b>54</b> |
| 1. Registro de Calificaciones .....                                                                                                                                                            | 54        |
| 2. Reporte de Calificaciones .....                                                                                                                                                             | 55        |
| 3. Retroalimentación de las Calificaciones .....                                                                                                                                               | 55        |
| 4. Procedimiento para el Registro, Seguimiento y Control .....                                                                                                                                 | 56        |
| 5. Uso de Datos para la Mejora Continua .....                                                                                                                                                  | 56        |



|                                                                                                                                                                                                                                                     |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>V. DETERMINACIÓN DE LOS USOS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LOS APRENDIZAJES, POR PARTE DE LOS DISTINTOS ACTORES EDUCATIVOS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES .....</b> | <b>56</b> |
| 1. Situaciones Disparadoras Detectadas .....                                                                                                                                                                                                        | 57        |
| 2. Actores y sus Roles en el Proceso .....                                                                                                                                                                                                          | 57        |
| 3. Herramientas para Evaluación y Seguimiento .....                                                                                                                                                                                                 | 60        |
| 4. Resultados Esperados .....                                                                                                                                                                                                                       | 60        |
| <b>VI. USOS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE Y DIRECTIVO.....</b>                                                                                                                                                            | <b>60</b> |
| 1. Aplicación en el Desempeño Docente .....                                                                                                                                                                                                         | 61        |
| 2. Aplicación en el Desempeño Directivo .....                                                                                                                                                                                                       | 62        |
| 3. Uso de los Resultados para el Beneficio de los Estudiantes .....                                                                                                                                                                                 | 63        |
| 4. Resultados Esperados .....                                                                                                                                                                                                                       | 63        |
| Registro de Firmas de la Elaboración del MIEE.....                                                                                                                                                                                                  | 65        |
| BIBLIOGRAFÍA.....                                                                                                                                                                                                                                   | 65        |
| ANEXOS .....                                                                                                                                                                                                                                        | 66        |
| P001 Procedimiento de Alerta temprana de aprendizajes.....                                                                                                                                                                                          | 67        |
| P002 Procedimiento de Mejora Directa de Calificaciones de evaluaciones sumativas.....                                                                                                                                                               | 70        |
| P003 Procedimiento de Mejora de Calificaciones con refuerzo Pedagógico de evaluaciones sumativas.....                                                                                                                                               | 73        |
| P004 Procedimiento de Mejora de Calificaciones de evaluaciones formativas .....                                                                                                                                                                     | 76        |
| P005 Procedimiento para Evaluaciones Formativas y Sumativas Anticipadas .....                                                                                                                                                                       | 79        |
| P006 Procedimiento para Evaluaciones Formativas y Sumativas Atrasadas .....                                                                                                                                                                         | 82        |
| P007 Procedimiento de Derivación de Estudiantes con NEE.....                                                                                                                                                                                        | 85        |
| P008 Procedimiento para el registro de calificaciones .....                                                                                                                                                                                         | 89        |
| P009 Procedimiento para el informe de aprendizaje .....                                                                                                                                                                                             | 92        |
| P010 Procedimiento para evaluaciones a estudiantes con NEE.....                                                                                                                                                                                     | 95        |
| P011 Procedimiento para la evaluación final de bachillerato .....                                                                                                                                                                                   | 98        |
| P012 Procedimiento para la evaluación del comportamiento .....                                                                                                                                                                                      | 101       |
| P013 Procedimiento para observación áulica a docentes .....                                                                                                                                                                                         | 104       |
| P014 Procedimiento para promoción automática, directa y promoción después de la evaluación supletoria .....                                                                                                                                         | 107       |
| P015 Procedimiento para la evaluación supletoria .....                                                                                                                                                                                              | 110       |
| Modelo de Listas de Cotejo.....                                                                                                                                                                                                                     | 113       |
| Modelo de Rúbricas de Evaluación.....                                                                                                                                                                                                               | 116       |
| Formato de Seguimiento y Monitoreo del MIEE.....                                                                                                                                                                                                    | 125       |
| Evidencia fotográfica.....                                                                                                                                                                                                                          | 126       |
| Resolución de Consejo Ejecutivo .....                                                                                                                                                                                                               | 128       |

### Datos informativos

|                               |                                                                              |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Institución educativa:</b> | "Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles"                     |
| <b>Provincia:</b>             | Guayas                                                                       |
| <b>Cantón</b>                 | Guayaquil                                                                    |
| <b>Parroquia:</b>             | Ximena                                                                       |
| <b>Zona:</b>                  | 8                                                                            |
| <b>Distrito:</b>              | 09D02                                                                        |
| <b>Circuito:</b>              | 09D02C01                                                                     |
| <b>Código AMIE:</b>           | 09H00078                                                                     |
| <b>Tipo de institución:</b>   | Particular - Religioso                                                       |
| <b>Número de estudiantes:</b> | 1020                                                                         |
| <b>Número de docentes:</b>    | 52                                                                           |
| <b>Jornada:</b>               | Matutina                                                                     |
| <b>Régimen:</b>               | Costa                                                                        |
| <b>Modalidad:</b>             | Presencial                                                                   |
| <b>Oferta educativa:</b>      | Inicial 3 y 4 años-Educación General Básica y Bachillerato General Unificado |
| <b>Sostenimiento:</b>         | Particular                                                                   |
| <b>Dirección:</b>             | Av. 25 de Julio y Bertha Valverde                                            |
| <b>Teléfono:</b>              | 04-5012626                                                                   |
| <b>Correo electrónico:</b>    | info@smda.edu.ec                                                             |
| <b>Representante Legal:</b>   | Hna. Gloria María Orellana Redrován                                          |
| <b>Fecha de presentación:</b> | 4 de junio del 2026                                                          |



## **Introducción**

La Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles, fiel a su misión y guiada por el carisma de adorar, reparar y servir, pone a disposición de la comunidad educativa su Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE). Este documento rector articula de manera integral los procesos de valoración de los aprendizajes y la gestión institucional, bajo el faro de nuestra espiritualidad franciscana y vivenciando diariamente nuestro saludo de "Paz y Bien". Su propósito central es consolidar una educación pertinente, efectiva y de calidad, que responda genuinamente a las necesidades del estudiantado y que se fundamente en nuestro eslogan: "Educamos con la pedagogía del amor", asegurando la consonancia con los estándares del sistema educativo nacional.

El presente modelo se ha construido en estricta correspondencia con los marcos normativos vigentes: la LOEI 2024, el R-LOEI 2024 y el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-2024-00031-A. Asimismo, incorpora las directrices del Instructivo de Evaluación Estudiantil 2024 Sierra - Oriente, garantizando coherencia plena con el ordenamiento jurídico educativo del país.

Los cimientos conceptuales del MIEE descansan sobre los principios de inclusión, equidad y mejora continua, pero cobran su verdadero sentido humano y cristiano a través de la pedagogía del amor, donde evaluar no es sancionar, sino acompañar el crecimiento del ser. El modelo integra de forma articulada la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, reconociendo que tanto los procesos como los resultados merecen ser valorados con igual rigor y misericordia pedagógica. Del mismo modo, impulsa el compromiso ético, la interdisciplinariedad y la construcción de aprendizajes significativos y perdurables, aspectos esenciales para el perfil de egreso de los estudiantes de la institución.

Desde esta perspectiva de fraternidad y servicio, se invita a todos los miembros de la comunidad educativa docentes, estudiantes y familias a involucrarse de manera protagónica en la aplicación y perfeccionamiento permanente de este modelo. Reconocemos que la evaluación constituye un pilar insustituible para la transformación pedagógica, el desarrollo integral de cada estudiante y una oportunidad para reparar y servir a la sociedad a través de la educación.

## **I. ARTICULACIÓN CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA Y LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR.**

### **Dimensión de Gestión Administrativa**

#### **Gestión Escolar**

- D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente.
- D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.
- D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales.
- D2.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales.
- D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos.

#### **Desempeño Directivo**

- D1.C1.DI2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- D1.C1.DI3. Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos.
- D1.C2.DI4. Gestiona la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.
- D2.C2.DI5. Monitorea las actividades de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función del plan de acompañamiento pedagógico aprobado.
- D1.C3.DI8. Verifica el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académica y administrativa entre los actores educativos.

#### **Desempeño Docente**

- D1.C2.DO1. Participa en capacitaciones para mejorar la calidad de su práctica docente.
- D2.C2.DO2. Aplica estrategias para mejorar su práctica docente a partir de las recomendaciones producto del acompañamiento pedagógico.
- D1.C3.DO4. Comunica de manera oportuna los resultados de aprendizaje e información oficial pertinente a estudiantes y representantes legales.

### **Dimensión de Gestión Pedagógica**

#### **Gestión Escolar**

- D2.C1.GE12 Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).
- D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado.
- D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).



### Desempeño Directivo

D2.C1.DI14. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.

D2.C2.DI16. Supervisa la ejecución de la planificación del servicio de consejería estudiantil.

D2.C2.DI17. Coordina la implementación de los lineamientos de refuerzo académico.

### Desempeño Docente

D2.C1.DO11. Evalúa el logro de aprendizaje del estudiantado en función de los objetivos planteados en las planificaciones microcurriculares.

D2.C2.DO12. Implementa en su práctica docente acciones recomendadas desde el servicio de consejería estudiantil.

D2.C2.DO13. Ejecuta actividades de refuerzo académico en función de las necesidades de aprendizaje del estudiantado.

| 1. ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR                                                                 | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DIRECTIVO                                        | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DOCENTE |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| D1.C1.GE2. Cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) construido participativamente. | D1.C1.DI2. Implementa el Proyecto Educativo Institucional (PEI)        |                               |
| <b>A NIVEL INSTITUCIONAL CONTAMOS CON:</b>                                                     | <b>INSUMOS</b>                                                         |                               |
| Proceso de Construcción Participativa del PEI<br>PEI<br>Registro del PEI                       | - Manual de Construcción del PEI<br>- Seguimiento y Evaluación del PEI |                               |

| 1. ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR                                                                                                                                                                                                           | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DIRECTIVO                                                   | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DOCENTE |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| D1.C1.GE3. Cuenta con procedimientos académicos y administrativos.                                                                                                                                                                       | D1.C1.DI3. Supervisa la ejecución de procedimientos académicos y administrativos. |                               |
| <b>A NIVEL INSTITUCIONAL CONTAMOS CON:</b>                                                                                                                                                                                               | <b>INSUMOS</b>                                                                    |                               |
| - Procedimiento de elaboración de instrumentos de evaluación estudiantil.<br>- Procedimiento para el registro de evaluaciones estudiantiles.<br>- Procedimiento para la retroalimentación de instrumentos de planificación y evaluación. | - Matrices de seguimiento a la ejecución.<br>- Cronograma de seguimiento.         |                               |



|                                                                                                                                                                                                        |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimiento de comunicación de aspectos académicos.</li><li>- Procedimiento para la supervisión y monitoreo de los procedimientos institucionales.</li></ul> |  |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|

| 1. ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR                                                                                                                                                 | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DIRECTIVO                                                                                                                                                                                         | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DE DOCENTE                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| D1.C2.GE4. Se ejecutan actividades de capacitación profesional para el personal administrativo, directivo y docente en función del diagnóstico de necesidades institucionales. | D1.C2.DI4. Gestiona la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.                                                                                                   | D1.C2.DO1. Participa en capacitaciones para mejorar la calidad de su práctica docente. |
| <b>A NIVEL INSTITUCIONAL CONTAMOS CON:</b>                                                                                                                                     | <b>INSUMOS</b>                                                                                                                                                                                                          |                                                                                        |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimiento de capacitación profesional</li></ul>                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>- Matriz de diagnóstico de capacitación.</li><li>- Cronograma de capacitación.</li><li>- Convocatorias a Capacitación</li><li>- Registros de Asistencia de capacitación</li></ul> |                                                                                        |

| 1. ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR                                                                                                            | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DIRECTIVO                                                                                                                                                                 | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DOCENTE                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D2.C2.GE5. Se ejecutan procesos de apoyo y acompañamiento pedagógico a la práctica docente en función de las necesidades institucionales. | D1.C2.DI4. Gestiona la ejecución de actividades de capacitación para el personal administrativo, directivo y docente.                                                                           | D2.C2.DO2. Aplica estrategias para mejorar su práctica docente a partir de las recomendaciones producto del acompañamiento pedagógico. |
| <b>A NIVEL INSTITUCIONAL CONTAMOS CON:</b>                                                                                                | <b>INSUMOS</b>                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                        |
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Procedimiento de Visitas Áulicas</li></ul>                                                        | <ul style="list-style-type: none"><li>- Matriz de Visitas Áulicas</li><li>- Matriz de retroalimentación para el apoyo y acompañamiento docente</li><li>- Matriz de Compromiso Docente</li></ul> |                                                                                                                                        |

| 1. ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR                                                                                                          | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DIRECTIVO                                                                                                  | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DOCENTE                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D1.C3.GE8. Cuenta con lineamientos para la comunicación oportuna de aspectos académicos y administrativos entre los actores educativos. | D1.C3.DI8. Verifica el cumplimiento de los lineamientos de comunicación académica y administrativa entre los actores educativos. | D1.C3.DO4. Comunica de manera oportuna los resultados de aprendizaje e información oficial pertinente a estudiantes y representantes legales. |



| A NIVEL INSTITUCIONAL<br>CONTAMOS CON:                                                                                                                                                                                                          | INSUMOS                                                                                                                                                                                                 |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimiento de Registro de Calificaciones</li> <li>- Procedimiento de Alerta Temprana</li> <li>- Procedimiento de mejora de Calificaciones</li> <li>- Procedimiento de Derivación al DECE</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Comunicación a PPFF de Alerta Temprana</li> <li>- Matriz de Solicitud de Mejora de Calificaciones</li> <li>- Matriz de Derivación al DECE</li> </ul> |  |

| 1. ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR                                                                                                                                                                                           | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DIRECTIVO                                                                                                                                      | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DOCENTE                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D2.C1.GE12 Evalúa los aprendizajes del estudiantado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI).                                                                       | D2.C1.DI14. Evalúa la práctica pedagógica de acuerdo a la ejecución de la planificación microcurricular.                                                             | D2.C1.DO11. Evalúa el logro de aprendizaje del estudiantado en función de los objetivos planteados en las planificaciones microcurriculares |
| A NIVEL INSTITUCIONAL<br>CONTAMOS CON:                                                                                                                                                                                   | INSUMOS                                                                                                                                                              |                                                                                                                                             |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- PCI</li> <li>- Instructivo de Evaluación Educativa Vigente</li> <li>- Procedimiento de Diseño de evaluaciones de base estructurada</li> <li>- Rúbricas de Evaluación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Planificación microcurricular</li> <li>- Aprobación de PBE</li> <li>- Matriz de Rúbricas de Evaluación</li> </ul> |                                                                                                                                             |

| 1. ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR                                                                                                        | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DIRECTIVO                                                                | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DOCENTE                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D2.C2.GE13. Ofrece un servicio de consejería estudiantil que atiende a las necesidades socioafectivas y pedagógicas del estudiantado. | D2.C2.DI16. Supervisa la ejecución de la planificación del servicio de consejería estudiantil. | D2.C2.DO12. Implementa en su práctica docente acciones recomendadas desde el servicio de consejería estudiantil. |
| A NIVEL INSTITUCIONAL<br>CONTAMOS CON:                                                                                                | INSUMOS                                                                                        |                                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- POA DECE</li> <li>- Procedimiento de Derivación al DECE</li> <li>- Plan DUA</li> </ul>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriz de Derivación</li> <li>- Matriz DUA</li> </ul> |                                                                                                                  |



| 1. ESTÁNDAR DE GESTIÓN ESCOLAR                                                                                             | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DIRECTIVO                                                                                                                                                                                                      | ESTÁNDAR DE DESEMPEÑO DOCENTE                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| D2.C2.GE14. Cuenta con lineamientos de refuerzo académico establecidos en la Planificación Curricular Institucional (PCI). | D2.C2.DI17. Coordina la implementación de los lineamientos de refuerzo académico.                                                                                                                                                    | D2.C2.DO13. Ejecuta actividades de refuerzo académico en función de las necesidades de aprendizaje del estudiantado. |
| <b>A NIVEL INSTITUCIONAL<br/>CONTAMOS CON:</b>                                                                             | <b>INSUMOS</b>                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                      |
| - Procedimiento de Refuerzo Académico de acuerdo al contexto institucional y lineamientos normativos                       | - Matriz de Planificación del Refuerzo Académico<br>- Lineamientos de Aplicación del RA de acuerdo a las necesidades del estudiantado.<br>- Registro de Calificaciones<br>- Matriz de Comunicación a PPFF para el Refuerzo Académico |                                                                                                                      |



## **II. DEFINICIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LOS APRENDIZAJES, QUE FORTALEZCA LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA, FORMATIVA Y SUMATIVA.**

### **Evaluación del rendimiento académico a través de la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa**

La evaluación de los aprendizajes en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles representa un proceso sistemático, ininterrumpido y, fundamentalmente, un acto de amor y acompañamiento. Mediante este proceso se pondera el avance del estudiantado, se caracteriza su desarrollo integral y se adoptan decisiones pedagógicas orientadas a potenciar la enseñanza. Este ejercicio evaluativo se lleva a cabo en plena concordancia con el Currículo Nacional vigente y los lineamientos del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (R-LOEI 2024), articulando prácticas inclusivas y herramientas pedagógicas innovadoras que aseguran una educación de alta calidad y profunda calidez humana.

### **Principios Fundamentales de la Evaluación**

En nuestra institución, la evaluación se entiende como un proceso metódico que articula técnicas e instrumentos de naturaleza cuantitativa y cualitativa —autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación— con el fin de valorar los aprendizajes desde tres perspectivas complementarias: inicial, procesual y final.

Inspirados en la espiritualidad franciscana, concebimos la evaluación como un espacio de encuentro fraterno y diálogo, donde el error no es penalizado, sino considerado una valiosa oportunidad pedagógica para reparar y reconstruir el conocimiento. Este enfoque favorece la retroalimentación permanente, permitiendo que los estudiantes reflexionen con profundidad sobre su propio proceso de aprendizaje (metacognición), y que los docentes, desde la empatía y la flexibilidad, reajusten sus estrategias metodológicas para atender de manera efectiva las particularidades e individualidades de cada educando.

Un componente central de nuestro enfoque es el compromiso absoluto con la inclusión, materializado a través de la implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y la aplicación de ajustes razonables y adaptaciones curriculares que aseguren el acceso equitativo al aprendizaje para estudiantes con necesidades educativas específicas (NEE).

### **Tipos de Evaluación Implementados**

En la institución, la evaluación de los aprendizajes se organiza en tres tipos principales, cada uno con objetivos específicos y vivenciados desde nuestra identidad:

- **Evaluación Diagnóstica** (El punto de partida del cuidado pedagógico): Este tipo de evaluación se realiza al inicio del ciclo académico o de cada unidad para valorar de manera cualitativa el estado inicial de desarrollo del estudiantado. Lejos de ser una medición fría, representa el momento en que el docente, con mirada franciscana, "reconoce al otro", identificando sus condiciones de partida, talentos, ritmos y necesidades educativas específicas. Permite diseñar estrategias pedagógicas personalizadas, fomentando la identificación temprana de barreras de aprendizaje y la planificación adecuada del proceso educativo.

- **Evaluación Formativa** (El núcleo de la Pedagogía del Amor): Enfocada en valorar el progreso del estudiantado a lo largo del proceso educativo, la evaluación formativa constituye el pilar fundamental de nuestra metodología. Se traduce en un acompañamiento constante e itinerante (caminar junto al estudiante). A través de la aplicación de instrumentos como portafolios, rúbricas, observaciones en clase, bitácoras y debates, esta evaluación permite realizar ajustes metodológicos oportunos. Además, promueve la autoevaluación y la coevaluación, fomentando la autorregulación, la honestidad ética, la fraternidad en el trabajo en equipo y el pensamiento crítico del estudiantado.
- **Evaluación Sumativa** (La valoración del esfuerzo y el fruto alcanzado): Realizada al final de cada periodo académico, la evaluación sumativa valora el logro de los objetivos planteados a través de proyectos interdisciplinarios, pruebas estructuradas, proyectos finales y presentaciones orales. Este tipo de evaluación proporciona una visión integral del desarrollo académico y asigna calificaciones que reflejan su desempeño acumulativo. Bajo la premisa de que "educamos con la pedagogía del amor", la evaluación sumativa se aplica con justicia y equidad. En el caso de estudiantes con NEE, se aplican criterios diferenciados y ajustes pedagógicos que garantizan que su esfuerzo sea valorado con dignidad y rigor adaptado.

### **Implementación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles**

La evaluación se desarrolla de forma colaborativa, articulada con el Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE). Este modelo apuesta por la integración de enfoques pedagógicos innovadores, como los proyectos interdisciplinarios y las estrategias de aprendizaje cooperativo, asegurando que la evaluación no se limite a verificar resultados memorísticos, sino que active el desarrollo de habilidades, competencias para la vida y los valores institucionales de amor, paz y bien.

Los docentes de la institución desempeñan un papel central como mediadores del aprendizaje y referentes de servicio. Su labor incluye:

- Socializar con empatía y claridad los criterios de evaluación con estudiantes y familias para garantizar la transparencia, la confianza mutua y la comprensión de los objetivos educativos desde el inicio.
- Elaborar instrumentos de evaluación diversificados y humanizados adaptados a las características del estudiantado, tales como rúbricas comprensivas, listas de cotejo, guías de proyectos y pruebas de base estructurada adaptadas.
- Promover una retroalimentación constante, asertiva y motivadora, expresada con un lenguaje constructivo que eleve el autoconcepto del estudiante, transformando el proceso evaluativo en una herramienta de mejora continua y superación personal.

### **Un Enfoque Inclusivo, Adaptativo y Restaurador**

En consonancia con nuestra misión, la institución ha integrado un enfoque inclusivo en todas las etapas de evaluación. Esto incluye la implementación de ajustes razonables, como el uso de formatos accesibles, tiempos extendidos en pruebas, diversificación en las formas de respuesta (orales, visuales, kinestésicas) y herramientas adaptativas para estudiantes con discapacidades o necesidades específicas. De esta manera, inspirados en el carisma de adorar en la oración y reparar en la acción, la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles garantiza que cada estudiante, sin distinción, se sienta valorado y alcance su máximo potencial.



## **Mecanismos de Mejora de las calificaciones en relación a las evaluaciones formativas y sumativas.**

La mejora de calificaciones, fundamentada en los principios legales y pedagógicos establecidos en el marco normativo educativo, busca garantizar un aprendizaje continuo, equitativo y efectivo para los estudiantes. Este proceso proporciona oportunidades para reforzar los aprendizajes, implementar estrategias de retroalimentación y adaptar metodologías pedagógicas, asegurando una educación de calidad que responda a

las necesidades individuales de cada estudiante. A continuación, se detalla el enfoque integral y estructurado de la mejora de calificaciones, organizando los mecanismos según el tipo de evaluación: formativa y sumativa.

### **A) Mecanismos para las Evaluaciones Formativas**

La evaluación formativa se distingue por su función reguladora e itinerante dentro del proceso de aprendizaje. Bajo la premisa de que **"nadie se queda atrás"**, los mecanismos implementados para salvaguardar el progreso formativo son:

#### **1. Refuerzo pedagógico personalizado**

- **Definición:** Se aplican estrategias individualizadas o grupales que fortalezcan habilidades y competencias en áreas específicas donde los estudiantes presentan dificultades.
- **Proceso:**
  - Identificación de necesidades a partir de los resultados de la evaluación formativa.
  - Planificación y ejecución de actividades de nivelación diseñadas para atender dichas necesidades.
  - Monitoreo continuo del progreso mediante observaciones cualitativas y cuantitativas.
- **Impacto esperado:** Reducción de brechas de aprendizaje y mejora en la comprensión de contenidos fundamentales.

#### **2. Retroalimentación continua y detallada**

- **Definición:** Proceso constante de comunicación que brinda a los estudiantes información sobre su desempeño y áreas de mejora.
- **Enfoque:**
  - Retroalimentación precisa y específica después de cada actividad evaluativa.
  - Inclusión de los padres o representantes legales en el proceso, asegurando un apoyo integral desde el hogar.
- **Beneficio:** Fomenta la autorreflexión y el pensamiento crítico en el estudiante.

#### **3. Ajustes en la metodología pedagógica**

- **Definición:** Modificaciones en las estrategias de enseñanza basadas en los resultados de las evaluaciones formativas.
- **Acciones específicas:**
  - Adaptación de técnicas didácticas a los ritmos y estilos de aprendizaje del grupo.
  - Introducción de metodologías activas como el aprendizaje basado en problemas o proyectos.

- **Resultado esperado:** Un ambiente de aprendizaje más inclusivo y efectivo.

#### 4. Actividades evaluativas adicionales

- **Definición:** Diseño de actividades específicas que permitan a los estudiantes reforzar conceptos y demostrar progresos en sus aprendizajes.
- **Ejemplos:** Portafolios, debates, resolución de problemas y proyectos individuales o grupales.
- **Incorporación en la calificación:** Los resultados de estas actividades son considerados insumos adicionales para el cálculo de la calificación final formativa.

#### 5. Promedio del refuerzo pedagógico

- **Definición:** Integración de los resultados del refuerzo pedagógico en las calificaciones iniciales.
- **Proceso:**
  - Registro sistemático de las actividades realizadas.
  - Revalorización de la calificación con base en el progreso demostrado.

### **B) Mecanismos para las Evaluaciones Sumativas**

La evaluación sumativa, orientada a medir los logros alcanzados al término de un período académico, dispone de mecanismos específicos que aseguran una valoración justa y equitativa para todos los estudiantes.

#### 1. Oportunidades de mejora directa de calificaciones

- **Definición:** Estudiantes con calificaciones entre 7,01 y 8,99 pueden solicitar una nueva oportunidad para mejorar su nota.
- **Proceso:**
  - Solicitud formal por parte del representante legal dentro de un plazo establecido.
  - Realización de una evaluación adicional diseñada para valorar aprendizajes específicos.
  - Promedio entre la calificación inicial y la obtenida en la nueva evaluación (máximo 9,00 puntos).

#### 2. Refuerzo pedagógico como base para la mejora

- **Definición:** Los estudiantes con calificaciones inferiores a 7,00 participan en un programa de nivelación antes de ser reevaluados.
- **Estrategias:**
  - Desarrollo de actividades específicas que refuercen los aprendizajes esperados.
  - Monitoreo continuo por parte del docente.
- **Impacto esperado:** Garantizar que los estudiantes estén preparados para cumplir con los objetivos académicos.

#### 3. Evaluaciones complementarias

- **Definición:** Instrumentos específicos para casos de evaluaciones atrasadas o anticipadas, debidamente justificadas.
- **Proceso:**
  - Diseño de evaluaciones adaptadas a las condiciones del estudiante.



- Cumplimiento del cronograma y normativas establecidas.

#### *4. Acompañamiento psicopedagógico en casos críticos*

- **Definición:** Apoyo integral para estudiantes con bajo rendimiento persistente.
- **Acciones:**
  - Evaluaciones psicopedagógicas para identificar factores subyacentes.
  - Desarrollo de estrategias consensuadas con los padres o representantes legales.

#### *5. Flexibilidad institucional en políticas de recuperación*

- **Definición:** Establecimiento de procedimientos específicos que permiten adaptaciones en las políticas de mejora.
- **Objetivo:** Responder a las necesidades contextuales y particulares del estudiantado.

### **Establecimiento de Objetivos, Criterios, Métodos, Técnicas e Instrumentos de Evaluación para cada tipo de evaluación educativa de los aprendizajes**

El proceso de evaluación educativa se estructura a partir de objetivos claros, criterios específicos y métodos adaptados. A continuación, se detallan los componentes esenciales:

#### *1. Objetivos*

- Evaluar el desarrollo integral del estudiante en conocimientos, habilidades y valores.
- Promover la reflexión sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la inclusión y equidad en la valoración del desempeño.

#### *2. Criterios*

- Alineados con los estándares establecidos en el Currículo Nacional.
- Flexibles y adaptativos para responder a las necesidades específicas de cada estudiante.

#### *3. Métodos y Técnicas*

- **Métodos:** Observación sistemática, resolución de casos, aprendizaje basado en proyectos.
- **Técnicas:** Rúbricas, listas de cotejo, portafolios, pruebas objetivas y entrevistas.

#### *4. Instrumentos*

- Evaluaciones escritas y orales.
- Proyectos interdisciplinarios.
- Registros anecdóticos y escalas de valoración.

### **1. Objetivos de la Evaluación Educativa de los Aprendizajes**

La evaluación educativa ocupa un lugar central en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues posibilita valorar no únicamente los logros académicos, sino también el desarrollo integral de los estudiantes. Tomando como referente los aportes teóricos de autores como Tyler (1949), Stufflebeam (1971) y Zabalza (1991), es posible identificar objetivos clave que orientan la evaluación educativa hacia un enfoque más inclusivo, reflexivo y comprometido con la mejora continua. A

continuación, se presentan diez objetivos esenciales, argumentados desde fundamentos teóricos y pedagógicos sólidos.

**1. Medir el Progreso del Estudiante**

- **Definición:** Evaluar el grado de logro alcanzado en competencias, habilidades y conocimientos establecidos en el currículo.
- **Propósito:** Garantizar que los estudiantes avancen conforme a los estándares educativos.
- **Estrategias:**
  - Aplicación de rúbricas claras y específicas.
  - Uso de pruebas de desempeño para medir habilidades prácticas.
  - Evaluación periódica para monitorear el progreso acumulativo.

**2. Identificar Fortalezas y Áreas de Mejora**

- **Definición:** Reconocer las capacidades sobresalientes y los aspectos que requieren refuerzo pedagógico.
- **Propósito:** Ofrecer a los estudiantes oportunidades personalizadas para desarrollar su máximo potencial.
- **Estrategias:**
  - Análisis de resultados con enfoque en la diversidad de aprendizajes.
  - Implementación de sistemas de alerta temprana para identificar dificultades académicas.

**3. Retroalimentar a Estudiantes y Docentes**

- **Definición:** Proporcionar información detallada sobre los avances y desafíos en el proceso educativo.
- **Propósito:** Optimizar las estrategias pedagógicas y fomentar la mejora continua.
- **Estrategias:**
  - Uso de herramientas como portafolios, listas de cotejo y observaciones.
  - Generación de reportes cualitativos que incluyen observaciones individuales y grupales.

**4. Garantizar la Calidad Educativa**

- **Definición:** Asegurar que las prácticas de enseñanza y evaluación cumplan con los estándares establecidos.
- **Propósito:** Mantener un sistema educativo equitativo y de alta calidad.
- **Estrategias:**
  - Auditorías internas y externas de los procesos educativos.
  - Evaluación de los planes curriculares en relación con los estándares nacionales.

**5. Fomentar la Autorregulación del Aprendizaje**

- **Definición:** Promover la capacidad del estudiante para reflexionar sobre su desempeño, establecer metas y diseñar estrategias para alcanzarlas.
- **Propósito:** Fomentar la autonomía y responsabilidad en el aprendizaje.
- **Estrategias:**
  - Incorporar la autoevaluación y coevaluación como prácticas regulares.
  - Diseñar actividades reflexivas al final de cada periodo académico.



**6. Desarrollar la Evaluación Formativa como Herramienta de Mejora**

- **Definición:** Valorar el proceso de aprendizaje en lugar del resultado final, ajustando las estrategias pedagógicas de forma continua.
- **Propósito:** Crear un entorno de aprendizaje dinámico y adaptativo.
- **Estrategias:**
  - Retroalimentación inmediata tras cada actividad.
  - Evaluación de proyectos grupales para fomentar el aprendizaje colaborativo.

**7. Impulsar el Desarrollo de Habilidades de Pensamiento Crítico**

- **Definición:** Evaluar y promover el razonamiento analítico, reflexivo y creativo en los estudiantes.
- **Propósito:** Preparar a los estudiantes para enfrentar desafíos complejos en diversos contextos.
- **Estrategias:**
  - Uso de estudios de caso y resolución de problemas.
  - Incorporación de debates y reflexiones en clase.

**8. Promover la Inclusión y la Equidad Educativa**

- **Definición:** Adaptar las evaluaciones para responder a las necesidades educativas específicas de todos los estudiantes.
- **Propósito:** Garantizar que cada estudiante, independientemente de sus circunstancias, tenga oportunidades justas de aprendizaje y evaluación.
- **Estrategias:**
  - Implementación del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
  - Ajustes razonables en tiempo, contenido y metodología para estudiantes con necesidades especiales.

**9. Evaluar la Transferencia del Aprendizaje**

- **Definición:** Medir la capacidad del estudiante para aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales.
- **Propósito:** Asegurar que los aprendizajes tengan relevancia práctica y sean significativos.
- **Estrategias:**
  - Diseño de actividades que simulen situaciones del mundo real.
  - Proyectos interdisciplinarios que conecten diferentes áreas del currículo.

**10. Fomentar la Colaboración entre los Actores Educativos**

- **Definición:** Involucrar a estudiantes, docentes y familias en el proceso de evaluación para promover una visión integral del aprendizaje.
- **Propósito:** Crear un entorno educativo participativo y orientado al bienestar del estudiante.
- **Estrategias:**
  - Realización de reuniones periódicas entre docentes y familias para discutir avances y áreas de mejora.
  - Uso de herramientas digitales para compartir resultados y retroalimentación.

## 2. Establecimiento de Criterios de Evaluación

En la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles, los criterios de evaluación constituyen herramientas esenciales para medir el progreso y la adquisición de aprendizajes en diferentes dimensiones del desarrollo estudiantil. Estos criterios permiten valorar no solo el nivel de conocimientos adquiridos, sino también las habilidades, actitudes y la capacidad reflexiva del estudiante. La implementación de estos criterios está alineada con el currículo nacional y responde a un enfoque pedagógico inclusivo, reflexivo y formativo. A través de una aplicación sistemática, se busca garantizar la equidad y la calidad educativa, promoviendo una evaluación integral que fomente el crecimiento individual y colectivo del estudiantado.

A continuación, se describen los criterios de evaluación vigentes en la institución, acompañados de sus fundamentos teóricos y ejemplos concretos de aplicación en el contexto educativo.

### 1. Criterios de Conocimiento

- **Definición:** Estos criterios evalúan la adquisición y comprensión de conceptos, teorías o hechos relacionados con el currículo. Según Tyler (1949), la evaluación debe determinar el grado en que los estudiantes alcanzan los objetivos educativos establecidos.
- **Propósito:** Identificar el nivel de dominio conceptual alcanzado por el estudiante en las distintas áreas de conocimiento.
- **Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:**
  - Pruebas escritas que midan la comprensión teórica en asignaturas como Matemática y Ciencias Naturales.
  - Mapas conceptuales y resúmenes realizados por los estudiantes como evidencia de su comprensión.
  - Actividades de lectura crítica para evaluar la capacidad de relacionar conceptos clave.

### 2. Criterios de Proceso

- **Definición:** Se enfocan en evaluar cómo los estudiantes aplican sus conocimientos mediante el desarrollo de habilidades y estrategias. Zabalza (1991) destaca la importancia de valorar tanto los procesos como los resultados del aprendizaje.
- **Propósito:** Medir el enfoque metódico y la capacidad de aplicar los aprendizajes en situaciones prácticas.
- **Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:**
  - Observación directa durante experimentos en el laboratorio de Ciencias.
  - Documentación de pasos seguidos en proyectos grupales o individuales.
  - Evaluación de la planificación y ejecución de investigaciones escolares.

### 3. Criterios de Producto

- **Definición:** Valoran la calidad, creatividad y relevancia de los productos generados por los estudiantes. Según Eisner (1993), los productos deben evidenciar habilidades transferidas y ser reflejo de aprendizajes significativos.
- **Propósito:** Evaluar el resultado tangible de las actividades realizadas por los estudiantes.
- **Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:**



- Calificación de proyectos interdisciplinarios como maquetas, presentaciones artísticas o científicas.
- Uso de rúbricas para valorar aspectos como la originalidad, la precisión y la coherencia del producto.
- Evaluación de ensayos y trabajos escritos que integren diferentes áreas del conocimiento.

#### 4. Criterios de Autoevaluación

- **Definición:** Estos criterios reflejan la capacidad del estudiante para analizar y valorar su propio desempeño. Stufflebeam (1971) enfatiza que la autoevaluación fomenta un aprendizaje autónomo y profundo.
- **Propósito:** Promover la reflexión y la autorregulación en el proceso de aprendizaje.
- **Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:**
  - Uso de formularios de autoevaluación para reflexionar sobre actividades y proyectos realizados.
  - Diarios de aprendizaje donde los estudiantes registren sus logros, dificultades y metas personales.
  - Inclusión de la autoevaluación como parte de las calificaciones en proyectos individuales.

#### 5. Criterios de Colaboración

- **Definición:** Evalúan la capacidad de los estudiantes para trabajar en equipo y comunicarse eficazmente. Vygotsky (1978) resalta que la interacción social potencia el desarrollo cognitivo.
- **Propósito:** Fomentar competencias sociales y la cooperación entre los estudiantes.
- **Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:**
  - Observación de la dinámica grupal durante actividades interdisciplinarias.
  - Evaluación del desempeño individual y colectivo en proyectos colaborativos.
  - Uso de listas de cotejo para valorar la participación activa y el respeto mutuo.

#### 6. Criterios de Transferencia

- **Definición:** Estos criterios miden la capacidad del estudiante para aplicar conocimientos adquiridos en contextos nuevos o situaciones prácticas. Bloom (1956) identifica la transferencia como uno de los niveles más altos del aprendizaje cognitivo.
- **Propósito:** Asegurar que los aprendizajes sean relevantes y útiles más allá del aula.
- **Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:**
  - Resolución de estudios de caso en Ciencias Sociales y Naturales.
  - Desarrollo de proyectos que integren aprendizajes de diferentes asignaturas para resolver problemas reales.
  - Simulaciones prácticas que requieran la aplicación de conocimientos previos.

#### 7. Criterios de Actitud

- **Definición:** Evalúan las disposiciones y comportamientos que los estudiantes demuestran durante el proceso de aprendizaje. Bandura (1986) resalta que las actitudes y la motivación son esenciales para el aprendizaje autorregulado.
- **Propósito:** Valorar aspectos como el respeto, la responsabilidad y el compromiso con el aprendizaje.

- **Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:**
  - Observación sistemática de la puntualidad, el respeto y la disposición durante las actividades en clase.
  - Registro anecdótico de interacciones positivas y su impacto en el ambiente de aprendizaje.
  - Valoración de la participación en actividades extracurriculares.

#### 8. Criterios de Innovación

- **Definición:** Evalúan la capacidad del estudiante para generar ideas originales y soluciones creativas a problemas. Según Torrance (1962), la creatividad es una habilidad esencial que debe ser estimulada y evaluada en el ámbito educativo.
- **Propósito:** Promover el pensamiento divergente y la innovación en los proyectos académicos.
- **Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:**
  - Diseñar actividades abiertas donde los estudiantes propongan soluciones creativas a problemas reales.
  - Valorar la originalidad en proyectos de investigación y presentaciones artísticas.

#### 9. Criterios de Resolución de Problemas

- **Definición:** Miden la capacidad del estudiante para identificar, analizar y resolver problemas de manera efectiva. **Dewey (1938)** enfatiza la importancia del aprendizaje basado en problemas como método educativo.
- **Propósito:** Fomentar habilidades analíticas y prácticas para enfrentar situaciones desafiantes.
- **Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles**
  - Inclusión de problemas abiertos en las evaluaciones de Matemática y Ciencias.
  - Uso de evaluaciones prácticas donde los estudiantes desarrollen y justifiquen sus soluciones.

#### 10. Criterios de Comunicación

- **Definición:** Evalúan la capacidad del estudiante para expresar ideas de manera clara, coherente y efectiva. **Hymes (1972)** subraya que la competencia comunicativa es clave en el desarrollo integral.
- **Propósito:** Garantizar que los estudiantes desarrollen habilidades comunicativas efectivas.
- **Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:**
  - Evaluación de exposiciones orales y debates en Lengua y Literatura.
  - Análisis de la estructura y claridad en trabajos escritos y presentaciones multimedia.

A continuación, se presentan ejemplos de criterios de evaluación aplicados a las asignaturas básicas:

##### a. Lengua y Literatura

Esta asignatura fomenta la comprensión lectora, la expresión escrita y oral, así como la reflexión crítica.

##### *Criterios y Ejemplos*

1. **Conocimiento:** Evaluar la comprensión de textos literarios y no literarios.  
Ejemplo: Identificar los recursos literarios en un poema, como metáforas o personificaciones.



2. **Proceso:** Valorar la organización y coherencia en la redacción.  
Ejemplo: Escribir un resumen de un artículo periodístico utilizando conectores como "sin embargo" o "por lo tanto".
3. **Producto:** Medir la calidad de un ensayo argumentativo.  
Ejemplo: Elaborar un ensayo sobre la importancia de la literatura en el desarrollo crítico, incluyendo citas adecuadas.
4. **Autoevaluación:** Reflexionar sobre el proceso de escritura.  
Ejemplo: Revisar y corregir errores gramaticales en un cuento propio antes de presentarlo.
5. **Transferencia:** Aplicar habilidades de lectura crítica en otras áreas.  
Ejemplo: Analizar un documento histórico desde su estructura argumentativa.

#### **b. Matemática**

La asignatura se enfoca en desarrollar habilidades de razonamiento lógico, resolución de problemas y análisis cuantitativo.

##### *Criterios y Ejemplos*

1. **Conocimiento:** Valorar el dominio de conceptos matemáticos básicos.  
Ejemplo: Identificar propiedades de las operaciones en números reales.
2. **Proceso:** Analizar los pasos seguidos para resolver un problema matemático.  
Ejemplo: Resolver una ecuación cuadrática justificando cada paso de forma escrita.
3. **Producto:** Evaluar la exactitud y presentación de resultados.  
Ejemplo: Presentar un informe con gráficos sobre el análisis de datos estadísticos.
4. **Transferencia:** Aplicar conceptos matemáticos en situaciones reales.  
Ejemplo: Calcular el presupuesto mensual de un hogar basándose en ingresos y gastos ficticios.
5. **Colaboración:** Medir el trabajo en equipo en actividades grupales.  
Ejemplo: Resolver problemas de optimización en grupo, explicando la estrategia utilizada.

#### **c. Ciencias Naturales**

La asignatura promueve el pensamiento científico, la experimentación y la relación de los fenómenos naturales con el entorno.

##### *Criterios y Ejemplos*

1. **Conocimiento:** Identificar conceptos científicos clave.  
Ejemplo: Explicar el ciclo del agua y sus etapas principales.
2. **Proceso:** Valorar la aplicación del método científico.  
Ejemplo: Diseñar y ejecutar un experimento sobre la germinación de semillas, documentando las fases.
3. **Producto:** Evaluar la calidad de un informe científico.  
Ejemplo: Presentar un informe que incluya hipótesis, datos recolectados y conclusiones basadas en evidencias.
4. **Transferencia:** Relacionar conceptos científicos con problemas ambientales.  
Ejemplo: Proponer soluciones para reducir la contaminación en un ensayo breve.
5. **Actitud:** Valorar el respeto y cuidado por el material de laboratorio.  
Ejemplo: Observar y registrar cómo los estudiantes manipulan los materiales durante una práctica.

#### **d. Ciencias Sociales**

Se enfoca en el análisis crítico de hechos históricos, sociales y culturales para fomentar una ciudadanía activa y reflexiva.

##### *Criterios y Ejemplos*

1. **Conocimiento:** Evaluar la comprensión de hechos históricos.  
Ejemplo: Identificar las causas y consecuencias de la Revolución Francesa.
2. **Proceso:** Analizar documentos históricos para obtener información relevante.  
Ejemplo: Interpretar un manifiesto político del siglo XIX y explicar su contexto.
3. **Producto:** Valorar la calidad de proyectos grupales sobre temas sociales.  
Ejemplo: Diseñar una presentación multimedia sobre los derechos humanos y su evolución.
4. **Transferencia:** Relacionar hechos históricos con problemáticas actuales.  
Ejemplo: Analizar cómo los conflictos del pasado afectan las tensiones políticas actuales.
5. **Colaboración:** Medir la participación en debates grupales.  
Ejemplo: Participar en un debate sobre el impacto del cambio climático desde diferentes perspectivas.

#### **e. Educación Artística**

Esta asignatura fomenta la creatividad, la expresión personal y el desarrollo estético.

##### *Criterios y Ejemplos*

1. **Conocimiento:** Identificar elementos básicos de las artes visuales.  
Ejemplo: Reconocer los principios del color y la composición en obras famosas.
2. **Proceso:** Valorar el desarrollo de técnicas artísticas.  
Ejemplo: Documentar el proceso de creación de un mural, desde el boceto hasta el acabado final.
3. **Producto:** Evaluar la originalidad de las producciones artísticas.  
Ejemplo: Presentar una obra inspirada en un movimiento artístico con una explicación escrita de la inspiración detrás de la creación.
4. **Autoevaluación:** Reflexionar sobre las habilidades artísticas adquiridas.  
Ejemplo: Completar un formulario donde los estudiantes analicen sus fortalezas y áreas de mejora.
5. **Actitud:** Medir la disposición hacia el trabajo artístico.  
Ejemplo: Observar la actitud de perseverancia y paciencia durante actividades creativas.

### **3. Métodos de Evaluación Educativa<sup>1</sup>**

En la Unidad Educativa Santa María de los Ángeles, los métodos de evaluación educativa se implementan como herramientas clave para medir el desempeño de los estudiantes en relación con los objetivos del currículo nacional. Estos métodos se aplican de manera estratégica, garantizando que el aprendizaje sea integral, equitativo y adaptado a las características de cada asignatura. A continuación, se describe cómo se emplean los principales métodos de evaluación en la institución, considerando sus ventajas y aplicaciones específicas. Detallamos algunos ejemplos:

<sup>1</sup> Referencia Euroinnova Business School, <https://www.euroinnova.com/blog/metodos-de-evaluacion>



### 1. Mapas Mentales

Los mapas mentales son herramientas visuales que permiten a los estudiantes representar conceptos clave a través de esquemas y dibujos, promoviendo el pensamiento creativo y la organización de ideas.

*Aplicación en la Unidad Educativa:*

- **Ciencias Sociales:** Los estudiantes representan procesos históricos, como la Revolución Industrial, identificando causas, eventos clave y consecuencias a través de esquemas visuales interrelacionados.
- **Literatura:** En análisis de obras literarias, se elaboran mapas mentales para identificar personajes, temas principales y relaciones entre ellos.
- **Ventajas Aplicadas:**
  - Fomenta la creatividad al explorar nuevas formas de representar conceptos.
  - Ayuda a comprender temas complejos mediante conexiones visuales.
- **Estrategia Práctica:**
  - Los docentes asignan temas y proporcionan ejemplos de mapas mentales.
  - Se califica la claridad, creatividad y las conexiones establecidas entre ideas.

### 2. Mapas Conceptuales

Este método permite estructurar información destacando palabras clave y conexiones entre conceptos, siendo ideal para asignaturas que requieren relacionar ideas complejas.

*Aplicación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:*

- **Biología:** Los estudiantes construyen mapas conceptuales sobre el sistema digestivo, relacionando órganos, funciones y procesos químicos.
- **Historia:** Se elaboran esquemas que conecten las causas, eventos y consecuencias de conflictos históricos como la Primera Guerra Mundial.
- **Ventajas Aplicadas:**
  - Organiza información de manera lógica y jerárquica.
  - Refuerza la comprensión de temas complejos a través de conexiones claras.
- **Estrategia Práctica:**
  - Se introducen sesiones prácticas para enseñar la creación de mapas conceptuales.
  - Los mapas se califican según la claridad de las relaciones establecidas y la precisión conceptual.

### 3. Monografías

La monografía impulsa a los estudiantes a profundizar en un tema específico mediante la investigación y el análisis crítico, fomentando habilidades de escritura formal.

*Aplicación en la Unidad Educativa:*

- **Lengua y Literatura:** Los estudiantes analizan temas literarios como "El simbolismo en la poesía de Pablo Neruda" mediante investigaciones y citación formal.
- **Filosofía:** Se exploran teorías éticas, como el utilitarismo, mediante análisis argumentativos basados en lecturas de autores clásicos.
- **Ventajas Aplicadas:**
  - Desarrolla habilidades de investigación y pensamiento crítico.
  - Promueve la formalidad y la organización en la redacción académica.

– **Estrategia Práctica:**

- Los docentes proporcionan guías detalladas para estructurar las monografías (introducción, desarrollo, conclusión y referencias).
- Las monografías se evalúan considerando la profundidad del análisis, originalidad y uso adecuado de fuentes.

**Beneficios Generales de los Métodos de Evaluación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles**

La puesta en práctica de estos métodos en la Unidad Educativa Santa María de los Ángeles asegura los siguientes beneficios:

- **Diversidad en la evaluación:** Al combinar métodos visuales, escritos y prácticos, se asegura una valoración integral de los aprendizajes.
- **Inclusión pedagógica:** Cada método se adapta a los diferentes estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- **Fomento del pensamiento crítico:** Se prioriza el desarrollo de habilidades analíticas y creativas en todas las áreas del conocimiento.

#### **4. Técnicas e Instrumentos de Evaluación<sup>2</sup>**

En la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles, las técnicas e instrumentos de evaluación son esenciales para garantizar una valoración integral de los aprendizajes en los ámbitos cognitivo, procedimental y actitudinal. Este enfoque permite un análisis profundo del desempeño estudiantil, alineado con los objetivos del currículo nacional, asegurando así una educación contextualizada y equitativa. A continuación, se describen las principales técnicas e instrumentos de evaluación utilizados, junto con su implementación en las distintas actividades académicas. Detallamos algunos ejemplos:

##### **1. Observación**

La observación se emplea como una herramienta clave para evaluar aspectos procedimentales y actitudinales que no pueden ser valorados mediante métodos tradicionales.

*Implementación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:*

- **Contextos de aplicación:**
  - Durante actividades grupales, como debates o proyectos, para identificar habilidades de colaboración y liderazgo.
  - En clases prácticas de Ciencias Naturales, para evaluar el manejo de materiales y la aplicación del método científico.
- **Instrumentos asociados:**
  - **Registros anecdóticos:** Los docentes documentan incidentes significativos relacionados con el desempeño estudiantil, como la resolución de problemas en equipo o la iniciativa en actividades extracurriculares.
  - **Listas de cotejo:** Se utilizan para verificar la presencia de comportamientos específicos, como el cumplimiento de normas de laboratorio o la participación activa en discusiones.

<sup>2</sup> Guía de Técnicas e Instrumentos de Evaluación, Universidad Autónoma de Baja California Sur, [https://uabcs.mx/cead/files/Gu%C3%ADa\\_de\\_t%C3%A9cnicas\\_e\\_instrumentos\\_de\\_evaluaci%C3%B3n.pdf](https://uabcs.mx/cead/files/Gu%C3%ADa_de_t%C3%A9cnicas_e_instrumentos_de_evaluaci%C3%B3n.pdf)



- **Escalas:** Permiten valorar conductas como el respeto por las normas de convivencia o el nivel de compromiso en proyectos de largo plazo.
- **Ventajas:**
  - Facilita la identificación de fortalezas y áreas de mejora.
  - Proporciona una visión integral del desarrollo de los estudiantes.

## 2. Encuesta

La encuesta se utiliza para recopilar información cualitativa y cuantitativa de los estudiantes y la comunidad educativa de manera eficiente.

*Implementación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:*

- **Contextos de aplicación:**
  - Recolección de datos sobre la percepción de los estudiantes acerca de los métodos de enseñanza aplicados.
  - Evaluación de la efectividad de actividades extracurriculares o proyectos interdisciplinarios.
- **Instrumentos asociados:**
  - **Cuestionarios:** Preguntas cerradas: Evaluar conocimientos básicos en asignaturas como Ciencias Naturales. Preguntas abiertas: Explorar opiniones sobre temas de interés en Ciencias Sociales.
- **Ventajas:**
  - Recolección rápida y económica de datos relevantes.
  - Posibilita el análisis estadístico de las respuestas para mejorar las estrategias pedagógicas.

## 3. Pruebas

Las pruebas son uno de los instrumentos más comunes para evaluar conocimientos y competencias en diversas áreas.

*Implementación en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles:*

- **Tipos de pruebas aplicadas:**
  - **Escritas:** Utilizadas en Matemáticas y Lengua y Literatura, incluyen preguntas objetivas, de ensayo y problemas prácticos.
  - **Orales:** Aplicadas en evaluaciones de comprensión oral en Inglés o exposiciones en Ciencias Sociales.
  - **Objetivas:** Ítems como opción múltiple y verdadero/falso en Ciencias Naturales para evaluar conceptos fundamentales.
- **Ventajas:**
  - Proporcionan una evaluación estandarizada y medible.
  - Permiten valorar habilidades específicas como la argumentación y la memoria.
- **Estrategias:**
  - Los docentes diseñan pruebas alineadas con los objetivos del currículo, asegurando claridad en las instrucciones y diversidad en los tipos de preguntas.

### **Beneficios de la Aplicación Integral de Técnicas e Instrumentos**

1. **Evaluación Holística:** Se asegura una valoración integral de los aprendizajes, considerando conocimientos, habilidades y actitudes.
2. **Inclusión Pedagógica:** Los métodos permiten atender diferentes estilos de aprendizaje y necesidades educativas.
3. **Fomento del Pensamiento Crítico:** Los estudiantes reflexionan sobre sus procesos de aprendizaje, promoviendo la autonomía.

## **5. Aplicación en Áreas Académicas**

En la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles, las técnicas e instrumentos de evaluación son implementados de manera específica en cada área académica básica, garantizando una valoración integral de los aprendizajes en función de las características y objetivos particulares de cada asignatura. A continuación, se detalla cómo se aplican las técnicas y los instrumentos de evaluación en las áreas de Ciencias Naturales, Lengua y Literatura, Matemáticas y Ciencias Sociales.

### **1. Ciencias Naturales**

#### **Técnica: Observación**

La observación permite evaluar los procedimientos y comportamientos de los estudiantes durante actividades prácticas, como experimentos en el laboratorio. Es una técnica ideal para valorar habilidades procedimentales y actitudes.

- **Instrumento Asociado: Registro Anecdótico:** Este instrumento se utiliza para documentar incidentes significativos relacionados con el desempeño del estudiante en un entorno práctico. Los docentes registran observaciones específicas sobre:
  - La manipulación correcta de materiales.
  - La aplicación del método científico.
  - El trabajo en equipo y la resolución de problemas.
- **Ejemplo Práctico:** Durante un experimento sobre la fotosíntesis, el docente registra cómo cada estudiante organiza su equipo, sigue los pasos del experimento y analiza los resultados.

### **2. Lengua y Literatura**

#### **Técnica: Pruebas Escritas**

Las pruebas escritas son fundamentales en esta asignatura para evaluar las habilidades de redacción, comprensión lectora y análisis crítico.

- **Instrumento Asociado: Ensayo Literario** Los estudiantes elaboran ensayos sobre obras literarias, analizando temas, personajes y estilo. Este instrumento fomenta el pensamiento crítico y la argumentación.
  - Se utiliza una rúbrica para evaluar aspectos como la coherencia, el uso de argumentos, la estructura (introducción, desarrollo y conclusión) y la calidad del lenguaje.
- **Ejemplo Práctico:** Los estudiantes escriben un ensayo sobre el simbolismo en "Cien años de soledad", destacando la influencia del realismo mágico en la narrativa de García Márquez.



### 3. Matemáticas

#### Técnica: Encuesta

La encuesta se utiliza como una herramienta diagnóstica para identificar los conocimientos previos de los estudiantes, especialmente antes de iniciar temas complejos.

- **Instrumento Asociado: Cuestionario**

El cuestionario incluye preguntas cerradas y abiertas relacionadas con conceptos clave de álgebra, permitiendo al docente identificar áreas de fortaleza y de mejora en los estudiantes.

- Las preguntas incluyen operaciones básicas, resolución de ecuaciones y conceptos fundamentales como términos algebraicos.

- **Ejemplo Práctico:** Antes de abordar el tema de ecuaciones cuadráticas, el docente aplica un cuestionario con preguntas sobre operaciones con polinomios para evaluar el nivel inicial de la clase.

### 4. Ciencias Sociales

#### Técnica: Portafolio

El portafolio es una herramienta esencial en esta asignatura para evaluar los procesos de investigación y análisis crítico de eventos históricos.

- **Instrumento Asociado: Recopilación de Investigaciones Históricas**

Los estudiantes presentan un portafolio que incluye:

- Resúmenes de lecturas históricas.
- Análisis críticos de fuentes primarias.
- Reflexiones personales sobre cómo los eventos estudiados influyen en la sociedad actual.

- **Ejemplo Práctico:** Los estudiantes investigan sobre las causas y consecuencias de la Revolución Francesa, documentando su progreso y reflexionando sobre la importancia de este evento en la construcción de los derechos humanos.

#### Beneficios de la Aplicación Integral

1. **Adaptación a los Objetivos de Aprendizaje:** Cada técnica e instrumento está diseñado para medir competencias específicas, como el pensamiento crítico, las habilidades prácticas o la capacidad de análisis.
2. **Fomento del Aprendizaje Activo:** Los estudiantes son protagonistas de su aprendizaje, participando activamente en actividades prácticas, reflexivas y analíticas.
3. **Evaluación Holística:** Se abordan tanto los aspectos cognitivos como los procedimentales y actitudinales, garantizando una visión integral del desempeño estudiantil.

#### Objetivos, Criterios, métodos, técnicas e instrumentos de la Evaluación diagnóstica:

La **evaluación diagnóstica** desempeña un papel fundamental en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles, ya que permite establecer las condiciones iniciales de aprendizaje de los estudiantes al inicio de cada período académico. A través de una planificación estructurada y la implementación de objetivos, criterios, métodos, técnicas e instrumentos específicos, se busca

garantizar un enfoque integral para identificar fortalezas, debilidades y necesidades individuales y grupales. A continuación, se detalla cómo se aplican estos elementos en la institución:

### 1. Objetivos y su Aplicación

1. **Identificar conocimientos previos, habilidades y competencias:** Los docentes aplican cuestionarios o pruebas diagnósticas específicas al inicio del periodo académico. Por ejemplo, en Matemáticas, se utiliza un conjunto de problemas básicos relacionados con el tema por abordar, mientras que en Lengua y Literatura se evalúan habilidades de comprensión lectora.

Esto permite entender el nivel de dominio de los conceptos fundamentales por parte de los estudiantes.

2. **Reconocer fortalezas y áreas de mejora:** A través de entrevistas diagnósticas individuales o grupales, se identifica cómo cada estudiante se relaciona con el aprendizaje en un ambiente colaborativo. En Ciencias Sociales, por ejemplo, se exploran habilidades analíticas mediante el análisis de un texto breve.

Los docentes ajustan las estrategias pedagógicas para satisfacer las necesidades detectadas.

3. **Establecer un punto de partida para medir el progreso:** Los resultados de la evaluación diagnóstica se documentan en listas de cotejo y actúan como referencia para comparar el avance de los estudiantes a lo largo del trimestre o del año.

Los avances se miden periódicamente, brindando retroalimentación constante a los estudiantes y sus familias.

### 2. Criterios y su Aplicación

1. **Conocimiento:** Se evalúan conceptos clave relacionados con el currículo, como las propiedades de los números en Matemáticas o las etapas de un ciclo biológico en Ciencias Naturales.

Esto asegura que los estudiantes cuenten con una base conceptual sólida antes de abordar temas más complejos.

2. **Proceso:** En Ciencias Naturales, los docentes observan cómo los estudiantes aplican conocimientos básicos durante una práctica sencilla, como el manejo de instrumentos de laboratorio.

Se valora no solo el resultado final, sino también el procedimiento seguido por los estudiantes.

3. **Actitudinal:** En Lengua y Literatura, los estudiantes expresan sus intereses literarios en una entrevista diagnóstica para conocer su disposición hacia la lectura y escritura.

Esto permite al docente adaptar el contenido a los intereses del grupo, fomentando una actitud positiva hacia el aprendizaje.



### 3. Métodos y su Aplicación

1. **Entrevista diagnóstica:** Se realiza de manera individual o grupal en las primeras semanas del periodo académico. Por ejemplo, en Ciencias Sociales, los estudiantes son entrevistados para conocer su percepción sobre temas históricos o problemáticas sociales actuales.

Proporciona información cualitativa sobre el interés, las percepciones y las habilidades iniciales de los estudiantes.

2. **Encuestas iniciales:** Se utilizan para recopilar datos cuantitativos sobre conocimientos previos. En Matemáticas, los docentes aplican una encuesta que incluye preguntas de opción múltiple sobre operaciones algebraicas básicas.

Permite al docente identificar tendencias generales y diseñar estrategias específicas para el grupo.

3. **Pruebas diagnósticas:** Estas pruebas, que combinan preguntas objetivas y de ensayo, se aplican al inicio del curso. Por ejemplo, en Ciencias Naturales, se evalúa el conocimiento sobre los estados de la materia a través de una prueba escrita.

Proporciona datos concretos sobre el nivel de preparación de los estudiantes en conceptos clave.

### 4. Técnicas y su Aplicación

1. **Observación estructurada:** Durante las actividades iniciales en el aula, los docentes observan cómo los estudiantes trabajan en grupo o resuelven problemas de manera individual. Por ejemplo, en Educación Física, se evalúa la coordinación motriz mediante ejercicios prácticos.

Se identifican habilidades procedimentales y actitudes hacia el trabajo colaborativo.

2. **Uso de encuestas:** En Ciencias Sociales, se utiliza una encuesta para conocer las percepciones de los estudiantes sobre temas actuales, como el cambio climático o los derechos humanos.

Esto permite ajustar los temas tratados en el aula a los intereses del grupo.

3. **Pruebas escritas o mixtas:** En Lengua y Literatura, los estudiantes redactan una breve narrativa sobre un tema libre para evaluar su gramática, vocabulario y creatividad.

Proporciona un diagnóstico inicial del nivel de expresión escrita del grupo.

### 5. Instrumentos y su Aplicación

1. **Listas de cotejo:** Los docentes verifican habilidades específicas, como la capacidad de resolver ecuaciones básicas o participar en debates grupales.

Facilitan un registro claro de las fortalezas y áreas de mejora.

2. **Cuestionarios:** En Matemáticas, se utiliza un cuestionario con preguntas abiertas y cerradas para evaluar conocimientos previos sobre números racionales.

Ayuda a recopilar datos específicos y cuantificables.

3. **Pruebas diagnósticas con rúbricas:** En Ciencias Naturales, se aplica una prueba diagnóstica sobre conceptos básicos, evaluando con una rúbrica criterios como la claridad de las respuestas, la precisión científica y la aplicación del conocimiento.

Proporciona una evaluación objetiva y detallada del desempeño inicial de los estudiantes.

## **Objetivos, Criterios, métodos, técnicas e instrumentos de la Evaluación formativa**

La evaluación formativa en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles se implementa como un proceso continuo dentro del ciclo de enseñanza-aprendizaje. Su propósito es monitorear el progreso de los estudiantes, ajustar las estrategias pedagógicas en tiempo real y proporcionar retroalimentación significativa que impulse el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes. A continuación, se describe cómo se aplican los objetivos, criterios, métodos, técnicas e instrumentos específicos para garantizar una evaluación formativa efectiva.

### **1. Objetivos y su Aplicación**

1. **Monitorear el progreso del estudiante:** Los docentes observan y registran de manera continua las actividades en el aula, como la resolución de problemas matemáticos, discusiones grupales en Ciencias Sociales o el desarrollo de proyectos científicos.

Permite a los docentes identificar avances y dificultades en tiempo real, ajustando su planificación según las necesidades detectadas.

2. **Proporcionar retroalimentación continua:** En Lengua y Literatura, los docentes revisan borradores de ensayos antes de su entrega final, proporcionando comentarios específicos sobre coherencia, argumentación y gramática.

Los estudiantes reciben orientación para mejorar sus trabajos, fomentando un aprendizaje más significativo.

3. **Fomentar la autorregulación y el aprendizaje autónomo:** Los estudiantes realizan autoevaluaciones al final de cada proyecto o unidad, reflexionando sobre su desempeño y estableciendo metas de mejora.

Esto promueve la metacognición y la autonomía en el aprendizaje, empoderando a los estudiantes como protagonistas de su proceso educativo.

### **2. Criterios y su Aplicación**

1. **Conocimiento:** Se analiza el avance en la comprensión de conceptos clave a través de actividades como cuestionarios rápidos, preguntas orales en clase y análisis de textos en Ciencias Sociales.

Permite al docente medir la progresión conceptual y ajustar los contenidos según el ritmo del grupo.

2. **Proceso:** En Ciencias Naturales, se evalúa cómo los estudiantes aplican el método científico durante un experimento, desde la formulación de hipótesis hasta la presentación de resultados.

Se valoran habilidades prácticas, pensamiento crítico y trabajo en equipo.

3. **Producto:** En Matemáticas, los docentes revisan la claridad y precisión de los ejercicios resueltos, así como la presentación de las soluciones.

Se asegura que los productos entregados reflejen un aprendizaje de calidad y estén alineados con los objetivos establecidos.

4. **Autoevaluación:** En Educación Artística, los estudiantes reflexionan sobre sus proyectos creativos, identificando áreas de mejora y sus fortalezas.

Esto fomenta la introspección y la capacidad de autocrítica, esenciales para el aprendizaje autónomo.

### 3. Métodos y su Aplicación

1. **Observación directa:** Durante actividades prácticas en Ciencias Naturales o Matemáticas, los docentes observan cómo los estudiantes resuelven problemas, trabajan en equipo o aplican estrategias de aprendizaje.

La observación en tiempo real permite detectar oportunidades para la intervención pedagógica inmediata.

2. **Portafolio:** En Lengua y Literatura, los estudiantes recopilan ensayos, resúmenes y análisis literarios que evidencian su progreso a lo largo de una unidad temática.

Ofrece una visión integral del desarrollo académico, destacando avances y áreas por mejorar.

3. **Pruebas parciales:** En Matemáticas, se aplican evaluaciones periódicas para medir la comprensión de conceptos como álgebra o geometría.

Permiten verificar el dominio progresivo de los contenidos curriculares.

### 4. Técnicas y su Aplicación

1. **Observación sistemática:** En Lengua y Literatura, los docentes documentan cómo los estudiantes argumentan sus puntos de vista durante debates o discusiones.

Proporciona información valiosa sobre habilidades comunicativas y críticas.

2. **Entrevistas breves:** En Ciencias Sociales, los docentes realizan entrevistas rápidas para explorar las percepciones de los estudiantes sobre temas actuales o históricos.

Permite identificar dificultades y reforzar conceptos clave de forma personalizada.

3. **Autoevaluaciones:** Al final de un proyecto grupal, los estudiantes completan un formulario reflexivo sobre su contribución, desempeño y aprendizaje.

Fomenta la reflexión y la metacognición, ayudando a los estudiantes a identificar sus fortalezas y áreas de mejora.

### 5. Instrumentos y su Aplicación

1. **Escalas de valoración descriptivas:** En Educación Física, los docentes evalúan aspectos como la coordinación y la participación activa durante actividades grupales utilizando escalas claras y detalladas.

Proporciona una evaluación estructurada y objetiva del desempeño.



2. **Portafolio del estudiante:** En Ciencias Sociales, los estudiantes documentan proyectos de investigación, reflexiones sobre eventos históricos y análisis de fuentes primarias.

Ofrece evidencia tangible del progreso y permite valorar el proceso de aprendizaje.

3. **Guías de preguntas:** En Matemáticas, los docentes utilizan guías de preguntas para entrevistas de retroalimentación, explorando las estrategias que los estudiantes emplearon para resolver problemas complejos.

Permite al docente ajustar sus métodos y al estudiante comprender sus errores y fortalecer sus estrategias.

#### **Beneficios de la Evaluación Formativa**

1. **Retroalimentación Continua:** Los estudiantes reciben orientación constante para mejorar su aprendizaje.
2. **Adaptación Pedagógica:** Los docentes ajustan sus estrategias en función de las necesidades detectadas.
3. **Fomento de la Autorregulación:** Los estudiantes desarrollan habilidades para reflexionar sobre su progreso y tomar medidas para mejorar.
4. **Evidencia de Aprendizaje:** La recopilación de trabajos y observaciones proporciona un registro claro del desarrollo individual y grupal.

#### **Criterios, métodos, técnicas e instrumentos de la Evaluación sumativa**

La **evaluación sumativa** en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles se implementa al finalizar un período académico o una unidad de aprendizaje, con el propósito de valorar los logros acumulativos de los estudiantes. Este enfoque permite medir el cumplimiento de los objetivos curriculares, garantizar la transparencia en los resultados y ofrecer una visión integral del desempeño académico. A continuación, se describe la aplicación de los objetivos, criterios, métodos, técnicas e instrumentos de la evaluación sumativa en esta institución:

##### **1. Objetivos y su Aplicación**

1. **Medir el nivel de logro de los objetivos de aprendizaje:** En Ciencias Naturales, los estudiantes realizan una prueba escrita sobre conceptos fundamentales como el ciclo del agua, evaluando su comprensión global al final del periodo académico.

Permite determinar si los estudiantes han alcanzado los estándares de aprendizaje esperados.

2. **Proporcionar una valoración integral del desempeño académico:** En Matemáticas, se aplica una combinación de pruebas objetivas y proyectos finales para evaluar tanto el conocimiento teórico como la resolución de problemas prácticos.

Ofrece una visión completa del progreso del estudiante, integrando conocimientos, habilidades y actitudes.

3. **Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia:** Los resultados de la evaluación son socializados con estudiantes y familias, acompañados de un análisis detallado que explica los logros y áreas de mejora.

Fomenta la confianza en los procesos de evaluación y el compromiso con el aprendizaje.

## 2. Criterios y su Aplicación

1. **Conocimiento:** En Lengua y Literatura, se evalúa la capacidad de analizar y comprender textos literarios a través de preguntas de ensayo en las pruebas finales.

Mide el grado de dominio de los contenidos del currículo.

2. **Proceso:** En Ciencias Sociales, los estudiantes desarrollan un proyecto de investigación donde deben demostrar la aplicación de estrategias como el análisis crítico y la interpretación de fuentes históricas.

Permite valorar la consistencia y calidad en la ejecución de los trabajos.

3. **Producto:** En Educación Artística, los estudiantes presentan una obra creativa que refleja el aprendizaje acumulado durante el periodo, evaluada mediante una rúbrica.

Se garantiza que el trabajo final cumpla con los objetivos de aprendizaje establecidos.

4. **Coevaluación:** En actividades grupales de Matemáticas, los estudiantes evalúan el desempeño de sus compañeros en la resolución de problemas complejos.

Promueve el análisis crítico y la reflexión colaborativa.

## 3. Métodos y su Aplicación

1. **Pruebas finales:** En Matemáticas, los estudiantes realizan una prueba final escrita con problemas de álgebra y geometría, diseñada según una tabla de especificaciones.

Ofrece una evaluación objetiva y medible de los conocimientos adquiridos.

2. **Proyectos integradores:** En Ciencias Naturales, los estudiantes diseñan un modelo ecológico que demuestre la interdependencia de los ecosistemas, integrando conceptos de biología y química.

Mide la capacidad de aplicar conocimientos de manera práctica y contextualizada.

3. **Evaluaciones grupales:** En Ciencias Sociales, los estudiantes trabajan en equipo para preparar una presentación sobre un conflicto histórico, analizando causas y consecuencias.

Evalúa competencias transversales como el trabajo en equipo y la comunicación.

## 4. Técnicas y su Aplicación

1. **Pruebas objetivas:** En Lengua y Literatura, los estudiantes responden preguntas de opción múltiple sobre análisis literario y gramática.

Evalúa conocimientos específicos de manera eficiente y estandarizada.

2. **Proyectos y exposiciones orales:** En Ciencias Naturales, los estudiantes presentan los resultados de un experimento sobre el impacto de la contaminación en el agua.

Permite valorar habilidades prácticas y de comunicación.

3. **Coevaluación:** En actividades grupales de Educación Artística, los estudiantes evalúan las contribuciones individuales de sus compañeros en la creación de una obra conjunta.

Fomenta el análisis crítico y la reflexión colaborativa.

## 5. Instrumentos y su Aplicación

1. **Rúbricas detalladas:** En Ciencias Sociales, se utiliza una rúbrica para evaluar la calidad, originalidad y argumentación en los proyectos de investigación.

Garantiza una evaluación transparente y equitativa.

2. **Pruebas escritas con tablas de especificaciones:** En Matemáticas, se diseñan pruebas finales que incluyen problemas de diferentes niveles de complejidad, asegurando que aborden todos los objetivos curriculares.

Proporciona validez y confiabilidad en la medición del conocimiento.

3. **Escalas gráficas:** En Educación Artística, se emplean escalas gráficas para evaluar habilidades como la creatividad y la capacidad técnica en las obras finales.

Facilita una evaluación clara y visualmente comprensible.

## Beneficios de la Evaluación Sumativa

1. **Medición Integral:** Combina la evaluación de conocimientos, procesos y productos para ofrecer una visión holística del aprendizaje.
2. **Fomento de la Transparencia:** Los resultados se comparten de manera clara con estudiantes y familias, garantizando la rendición de cuentas.
3. **Impulso a la Mejora Continua:** Los resultados permiten ajustar las estrategias pedagógicas para el siguiente ciclo académico.
4. **Reconocimiento de Logros:** Valora el esfuerzo y desempeño acumulado del estudiante, incentivando el compromiso con su aprendizaje.

## Evaluación cualitativa

La evaluación cualitativa constituye un enfoque pedagógico centrado en el análisis profundo y contextualizado de fenómenos, conductas, experiencias y procesos educativos. Este método se orienta a responder al "cómo" y al "por qué" de los aprendizajes, empleando la interpretación y el análisis de datos no numéricos para comprender el desarrollo integral de los estudiantes. A diferencia de los enfoques cuantitativos, que miden resultados a través de cifras y estadísticas, la evaluación cualitativa procura capturar la complejidad del aprendizaje y valorar las dimensiones subjetivas y sociales que inciden en él.



Desde la perspectiva de Stake (1995), la evaluación cualitativa habilita la exploración e interpretación de realidades educativas de manera rica y significativa, generando información valiosa para la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En este contexto, el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RGLOEI) respalda su aplicación en Ecuador mediante normativas específicas que garantizan su implementación en los distintos niveles del sistema educativo.

### **Base Legal y Normativa**

- **RGLOEI Artículo 27:** Dispone que las asignaturas y áreas del conocimiento en educación inicial, preparatoria y básica elemental sean evaluadas con escalas cualitativas, alineándose con las disposiciones de la Autoridad Educativa Nacional. Este enfoque normativo asegura que la evaluación cualitativa considere las particularidades del aprendizaje en etapas tempranas, promoviendo un análisis integral de las capacidades y actitudes de los estudiantes.

- **Acuerdo Ministerial 031 de 2024:**

**Artículo 5:** Establece los lineamientos para la implementación de escalas cualitativas en la evaluación educativa.

**Artículo 6:** Define las categorías descriptivas que deben ser utilizadas, asegurando coherencia y transparencia en los procesos evaluativos.

### **Características de la evaluación cualitativa**

#### **1. Enfoque Interpretativo:**

Este enfoque busca comprender el significado detrás de las acciones y actitudes del estudiante, valorando cómo interactúa con su entorno educativo.

Ejemplo: En Ciencias Naturales, se observa cómo un estudiante analiza y discute un experimento, valorando su capacidad para reflexionar y expresar ideas más allá del resultado obtenido.

#### **2. Análisis Descriptivo:**

Se centra en detallar de manera precisa los comportamientos y procesos observados, documentando cómo el estudiante progresa en el desarrollo de competencias y habilidades.

Ejemplo: En Lengua y Literatura, la evaluación se enfoca en la calidad del discurso narrativo, las conexiones que establece con el texto y su capacidad de argumentar puntos de vista.

#### **3. Contextualización del Aprendizaje:**

Valora los aprendizajes dentro de los contextos socioculturales del estudiante, considerando las experiencias previas y los factores que influyen en su desarrollo.

Ejemplo: En Ciencias Sociales, se analiza cómo un estudiante comprende los fenómenos históricos en relación con su entorno actual.

#### **4. Flexibilidad y Adaptabilidad:**

Permite adaptar la evaluación a las necesidades específicas de los estudiantes, promoviendo estrategias inclusivas y equitativas.

Ejemplo: En Educación Artística, los docentes valoran el proceso creativo del estudiante, considerando las herramientas y recursos a su disposición.

### Escala Cualitativa Aplicada

De acuerdo con las normativas establecidas en el **Acuerdo Ministerial 031 de 2024**, la evaluación cualitativa utiliza categorías descriptivas que reflejan el nivel de desarrollo de los aprendizajes. Estas escalas están diseñadas para proporcionar una retroalimentación clara y constructiva, promoviendo el crecimiento personal y académico de los estudiantes.

Ejemplo de categorías cualitativas:

| Nota Cualitativa | Equivalencia    |
|------------------|-----------------|
| A+               | Alcanza (A)     |
| A-               |                 |
| B+               |                 |
| B-               | En proceso (EP) |
| C+               |                 |
| C-               |                 |
| D+               | Iniciado (I)    |
| D-               |                 |
| E+               |                 |
| E-               |                 |

### Instrumentos que utilizaremos para la evaluación cualitativa

La evaluación cualitativa, al centrarse en el análisis descriptivo y contextualizado del aprendizaje, se vale de instrumentos especialmente diseñados para recopilar datos ricos sobre el desempeño de los estudiantes. Estos recursos permiten valorar no únicamente el conocimiento adquirido, sino también las habilidades, actitudes y reflexiones que conforman el proceso educativo de manera integral. A continuación, se presenta una descripción detallada de los principales instrumentos utilizados en la evaluación cualitativa, junto con sus aplicaciones prácticas y beneficios educativos.

#### 1. Listas de Cotejo

- **Descripción:** Herramientas estructuradas que permiten verificar la presencia o ausencia de habilidades, comportamientos o actitudes específicas en los estudiantes.
- **Aplicación:** En Ciencias Naturales, los docentes utilizan listas de cotejo para registrar si los estudiantes cumplen con pasos clave al realizar un experimento, como el uso adecuado de materiales o el seguimiento del método científico.
- **Beneficios:** Facilita la observación sistemática y organizada. Proporciona datos claros para identificar fortalezas y áreas de mejora.

#### 2. Rúbricas de Evaluación

- **Descripción:** Matrices que establecen criterios de desempeño en diferentes niveles (básico, intermedio y avanzado), detallando lo que se espera en cada nivel.

- **Aplicación:** En Lengua y Literatura, los docentes emplean rúbricas para evaluar ensayos argumentativos, considerando aspectos como coherencia, profundidad de análisis y uso del lenguaje.
- **Beneficios:** Fomenta la transparencia en la evaluación al establecer criterios claros. Permite valorar tareas complejas de manera estructurada.

### 3. Portafolios de Aprendizaje

- **Descripción:** Recolección de evidencias que documentan el progreso del estudiante a lo largo del tiempo. Incluye proyectos, tareas, reflexiones y productos creativos.
- **Aplicación:** En Ciencias Sociales, los estudiantes compilan investigaciones, análisis de fuentes primarias y reflexiones personales en su portafolio.
- **Beneficios:** Proporciona una visión integral del aprendizaje. Permite identificar patrones de desarrollo y logros acumulativos.

### 4. Registros Anecdóticos

- **Descripción:** Narraciones breves que documentan observaciones significativas sobre el desempeño y comportamiento del estudiante en situaciones específicas.
- **Aplicación:** En Educación Física, los docentes registran incidentes importantes, como cómo los estudiantes manejan conflictos durante actividades grupales.
- **Beneficios:** Captura aspectos cualitativos que no se reflejan en las calificaciones tradicionales. Proporciona insumos para la retroalimentación individualizada.

### 5. Diarios Reflexivos

- **Descripción:** Documentos elaborados por los estudiantes donde reflexionan sobre sus aprendizajes, retos y metas personales.
- **Aplicación:** En Educación Artística, los estudiantes escriben sobre su proceso creativo y los desafíos enfrentados al desarrollar una obra.
- **Beneficios:** Fomenta la autoevaluación y el pensamiento crítico. Estimula la metacognición y la autorregulación.

### 6. Entrevistas y Cuestionarios Abiertos

- **Descripción:** Instrumentos que recogen percepciones, ideas y opiniones del estudiante acerca de su aprendizaje mediante preguntas abiertas y conversaciones guiadas.
- **Aplicación:** En Matemáticas, se realizan entrevistas breves para explorar las estrategias utilizadas por los estudiantes al resolver problemas complejos.
- **Beneficios:** Favorece la personalización de la evaluación, facilita el diálogo constructivo entre docente y estudiante.

### 7. Observación Directa

- **Descripción:** Técnica en la que el docente registra de manera sistemática el desempeño del estudiante durante actividades individuales o grupales.



- **Aplicación:** En Ciencias Naturales, se observa cómo los estudiantes interactúan durante una práctica de laboratorio y colaboran con sus compañeros. Se complementa con listas de cotejo y escalas de valoración.
- **Beneficios:** Ofrece información en tiempo real sobre el desarrollo de habilidades, permite identificar dinámicas grupales y actitudes individuales.

## 8. Mapas Conceptuales

- **Descripción:** Representaciones gráficas creadas por los estudiantes para organizar y relacionar conceptos clave, mostrando su comprensión estructurada de un tema.
- **Aplicación:** En Ciencias Sociales, los estudiantes elaboran mapas conceptuales que conectan causas, eventos y consecuencias de un conflicto histórico.
- **Beneficios:** Evalúa la comprensión global de los temas, promueve el pensamiento crítico y la capacidad de síntesis.

## Impacto de los Instrumentos de Evaluación Cualitativa

La implementación de estos instrumentos en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles permite:

1. **Valoración Integral:** Se evalúan conocimientos, habilidades y actitudes de manera holística.
2. **Inclusión y Personalización:** Los instrumentos se adaptan a las necesidades y estilos de aprendizaje individuales.
3. **Fomento de la Reflexión y la Autorregulación:** Los estudiantes participan activamente en su proceso de aprendizaje, fortaleciendo su autonomía y pensamiento crítico.
4. **Datos para la Mejora Continua:** Los resultados proporcionan insumos para ajustar estrategias pedagógicas y diseñar intervenciones efectivas.

## Evaluación cuantitativa

La evaluación cuantitativa es un proceso riguroso y sistemático que emplea datos numéricos y estadísticos para medir el desempeño académico, las habilidades y los conocimientos del estudiantado. Este enfoque aporta información precisa, objetiva y verificable, favoreciendo la toma de decisiones informadas sobre el progreso y la promoción de los estudiantes. En la Unidad Educativa Santa María de los Ángeles, la evaluación cuantitativa se aplica en los niveles de Educación General Básica Media, Básica Superior y Bachillerato, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RGLOEI).

| Descripción                 | Equivalencia         |
|-----------------------------|----------------------|
| Domina los aprendizajes     | 9.00 - 10.00         |
| Alcanza los aprendizajes    | 7.00 - 8.99          |
| Está próximo a alcanzar     | 4.01 - 6.99          |
| No alcanza los aprendizajes | Menor o igual a 4.00 |

### **Características de la evaluación cuantitativa:**

#### **1. Objetividad:**

La evaluación cuantitativa elimina la subjetividad al utilizar instrumentos estructurados con criterios definidos, asegurando que los resultados reflejen de manera fiel el rendimiento de los estudiantes. Según **Bloom (1956)**, la evaluación debe ser medible y verificable para garantizar su fiabilidad. Por ejemplo, en una prueba de opción múltiple en Matemáticas, cada respuesta correcta tiene un valor numérico, reduciendo las interpretaciones subjetivas del docente.

#### **2. Medición Estandarizada**

Los instrumentos cuantitativos están diseñados para medir aprendizajes de manera uniforme, permitiendo la comparación de resultados entre diferentes estudiantes, grupos o instituciones. Tyler (1949) subraya que la evaluación debe alinearse con los objetivos curriculares y garantizar la equidad mediante estándares comunes. En Matemáticas, las pruebas estandarizadas incluyen problemas de razonamiento lógico y cálculo que evalúan competencias específicas de manera consistente.

#### **3. Validez y Confiabilidad**

Los instrumentos de evaluación cuantitativa deben medir exactamente lo que se pretende (validez) y producir resultados consistentes en diferentes momentos y contextos (confiabilidad). Thorndike (1913) destacó que la confiabilidad asegura que los resultados sean útiles y comparables. Por ejemplo, una rúbrica utilizada en Ciencias Naturales para valorar un proyecto experimental mide aspectos clave como la recolección de datos y la interpretación de resultados.

#### **4. Análisis Descriptivo y Precisión en los Resultados**

La evaluación cuantitativa facilita un análisis detallado de los datos recopilados, proporcionando resultados precisos que reflejan el nivel de desempeño del estudiante. Según **Stufflebeam (1971)**, la precisión en el análisis de datos es esencial para tomar decisiones informadas. En Ciencias Sociales, cuestionarios cuantitativos sobre eventos históricos específicos permiten identificar patrones de aprendizaje y áreas que requieren refuerzo.

#### **5. Comparabilidad**

Este enfoque permite comparar el desempeño de los estudiantes entre distintos períodos, niveles educativos o instituciones, identificando tendencias y áreas de mejora. Guba y Lincoln (1989) sostienen que la capacidad de comparar resultados es una ventaja clave de los métodos cuantitativos. En Matemáticas, los resultados de pruebas de inicio y cierre de periodo académico evidencian el progreso de los estudiantes en el dominio de conceptos clave.

#### **6. Contextualización y Transparencia**

Los resultados de la evaluación cuantitativa son claros y comprensibles, lo que facilita la retroalimentación a los estudiantes y sus familias, promoviendo la rendición de cuentas. Eisner (1993) afirma que la transparencia en la evaluación genera confianza en los procesos educativos. Por ejemplo, en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles, los resultados de las pruebas finales se presentan en informes detallados con análisis de logros y recomendaciones.



## 7. Enfoque en Resultados Finales

La evaluación cuantitativa pone un énfasis particular en medir los productos finales del aprendizaje, como el rendimiento en pruebas, proyectos o tareas específicas. Según Thorndike (1913), el rendimiento cuantificable es un indicador clave del éxito educativo. En Lengua y Literatura, los ensayos argumentativos son calificados mediante rúbricas que evalúan coherencia, gramática y profundidad de análisis.

## 8. Rapidez en la Generación de Resultados

La capacidad de procesar datos de manera eficiente es una de las ventajas clave de la evaluación cuantitativa. Scriven (1967) destaca que la rapidez en obtener resultados permite ajustar las estrategias pedagógicas en tiempo real. Por ejemplo, en Matemáticas, las pruebas de opción múltiple pueden corregirse inmediatamente, proporcionando retroalimentación inmediata a los estudiantes.

## 9. Facilitación del Análisis Estadístico

Los datos cuantitativos son altamente versátiles para el análisis estadístico, permitiendo identificar tendencias, correlaciones y áreas de mejora. Bloom (1956) señaló que el análisis estadístico es esencial para evaluar el impacto de las estrategias pedagógicas. En Ciencias Naturales, los datos recolectados durante experimentos se analizan estadísticamente para reforzar el aprendizaje basado en evidencia.

## 10. Alineación con los Objetivos Curriculares

Los instrumentos de evaluación cuantitativa están diseñados para medir específicamente los objetivos definidos en el currículo educativo. Tyler (1949) afirmó que toda evaluación debe estar directamente vinculada a los objetivos educativos para garantizar su relevancia. En Educación Artística, las escalas numéricas valoran criterios como creatividad y técnica, asegurando que se cumplan los estándares curriculares establecidos.

## Integración con Enfoques Interpretativos

A pesar de su enfoque numérico, la evaluación cuantitativa puede complementarse con aspectos interpretativos que contextualizan los resultados dentro de los entornos socioculturales de los estudiantes. Por ejemplo, en Ciencias Sociales, un cuestionario cuantitativo puede acompañarse de una reflexión escrita para analizar cómo el estudiante conecta los aprendizajes con su entorno.

## Instrumentos que utilizaremos para la evaluación cuantitativa.

La evaluación cuantitativa en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles emplea una variedad de instrumentos diseñados para medir el desempeño de los estudiantes en términos numéricos, garantizando una valoración objetiva, estructurada y estandarizada. Estos instrumentos son clave para determinar el nivel de logro de los objetivos de aprendizaje y facilitar la comparación de resultados entre estudiantes, grupos o períodos académicos. A continuación, se describen los principales instrumentos que se utilizarán, junto con sus características, aplicaciones y beneficios.



### 1. Pruebas Objetivas

- **Descripción:** Incluyen preguntas cerradas como opción múltiple, verdadero/falso y completamiento, que permiten evaluar conocimientos específicos de manera rápida y objetiva.
- **Aplicaciones:** En Matemáticas, las pruebas objetivas miden habilidades como la resolución de ecuaciones o el cálculo de porcentajes.  
En Ciencias Naturales, evalúan conceptos clave como los estados de la materia o el ciclo del agua.
- **Beneficios:** Fáciles de calificar, minimizando el tiempo de corrección; reducen la subjetividad en la valoración de respuestas.

### 2. Exámenes Mixtos

- **Descripción:** Combinan preguntas objetivas con ensayos o preguntas abiertas, evaluando tanto conocimientos específicos como habilidades de análisis y argumentación.
- **Aplicaciones:** En Lengua y Literatura, los exámenes mixtos incluyen análisis de textos y redacción de ensayos críticos.  
En Ciencias Sociales, se utilizan para valorar el análisis de fuentes históricas y la capacidad de argumentar.
- **Beneficios:** Proporcionan una visión integral del desempeño del estudiante. Permiten evaluar competencias cognitivas de nivel superior, como la síntesis y la evaluación crítica.

### 3. Listas de Cotejo

- **Descripción:** Herramientas simples que registran la presencia o ausencia de elementos específicos, como habilidades, comportamientos o pasos en un procedimiento.
- **Aplicaciones:** En Ciencias Naturales, se usan para evaluar la ejecución de experimentos, verificando si los estudiantes siguen los pasos del método científico.  
En Educación Física, registran habilidades técnicas durante actividades prácticas.
- **Beneficios:** Facilitan un registro rápido y claro de las observaciones del docente. Útiles para evaluar tareas prácticas y procesos.

### 4. Escalas de Valoración

- **Descripción:** Califican aspectos específicos utilizando rangos numéricos (por ejemplo, 1 a 5) o cualitativos (excelente, bueno, regular).
- **Aplicaciones:** En Educación Artística, evalúan creatividad, técnica y presentación en proyectos artísticos.  
En Ciencias Sociales, valoran la claridad y cohesión de exposiciones orales.
- **Beneficios:** Permiten una valoración detallada de productos y procesos. Proporcionan flexibilidad para adaptarse a diferentes criterios de evaluación.

### 5. Rúbricas

- **Descripción:** Desglosan criterios específicos en niveles de desempeño asociados a calificaciones numéricas, lo que facilita la evaluación objetiva de tareas complejas.
- **Aplicaciones:** En Lengua y Literatura, las rúbricas evalúan ensayos considerando criterios como coherencia, argumentación y uso del lenguaje.  
En Ciencias Sociales, valoran proyectos grupales, midiendo aspectos como el análisis crítico y la relevancia de las conclusiones.

- **Beneficios:** Garantizan transparencia en la evaluación. Fomentan la autoevaluación al proporcionar a los estudiantes criterios claros.

#### 6. Cuestionarios Estandarizados

- **Descripción:** Instrumentos que incluyen preguntas cerradas para medir conocimientos, actitudes o habilidades. Pueden aplicarse en formato digital o físico.
- **Aplicaciones:** En Matemáticas, se usan para diagnósticos iniciales de conceptos como álgebra o geometría.  
En Ciencias Naturales, evalúan conocimientos sobre biología o química básica.
- **Beneficios:** Proveen datos rápidos y estandarizados. Facilitan la comparación de resultados entre grupos.

#### 7. Proyectos Integradores

- **Descripción:** Actividades prácticas que evalúan la capacidad del estudiante para aplicar conceptos y habilidades en contextos reales o simulados. Estos proyectos se califican mediante rúbricas o listas de cotejo.
- **Aplicaciones:** En Ciencias Naturales, los estudiantes desarrollan maquetas de ecosistemas o experimentos sobre reciclaje.  
En Ciencias Sociales, crean presentaciones multimedia sobre fenómenos históricos.
- **Beneficios:** Fomentan el aprendizaje multidisciplinario. Promueven la creatividad y la resolución de problemas.

#### 8. Registros de Observación Cuantitativa

- **Descripción:** Herramientas que miden la frecuencia o intensidad de conductas específicas, utilizando escalas numéricas.
- **Aplicaciones:** En clases de Ciencias Naturales, se evalúa la participación activa durante actividades grupales.  
En Educación Física, se registra el cumplimiento de normas de equipo o la frecuencia de participación.
- **Beneficios:** Permiten monitorear comportamientos específicos de manera sistemática. Útiles para evaluar actitudes y dinámicas grupales.

#### 9. Pruebas de Pareo

- **Descripción:** Ítems en los que los estudiantes deben relacionar conceptos, definiciones o imágenes con sus correspondencias correctas.
- **Aplicaciones:** En Ciencias Naturales, se utilizan para relacionar términos científicos con sus definiciones.  
En Historia, los estudiantes asocian eventos históricos con fechas o personajes clave.
- **Beneficios:** Facilitan la evaluación de asociaciones conceptuales. Rápidas de calificar y útiles para diagnósticos rápidos.

#### 10. Test de Resolución de Problemas

- **Descripción:** Pruebas que evalúan la capacidad de los estudiantes para aplicar conocimientos en situaciones prácticas o hipotéticas.
- **Aplicaciones:** En Matemáticas, los test incluyen problemas de lógica o cálculo aplicados a contextos reales.  
En Física, evalúan la resolución de problemas relacionados con movimiento o energía.

- **Beneficios:** Fomentan el pensamiento crítico y la aplicación práctica del conocimiento. Permiten medir competencias en situaciones cercanas a la realidad.

#### Beneficios Generales de los Instrumentos de Evaluación Cuantitativa

- **Objetividad:** Los resultados numéricos reducen la subjetividad y garantizan la equidad en la valoración.
- **Estandarización:** Facilitan la comparación de resultados entre estudiantes, grupos o períodos.
- **Rendición de Cuentas:** Proveen datos claros y verificables para socializar con estudiantes y familias.
- **Precisión y Rapidez:** Permiten obtener y analizar resultados de manera eficiente, ajustando estrategias pedagógicas en tiempo real.

### III. EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTEL CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS ASOCIADAS O NO A LA DISCAPACIDAD.

En la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles, la evaluación de los estudiantes con necesidades educativas específicas, asociadas o no a la discapacidad, se implementa bajo un enfoque inclusivo y personalizado. Este proceso requiere criterios pedagógicos claros, estrategias interdisciplinarias y una colaboración activa entre docentes, familias y especialistas. A continuación, se describe cómo se desarrollan los lineamientos para garantizar una evaluación justa, adaptativa y alineada con las necesidades individuales de cada estudiante.

#### 1. Detección de Necesidades Educativas Específicas

La detección de necesidades educativas específicas es el punto de partida para garantizar una evaluación adecuada. Este proceso se lleva a cabo cuando un estudiante no avanza al ritmo esperado, incluso después de implementar estrategias pedagógicas generales.

##### *Pasos para la Detección:*

1. **Por solicitud del representante legal:**
  - Durante el proceso de inscripción, en el caso de estudiantes que ingresan por primera vez al sistema educativo.
  - En cualquier momento del año lectivo, cuando se detecten dificultades significativas en el aprendizaje.
2. **Estudiantes en situaciones de vulnerabilidad:**
  - Aquellos que forman parte de programas como aulas hospitalarias, atención domiciliaria o centros de adolescentes infractores.
  - Estudiantes que enfrentan condiciones específicas como movilidad, violencia, embarazo o consumo problemático.

##### *Técnicas Utilizadas:*

- **Observación directa:** Se realiza en diferentes contextos escolares, como actividades en clase, recreos o eventos extracurriculares, para registrar conductas y habilidades.
- **Entrevistas con padres y docentes:** Recolectan información relevante sobre el entorno del estudiante y sus posibles dificultades.



- **Registros del desempeño diario:** Documentan progresos y barreras observadas durante las actividades en el aula.

## **2. Proceso de Derivación**

Cuando las dificultades persisten a pesar de las intervenciones iniciales, el estudiante es derivado a servicios especializados para una evaluación integral. Este proceso se estructura en los siguientes pasos:

*Pasos para la Derivación:*

### **1. Detección inicial:**

- El docente, junto con el Pedagogo de Apoyo a la Inclusión (PAI), completa una Ficha de Derivación. Este documento detalla las dificultades identificadas, las estrategias pedagógicas implementadas y los resultados obtenidos.
- Se refiere al estudiante a la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) para realizar una evaluación psicopedagógica.

### **2. Atención a casos no relacionados con discapacidad:**

- Si las dificultades son pedagógicas, se diseña un plan de refuerzo académico.
- En caso de problemas socioemocionales, el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) interviene para proporcionar apoyo adecuado.

*Documentación Requerida:*

- Acta de reunión y consentimiento informado firmado por el representante legal.
- Reporte consolidado de calificaciones diagnósticas.
- Ficha de Detección de Necesidades Educativas Específicas.
- Informe detallado de estrategias implementadas y motivo de derivación.

## **3. Implementación de Adaptaciones Curriculares**

Tras la evaluación psicopedagógica, se desarrollan adaptaciones curriculares o ajustes razonables basados en las recomendaciones del informe emitido por el equipo multidisciplinario. Estas adaptaciones garantizan la equidad y la inclusión en el proceso educativo.

*Tipos de Adaptaciones:*

### **1. Estrategias metodológicas:**

- Utilización de recursos visuales, gráficos y tecnológicos.
- Modificación de la carga académica para adaptarse al ritmo del estudiante.

### **2. Estrategias evaluativas:**

- Uso de pruebas simplificadas o diferenciadas según las capacidades del estudiante.
- Implementación de evaluaciones prácticas o proyectos que consideren las habilidades específicas.

*Diseño del Plan de Evaluación Individualizada (PEI):*

- Establece objetivos claros y medibles.
- Incluye indicadores de progreso personalizados.
- Detalla las técnicas e instrumentos adaptados al estudiante.

#### **4. Acompañamiento y Seguimiento**

La Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles asegura que los estudiantes reciban un seguimiento constante para evaluar la efectividad de las adaptaciones y ajustar el plan según sea necesario.

*Pasos de Seguimiento:*

1. Registro del progreso en la Matriz de Detección y Atención.
2. Revisión periódica del PEI para identificar avances o necesidades adicionales.
3. Comunicación constante con el representante legal, docentes y el equipo multidisciplinario para garantizar un enfoque integral.

#### **5. Derivación a Servicios Especializados**

Cuando las necesidades del estudiante requieren atención adicional, se coordina con servicios externos especializados.

*Acciones Principales:*

- Referir al estudiante a profesionales como psicólogos, terapeutas ocupacionales o médicos especialistas.
- Coordinar con instituciones externas, como hospitales o centros especializados, para garantizar la atención integral.

#### **6. Evaluación Multidisciplinaria**

El proceso de evaluación incluye la participación de un equipo multidisciplinario compuesto por psicólogos, médicos, pedagogos y terapeutas, quienes analizan el caso desde diferentes perspectivas.

*Resultados Esperados:*

- Informe integral que incluya diagnósticos, recomendaciones y estrategias específicas.
- Desarrollo de un plan pedagógico adaptado a las necesidades detectadas.

#### **7. Principios Fundamentales del Proceso**

1. **Inclusión:** Garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus necesidades, participen plenamente en el entorno educativo.
2. **Equidad:** Proporcionar recursos y estrategias adaptadas a cada caso.
3. **Colaboración:** Involucrar a todos los actores educativos, incluyendo familias, docentes y especialistas.

#### **Instrumentos que pueden ser utilizados para las evaluaciones formativas y sumativas para estudiantes con NEE**

En la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles, la evaluación de los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE), asociadas o no a discapacidad, requiere instrumentos pedagógicos adaptados que garanticen una valoración inclusiva y equitativa. Estos instrumentos permiten a los docentes evaluar no solo el conocimiento, sino también las habilidades, actitudes y

progresos de cada estudiante, respetando sus características individuales. A continuación, se presenta una ampliación de los instrumentos aplicables tanto para la evaluación formativa como sumativa, incluyendo consideraciones esenciales y el uso de tecnologías de apoyo.

### **Instrumentos Generales para Evaluaciones Formativas y Sumativas**

**1. Pruebas de Logro Académico:**

**Descripción:** Evalúan el nivel de dominio de conceptos curriculares clave.

**Adaptación:** Preguntas simplificadas o con opciones visuales. Tiempo adicional para responder.

**2. Evaluaciones de Comportamiento:**

**Descripción:** Observan y miden habilidades relacionadas con la participación, la atención y el cumplimiento de normas en el aula.

**Adaptación:** Escalas de valoración específicas para registrar comportamientos observados. Observaciones en contextos no tradicionales (recreos o actividades extracurriculares).

**3. Evaluaciones de Habilidades Sociales:**

**Descripción:** Analizan la interacción del estudiante con sus compañeros, docentes y el entorno.

**Adaptación:** Escenarios prácticos o simulaciones grupales. Entrevistas para evaluar habilidades de comunicación y resolución de conflictos.

### **Instrumentos para la Evaluación Formativa**

La evaluación formativa tiene como objetivo monitorear el progreso de los estudiantes durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos adaptados permiten retroalimentar constantemente a los estudiantes y ajustar estrategias pedagógicas según sus necesidades.

**1. Observación Sistemática:**

**Uso:** Registro detallado de comportamientos, habilidades y actitudes durante actividades diarias.

**Adaptación:** Uso de listas de cotejo específicas para habilidades prácticas. Observación en contextos personalizados, como actividades individuales o en pequeños grupos.

**2. Portafolio de Trabajo:**

**Uso:** Recopilación de trabajos del estudiante, que incluye actividades, proyectos y reflexiones personales.

**Adaptación:** Incorporar trabajos creativos o productos no escritos, como grabaciones de audio o video. Fomentar reflexiones guiadas mediante preguntas adaptadas.

**3. Autoevaluación:**

**Uso:** Los estudiantes reflexionan sobre su progreso, identificando fortalezas y áreas de mejora.

**Adaptación:** Utilizar cuestionarios visuales o simplificados para facilitar la comprensión. Apoyar la reflexión mediante ejemplos concretos.

**4. Coevaluación:**

**Uso:** Los estudiantes evalúan el trabajo de sus compañeros, fomentando el análisis crítico.



**Adaptación:** Uso de rúbricas simplificadas o guías visuales. Realización en parejas o pequeños grupos para reducir la presión social.

**5. Pruebas Diagnósticas:**

**Uso:** Identificar áreas de fortaleza y debilidad al inicio de una unidad o tema.

**Adaptación:** Incorporar preguntas ilustradas o ejercicios manipulativos. Proporcionar tiempo adicional o apoyo individual.

**Instrumentos para la Evaluación Sumativa**

La evaluación sumativa mide los logros alcanzados al final de un período académico o proyecto. Los instrumentos adaptados aseguran que los estudiantes con NEE sean evaluados de manera justa y significativa.

**1. Exámenes Orales o Escritos Adaptados:**

**Uso:** Valorar conocimientos adquiridos mediante preguntas abiertas o cerradas.

**Adaptación:** Uso de exámenes con opciones múltiples apoyadas por imágenes. Realización de exámenes orales para estudiantes con dificultades de escritura.

**2. Proyectos de Investigación:**

**Uso:** Actividades prácticas que integran conceptos y habilidades de diversas áreas.

**Adaptación:** Ajustar la complejidad y duración del proyecto según las capacidades del estudiante. Incluir recursos tecnológicos y apoyo visual.

**3. Presentaciones Orales con Apoyo Visual:**

**Uso:** Valorar la capacidad de los estudiantes para comunicar ideas y explicar conceptos.

**Adaptación:** Uso de diapositivas, gráficos o materiales físicos para complementar la presentación. Ensayos previos en un ambiente reducido para generar confianza.

**4. Evaluación de Productos Finales:**

**Uso:** Calificar proyectos, informes o maquetas elaboradas por los estudiantes.

**Adaptación:** Valoración del esfuerzo y la creatividad, más allá del resultado técnico. Uso de rúbricas adaptadas para medir logros específicos.

**5. Pruebas Estandarizadas Adaptadas:**

**Uso:** Medir el desempeño en áreas clave con instrumentos alineados a estándares nacionales.

**Adaptación:** Preguntas reformuladas para facilitar la comprensión. Tiempo adicional y asistencia personalizada durante la aplicación.

**Instrumentos Específicos y Tecnologías de Apoyo**

**1. Evaluación Funcional:** Evalúa habilidades prácticas en actividades cotidianas, como la organización de materiales o el uso de recursos didácticos.

**2. Escalas de Observación:** Permiten registrar comportamientos específicos, como la atención en clase o la interacción social, utilizando rangos numéricos.

3. **Cuestionarios de Autoinforme:** Los estudiantes reportan su propio progreso, utilizando formatos visuales o simplificados para facilitar la autoevaluación.
4. **Entrevistas Adaptadas:** Evaluaciones orales personalizadas, diseñadas para explorar el conocimiento y las percepciones del estudiante.
5. **Registros de Logros:** Documentan de manera sistemática el progreso y los logros alcanzados por el estudiante a lo largo del periodo académico.
6. **Tecnologías de Apoyo:**

**Software de Evaluación Adaptativa:** Herramientas como Kahoot o Quizlet, que ajustan las preguntas según el nivel del estudiante.

**Herramientas de Accesibilidad:** Uso de lectores de pantalla, teclados adaptados y lupas digitales.

### **Consideraciones Clave para la Aplicación**

1. **Colaboración Multidisciplinaria:** Trabajo conjunto entre docentes, especialistas en educación especial y familias para diseñar instrumentos adaptados.
2. **Flexibilidad en la Evaluación:** Ajustes individuales según las capacidades y necesidades del estudiante.
3. **Comunicación Clara:** Uso de lenguaje accesible y materiales visuales para garantizar la comprensión.
4. **Monitoreo y Ajustes:** Evaluación constante de los instrumentos utilizados, adaptándolos según los resultados observados.

### **Los mecanismos de operativización de las alertas sobre el bajo desempeño académico de aprendizaje.**

La activación de alertas ante el bajo desempeño académico constituye un proceso sistemático orientado a identificar, intervenir y resolver las dificultades de aprendizaje del estudiantado. En la Unidad Educativa Santa María de los Ángeles, este mecanismo se despliega a través de un enfoque estructurado que articula estrategias de detección temprana, análisis de datos, comunicación efectiva y refuerzo pedagógico. Este modelo promueve la mejora continua del aprendizaje, en consonancia con los principios de la evaluación formativa y las normativas vigentes del Art. 32 y 33 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI):

#### **1. Identificación Inicial**

La detección temprana de estudiantes con bajo desempeño académico es esencial para intervenir de manera oportuna y evitar que las dificultades se agraven.

##### *Criterios de Detección*

- Definir indicadores claros como:
  - Calificaciones por debajo del estándar (entre 0,01 y 6,99 sobre 10).
  - Baja participación en clase.

- Tareas o trabajos no entregados.
- Capacitar al personal docente para observar cambios en el rendimiento y utilizar los criterios de manera uniforme.

#### *Monitoreo Regular*

- Implementar herramientas digitales para registrar y analizar el desempeño de los estudiantes.
- Realizar un monitoreo continuo de calificaciones y participación mediante sistemas informáticos institucionales.

#### *Registro de Alertas*

Crear un formato estandarizado para registrar las alertas, que incluya:

- Datos del estudiante.
- Razones de la alerta.
- Estrategias pedagógicas implementadas.

## **2. Análisis y Diagnóstico**

El análisis y diagnóstico permite identificar las causas del bajo rendimiento académico, considerando tanto factores internos como externos.

#### *Evaluación Individualizada*

- Analizar competencias, habilidades y motivación del estudiante.
- Recopilar información sobre el contexto familiar, social y escolar.

#### *Diagnóstico Integral*

- Realizar evaluaciones psicopedagógicas en casos persistentes para identificar causas subyacentes.
- Incorporar observaciones, entrevistas y reportes de desempeño diario como parte del diagnóstico.

## **3. Comunicación con las Familias y el Entorno Educativo**

La comunicación efectiva con los representantes legales y el entorno educativo es clave para garantizar el éxito de las intervenciones.

#### *Informe Inicial*

- Informar a las familias sobre el bajo desempeño detectado y las estrategias pedagógicas que se implementarán.
- Explicar cómo las familias pueden apoyar desde el hogar.

#### *Participación Activa*

- Fomentar el compromiso de las familias a través de reuniones regulares y pautas específicas para el acompañamiento del estudiante.



#### **4. Implementación de Estrategias de Refuerzo Pedagógico**

Las estrategias de refuerzo deben estar adaptadas a las necesidades individuales y grupales de los estudiantes.

##### *Intervenciones Personalizadas*

- Diseñar actividades específicas como tutorías, clases de recuperación y apoyo individualizado.
- Fomentar grupos de estudio colaborativos.

##### *Ajustes Metodológicos*

- Modificar las estrategias de enseñanza, materiales y técnicas para adaptarse a los estilos de aprendizaje del estudiante.
- Aplicar estrategias inclusivas basadas en las necesidades detectadas.

#### **5. Monitoreo y Seguimiento**

El monitoreo constante asegura que las estrategias implementadas sean efectivas y permitan ajustes oportunos.

##### *Evaluaciones Continuas*

- Aplicar evaluaciones formativas periódicas para medir el progreso del estudiante en las áreas intervenidas.
- Utilizar escalas de valoración, rúbricas y cuestionarios adaptados para el seguimiento.

##### *Retroalimentación Constante*

- Proveer información detallada al estudiante y a las familias sobre los avances logrados.
- Ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

#### **6. Intervención Escalonada**

Cuando las estrategias iniciales no generan los resultados esperados, se implementan intervenciones complementarias.

##### *Segunda Evaluación*

- Realizar una evaluación complementaria adaptada a las necesidades específicas del estudiante.
- Incorporar herramientas como pruebas psicopedagógicas o análisis de habilidades específicas.

##### *Decisiones Consensuadas*

Coordinar con el equipo docente y las autoridades educativas para ajustar los planes de intervención.

## **7. Registro y Reporte**

El registro y la documentación del proceso son esenciales para garantizar la transparencia y evaluar el impacto de las intervenciones.

### *Documentación del Proceso*

- Registrar resultados, estrategias aplicadas y avances en un sistema institucional.
- Crear una base de datos que permita identificar patrones y casos recurrentes.

### *Reporte Final*

- Evaluar el impacto de las intervenciones realizadas.
- En casos críticos, determinar si se requiere una evaluación supletoria o un plan de apoyo adicional.

## **8. Uso de Datos para la Mejora Continua**

Los datos recolectados son una herramienta clave para mejorar el modelo educativo de la institución.

### *Análisis Institucional*

- Identificar patrones de bajo rendimiento en áreas específicas del currículo.
- Utilizar los datos para desarrollar estrategias de intervención a nivel grupal o institucional.

### *Reportes para la Toma de Decisiones*

Proveer informes detallados a las autoridades educativas que permitan ajustar las políticas de evaluación y refuerzo.

## **9. Evaluación y Ajuste de Estrategias**

La efectividad de las intervenciones debe evaluarse periódicamente para garantizar que se alcancen los objetivos propuestos.

### *Revisión de Estrategias*

- Evaluar el impacto de las acciones implementadas y realizar ajustes según sea necesario.
- Proporcionar retroalimentación al personal docente sobre las mejores prácticas y áreas de mejora.

### *Colaboración Multidisciplinaria*

Trabajar en conjunto con psicólogos, pedagogos y especialistas para garantizar una atención integral al estudiante.

#### **IV. ESPECIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE REGISTRO, REPORTE Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS CALIFICACIONES COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LOS APRENDIZAJES.**

##### **1. Registro de Calificaciones**

###### *a. Registro Manual de Insumos*

Cada docente lleva un registro diario independiente de las actividades realizadas por los estudiantes. Este registro puede ser digitalizado en hojas de cálculo (Excel) adaptadas a las necesidades de cada asignatura o grado. Estas hojas contienen:

- **Información básica:** Nombre del docente, asignatura, grado y subnivel.
- **Insumos evaluados:**
  - **Actividades Individuales:** Deberes, trabajos en clase, participación, exposiciones, e investigaciones temáticas.
  - **Actividades Grupales:** Trabajo colaborativo, exposiciones grupales, interacción entre miembros del grupo y resultados finales de los proyectos.

###### *b. Mecanismo de Registro Interno*

La Unidad Educativa utiliza una hoja de Excel programada para el registro de calificaciones. Este sistema incluye:

- **Encabezado Informativo:** Nombre de la institución, trimestre, curso, paralelo, tutor, año lectivo y asignatura.
- **Estructura del Registro:** Listado de estudiantes numerado con sus respectivas notas por insumo.  
Promedios de actividades individuales, grupales, proyectos interdisciplinarios, CAI (Club de Animación a la Lectura), evaluación sumativa y la nota final del trimestre.
- **Adaptaciones para Estudiantes con NEE:** Notas ajustadas según los apoyos proporcionados, como exámenes orales, actividades prácticas y rúbricas diferenciadas.

###### *c. Sistema Informático IDUKAY*

El sistema IDUKAY centraliza el registro de calificaciones de los docentes. Este mecanismo incluye:

- **Ingreso Trimestral de Calificaciones:** Los docentes suben los insumos evaluativos al sistema, tanto en formato digital como físico, asegurando un respaldo de la información.
- **Consolidación de Notas:** El sistema genera promedios automáticos, detallando los resultados individuales y grupales.



## 2. Reporte de Calificaciones

### a. Reportes Trimestrales

- Cada trimestre, se genera un Reporte de Calificaciones individual para cada estudiante, utilizando el sistema interno de Excel.
- **Contenido del Reporte:**
  - Notas detalladas por asignatura, presentadas de manera cuantitativa y cualitativa.
  - Comportamiento y participación del estudiante.
  - Observaciones específicas para cada asignatura.
  - Retroalimentación sobre áreas de mejora y fortalezas.

### b. Boleta de Calificaciones Trimestral

- **Formato:** Incluye un encabezado con datos informativos y un cuadro de resumen de calificaciones por asignatura.
- **Elementos Clave:**
  - Evaluaciones individuales y grupales.
  - Comportamiento general del estudiante.
  - Indicadores de progreso en actividades interdisciplinarias.
- **Entrega:** El reporte se entrega a los padres o representantes legales al final de cada trimestre y al cierre del año lectivo, promoviendo una comunicación abierta sobre el desempeño académico.

## 3. Retroalimentación de las Calificaciones

La retroalimentación es un componente fundamental para elevar el rendimiento académico y reducir las brechas de aprendizaje existentes. Este proceso se desarrolla de la siguiente manera:

### a. Retroalimentación a Estudiantes

- **Objetivo:** Ayudar a los estudiantes a comprender sus resultados, identificar áreas de mejora y establecer metas de aprendizaje.
- **Estrategias:**
  - Revisión individual de trabajos con comentarios específicos.
  - Reuniones grupales para explicar resultados y resolver dudas.
  - Motivación mediante propuestas claras para mejorar el desempeño.

### b. Retroalimentación a Familias

- **Objetivo:** Informar a los padres o representantes sobre el progreso del estudiante y fomentar su participación activa en el proceso educativo.

– **Estrategias:**

- Informes detallados entregados en reuniones trimestrales.
- Sugerencias específicas para apoyar al estudiante desde el hogar.

**c. Contenido de los Informes de Aprendizaje**

– **Aspectos a Incluir:**

- Desempeño en actividades individuales y grupales.
- Avances en habilidades específicas.
- Observaciones sobre participación, comportamiento y compromiso.
- Recomendaciones para mejorar en áreas específicas.

**4. Procedimiento para el Registro, Seguimiento y Control**

1. **Registro:** Cada docente documenta los insumos evaluativos en su hoja personal y los transfiere al sistema **IDUKAY** trimestralmente.
2. **Seguimiento:** Reuniones periódicas del equipo docente para analizar datos y revisar casos de estudiantes con bajo desempeño.
3. **Control:** Verificación de la información registrada por el personal administrativo y las autoridades educativas.

**5. Uso de Datos para la Mejora Continua**

Los datos generados a partir del registro y reporte de calificaciones son utilizados para:

- Identificar patrones de bajo desempeño en asignaturas específicas.
- Ajustar estrategias pedagógicas a nivel individual, grupal e institucional.
- Evaluar la efectividad de las intervenciones pedagógicas implementadas.

**V. DETERMINACIÓN DE LOS USOS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LOS APRENDIZAJES, POR PARTE DE LOS DISTINTOS ACTORES EDUCATIVOS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y LA TOMA DE DECISIONES**

En la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles, la detección, intervención y evaluación de los aprendizajes se articula con la participación activa de diferentes actores de la comunidad educativa, garantizando un enfoque integral e inclusivo. Este modelo se basa en la identificación temprana de situaciones que afectan el desempeño académico, la aplicación de estrategias adaptadas y el uso de Destrezas con Criterio de Desempeño (DCD) como eje central para medir y promover el aprendizaje significativo.

A continuación, se describe el rol de cada actor en este proceso, considerando las situaciones que detonan la necesidad de intervención y las acciones requeridas para mejorar el rendimiento académico y personal de los estudiantes.

## **1. Situaciones Disparadoras Detectadas**

Estas son las principales situaciones que indican la necesidad de intervención:

- Bajo rendimiento académico: Calificaciones por debajo de los estándares establecidos.
- Falta de cumplimiento de las DCD: Dificultades para alcanzar las destrezas esperadas según el currículo.
- Problemas de comportamiento: Conductas disruptivas que afectan la dinámica del aula.
- Necesidades educativas específicas (NEE): Dificultades asociadas o no a discapacidad.
- Desmotivación o falta de participación: Falta de interés o compromiso en las actividades académicas.
- Problemas socioemocionales: Factores externos como conflictos familiares, violencia o situaciones de vulnerabilidad.

## **2. Actores y sus Roles en el Proceso**

### **a. Estudiantes**

- **Acciones esperadas:**
  - Participar activamente en las actividades de aprendizaje y autoevaluación.
  - Reflexionar sobre su propio progreso utilizando herramientas como bitácoras de aprendizaje o autoevaluaciones.
  - Solicitar apoyo cuando enfrenten dificultades para cumplir con las DCD.
- **Estrategias de intervención:**
  - Promover el uso de portafolios para que documenten su avance en las destrezas requeridas.
  - Facilitar la participación en grupos de estudio colaborativos para mejorar habilidades específicas.

### **b. Docentes**

- **Acciones esperadas:**
  - Detectar tempranamente las dificultades académicas y comportamentales mediante la observación directa y el análisis de resultados.
  - Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas diferenciadas para abordar las necesidades individuales.
  - Utilizar herramientas de evaluación como rúbricas detalladas, escalas de valoración y registros anecdóticos.
  - Proveer retroalimentación continua basada en el cumplimiento de las DCD.
- **Estrategias de intervención:**
  - Implementar actividades interactivas que aborden los estilos de aprendizaje visual, auditivo y kinestésico.



- Utilizar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para crear lecciones accesibles para todos los estudiantes.
- Coordinar reuniones con el Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) para diseñar planes personalizados de intervención.

*c. Máxima Autoridad de la Unidad Educativa*

– **Acciones esperadas:**

- Supervisar el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la evaluación y el seguimiento de los estudiantes con dificultades.
- Garantizar la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y pedagógicos para apoyar la implementación de las DCD.
- Facilitar la comunicación entre todos los actores educativos.

– **Estrategias de intervención:**

- Organizar capacitaciones para docentes en la aplicación de estrategias metodológicas innovadoras.
- Asegurar que el sistema de registro de calificaciones (**IDUKAY**) esté actualizado y sea accesible para los docentes.

*d. Departamento de Consejería Estudiantil (DECE)*

– **Acciones esperadas:**

- Identificar problemas socioemocionales que impacten el aprendizaje.
- Realizar entrevistas individuales y grupales para evaluar el contexto familiar y social del estudiante.
- Diseñar planes de apoyo emocional y motivacional.

– **Estrategias de intervención:**

- Implementar talleres sobre habilidades socioemocionales, como la resolución de conflictos o la gestión emocional.
- Coordinar con el UDAI para evaluar a estudiantes con posibles necesidades educativas específicas.

*e. Inspectores y Subinspectores*

– **Acciones esperadas:**

- Monitorear el comportamiento de los estudiantes dentro y fuera del aula.
- Informar a los docentes y al DECE sobre incidentes relevantes.

– **Estrategias de intervención:**

- Realizar seguimiento en tiempo real del cumplimiento de normas y rutinas escolares.
- Facilitar reuniones con familias para reforzar la importancia del comportamiento en el aprendizaje.

*f. Personal Bibliotecario*

– **Acciones esperadas:**

- Apoyar a los estudiantes en la búsqueda y uso de materiales complementarios para cumplir con las DCD.
- Promover la lectura comprensiva mediante actividades como clubes de lectura y talleres.

– **Estrategias de intervención:**

- Organizar sesiones de animación a la lectura para mejorar las competencias lingüísticas.
- Proveer recursos accesibles para estudiantes con NEE, como libros en formatos digitales o adaptados.

*g. Vicerrector*

– **Acciones esperadas:**

- Supervisar la implementación de estrategias pedagógicas y metodológicas adaptadas.
- Coordinar reuniones periódicas entre docentes y el equipo DECE para evaluar avances.

– **Estrategias de intervención:**

- Revisar informes trimestrales de desempeño para identificar tendencias grupales o institucionales.
- Diseñar planes de mejora escolar enfocados en áreas con bajo cumplimiento de las DCD.

*h. Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI)*

– **Acciones esperadas:**

- Realizar evaluaciones psicopedagógicas de estudiantes referidos por la institución.
- Emitir informes con recomendaciones para adaptar las estrategias pedagógicas y evaluativas.

– **Estrategias de intervención:**

- Acompañar al personal docente en la implementación de las recomendaciones emitidas.
- Participar en reuniones con las familias para garantizar la colaboración en el proceso.

*i. Madres, Padres o Representantes Legales*

– **Acciones esperadas:**

- Participar activamente en el proceso educativo de sus hijos, asistiendo a reuniones y talleres organizados por la institución.
- Proveer un ambiente de apoyo en el hogar que favorezca el aprendizaje.
- **Estrategias de intervención:**
  - Colaborar con el DECE para resolver problemas socioemocionales que afecten el desempeño académico.
  - Apoyar en la implementación de rutinas de estudio y hábitos de aprendizaje en el hogar.

### 3. Herramientas para Evaluación y Seguimiento

- **Registro de Logros:** Documentación sistemática del cumplimiento de las DCD.
- **Portafolios Digitales:** Seguimiento del progreso académico de los estudiantes.
- **Rúbricas Adaptadas:** Evaluación diferenciada para estudiantes con NEE.
- **Sistemas Tecnológicos:** Uso de plataformas como **IDUKAY** para centralizar información de calificaciones y avances.

### 4. Resultados Esperados

- Mejora en el cumplimiento de las DCD gracias a estrategias pedagógicas adaptadas.
- Identificación temprana y resolución de dificultades académicas y socioemocionales.
- Colaboración efectiva entre todos los actores de la comunidad educativa.
- Reducción de desigualdades en el aprendizaje mediante la implementación de intervenciones inclusivas y equitativas.

## VI. USOS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE Y DIRECTIVO

La evaluación del desempeño docente y directivo es una herramienta clave para promover la mejora continua en la calidad educativa de la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles. Este proceso permite identificar fortalezas y áreas de oportunidad tanto en la práctica pedagógica como en la gestión institucional, asegurando que las estrategias educativas estén alineadas con los estándares de calidad (D2.C1.DI14, D2.C2.DO2 y D2.C2.DI5). A continuación, se describe cómo los resultados de estas evaluaciones son utilizados en la institución para fortalecer los procesos educativos y garantizar el logro de los objetivos académicos.



## **1. Aplicación en el Desempeño Docente**

### *a. Monitoreo y Retroalimentación*

#### **– Implementación:**

- Los resultados de las evaluaciones docentes se analizan en reuniones individuales con cada docente para reflexionar sobre su práctica pedagógica, destacando sus fortalezas y señalando áreas de mejora.
- Durante estas sesiones, se revisa el cumplimiento de la planificación microcurricular y se proponen ajustes para alinear las estrategias con los estándares establecidos.

#### **– Impacto:**

- Garantiza que las prácticas pedagógicas estén orientadas a mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
- Promueve una retroalimentación continua que fortalece las competencias profesionales del docente.

### *b. Capacitación y Desarrollo*

#### **– Implementación:**

- A partir de los resultados de la evaluación, se identifican necesidades específicas de formación y se diseñan talleres sobre estrategias innovadoras como el aula invertida, la gamificación y el uso del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- Estas capacitaciones son planificadas en colaboración con el vicerrector y los coordinadores pedagógicos.

#### **– Impacto:**

- Mejora la capacidad del docente para atender las necesidades de estudiantes con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje.
- Fomenta la actualización constante en metodologías pedagógicas.

### *c. Ajustes Metodológicos*

#### **– Implementación:**

- Los docentes realizan ajustes en su planificación y en las estrategias metodológicas basándose en los resultados de las evaluaciones y en las recomendaciones del acompañamiento pedagógico.
- Se promueve el uso de la evaluación formativa para monitorear el progreso estudiantil y ajustar las estrategias en tiempo real.

#### **– Impacto:**

- Incrementa la efectividad de la enseñanza y el cumplimiento de las destrezas con Criterio de desempeño (DCD).
- Garantiza que las estrategias de enseñanza estén alineadas con los objetivos curriculares.

*d. Rendición de Cuentas*

- **Implementación:** Los docentes registran las acciones tomadas en informes pedagógicos detallados, los cuales son revisados por las autoridades educativas para garantizar la transparencia.
- **Impacto:** Fomenta una cultura de responsabilidad profesional y mejora continua.

**2. Aplicación en el Desempeño Directivo**

*a. Planificación Estratégica*

- **Implementación:**
  - Los resultados de la evaluación directiva son utilizados para elaborar planes de mejora institucional, asegurando que estén alineados con los estándares de calidad educativa y las necesidades detectadas.
  - Los directivos diseñan cronogramas institucionales para el monitoreo de metas académicas y pedagógicas.
- **Impacto:** Fortalece la gestión institucional, promoviendo una visión estratégica orientada a la mejora continua.

*b. Monitoreo y Acompañamiento*

- **Implementación:** Los directivos establecen un sistema de monitoreo continuo, visitando aulas para observar la implementación de las estrategias metodológicas y brindando retroalimentación directa a los docentes.
- **Impacto:**
  - Mejora la conexión entre la gestión directiva y las prácticas pedagógicas en el aula.
  - Asegura que las acciones tomadas estén enfocadas en el logro de los objetivos educativos.

*c. Gestión de Recursos*

- **Implementación:**
  - Basándose en los resultados de la evaluación, los directivos asignan recursos materiales, tecnológicos y humanos para apoyar las estrategias pedagógicas.
  - Se gestionan espacios para sesiones de formación y reuniones de reflexión entre docentes.
- **Impacto:** Facilita la implementación de metodologías innovadoras y garantiza que los docentes cuenten con los recursos necesarios para su labor.

*d. Promoción de la Calidad Educativa*

- **Implementación:**

- Los directivos impulsan la adopción del DUA como un enfoque central en la enseñanza, promoviendo la inclusión y la equidad en el aprendizaje.
- Fomentan la colaboración entre docentes mediante reuniones periódicas para compartir buenas prácticas.
- **Impacto:** Promueve un ambiente colaborativo y centrado en la mejora continua.

*e. Comunicación Institucional*

- **Implementación:**
  - Los directivos facilitan la comunicación entre los diferentes actores de la comunidad educativa, incluyendo docentes, familias y autoridades distritales.
  - Informan periódicamente sobre los avances y áreas de mejora, asegurando una gestión transparente.
- **Impacto:** Fomenta una relación de confianza entre todos los actores educativos.

**3. Uso de los Resultados para el Beneficio de los Estudiantes**

- **Identificación de Necesidades:** Los resultados permiten identificar a los estudiantes que requieren apoyos personalizados, diseñando estrategias que aseguren un aprendizaje inclusivo y equitativo.
- **Reducción de Brechas:** Los datos obtenidos se utilizan para implementar estrategias pedagógicas que reduzcan las desigualdades en el aprendizaje, especialmente para estudiantes con necesidades educativas específicas.
- **Continuidad Educativa:** Los docentes del grado superior ajustan sus planificaciones para atender las áreas de mejora detectadas en el nivel anterior, garantizando una transición efectiva.

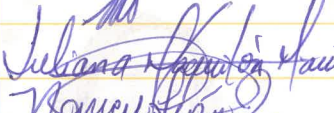
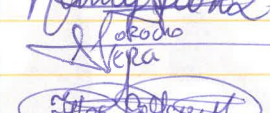
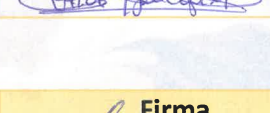
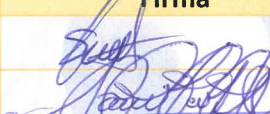
**4. Resultados Esperados**

- **Fortalecimiento Profesional:** Docentes y directivos mejoran sus prácticas pedagógicas y de gestión mediante un enfoque reflexivo y orientado a resultados.
- **Mejora de la Calidad Educativa:** La institución avanza hacia la excelencia educativa, promoviendo un aprendizaje significativo para todos los estudiantes.
- **Cultura de Evaluación:** Se fomenta una cultura institucional de evaluación continua, rendición de cuentas y aprendizaje permanente.

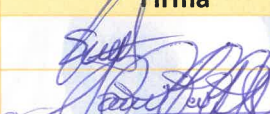
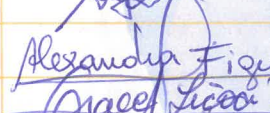
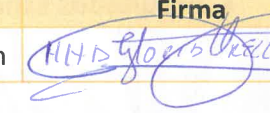


**Registro de firmas de la Elaboración del MIEE**

**COORDINADORES DE NIVELES Y SUBNIVELES**

| NIVEL Y SUBNIVEL        | Nombre                                 | Firma                                                                                |
|-------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| INICIAL Y PREPARATORIA  | Lic. Evelyn Karina Moreira Parrales    |   |
| BÁSICA ELEMENTAL        | Lic. Adriana Lisbeth Huacón Torres     |   |
| BÁSICA MEDIA            | Lic. Juliana Elizabeth Maquilón Macías |   |
| BÁSICA SUPERIOR         | Lic. Nancy Genoveva León Quimí         |   |
| BACHILERATO EN CIENCIAS | Ing. Alvaro Damián Morocho Vera        |   |
| BACHILLERATO TÉCNICO    | Lic. Flor María Gallegos Mite          |  |

**DIRECTORES DE ÁREAS**

| Área                           | Nombre                                   | Firma                                                                                 |
|--------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Lengua y Literatura            | Mgtr. José Antonio Montenegro Pincay     |    |
| Matemática                     | Lic. Yoselyn Janine Mero Llerena         |   |
| Ciencias Naturales             | Mgtr. Andy Esau Gutiérrez Alvarado       |  |
| Ciencias Sociales              | Mgtr. Carlos David Urbina Jordán         |  |
| Educación Cultural y Artística | Lic. Evelyn Solange Naranjo Criollo      |  |
| Cultura Física                 | Mgtr. Adriana Madeleine Espinoza Narváez |  |
| Inglés                         | Lic. Alexandra Ivonne Figueroa Morán     |  |
| Técnica                        | Mgtr. Grace Katherine Licoa Vera         |  |
| Educación Religiosa Escolar    | Lic. Washington Alberto Troya Llor       |  |

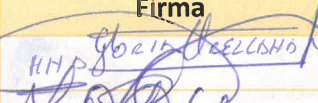
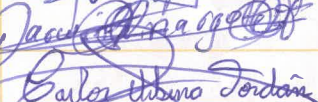
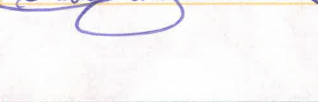
Revisado por:

**RECTORADO**

| Cargo   | Nombre                                    | Firma                                                                                 |
|---------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Rectora | Hna. Mgtr. Gloria María Orellana Redrován |  |

Aprobado por:

**CONSEJO EJECUTIVO**

| Cargo              | Nombre                                    | Firma                                                                                 |
|--------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Rectora            | Hna. Mgtr. Gloria María Orellana Redrován |  |
| Vicerrectora       | Mgtr. Mónica Alexandra Romo Bazán         |  |
| 1º Vocal Principal | Mgtr. Ronny Iván Sailema Castro           |  |
| 2º Vocal Principal | Lic. Darwin Vicente Pinargote Franco      |  |
| 3º vocal Principal | Mgtr. Carlos David Urbina Jordán          |  |

## BIBLIOGRAFÍA

- Bloom, B. S. (1956). *Taxonomy of Educational Objectives: The Classification of Educational Goals*. Longmans, Green.
- Eisner, E. W. (1993). *Forms of Understanding and the Future of Educational Research*. *Educational Researcher*, 22(7), 5-11. <https://doi.org/10.3102/0013189X022007005>
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (1989). *Fourth Generation Evaluation*. Sage Publications.
- Scriven, M. (1967). *The Methodology of Evaluation*. Rand McNally.
- Stake, R. E. (1995). *The Art of Case Study Research*. Sage Publications.
- Stufflebeam, D. L. (1971). *The Relevance of the CIPP Evaluation Model for Educational Accountability*. *Annual Meeting of the American Association of School Administrators*.
- Thorndike, E. L. (1913). *Educational Psychology: The Psychology of Learning*. Teachers College Press.
- Tyler, R. W. (1949). *Basic Principles of Curriculum and Instruction*. University of Chicago Press.
- UNESCO. (2018). *Evaluación del aprendizaje: Qué es, tipos y cómo realizarla*. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/evaluacion-del-aprendizaje/>
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural – RLOEI. (2023). *Normativa para la Evaluación Educativa en el Sistema Nacional de Educación del Ecuador*. Ministerio de Educación del Ecuador.





Unidad Educativa Particular  
*Santa Maria de los Angeles*  
Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada  
Guayaquil - Ecuador

**MODELO INSTITUCIONAL DE  
EVALUACIÓN EDUCATIVA**

# **ANEXOS**

2 0 2 6 - 2 0 3 0



**P001. Procedimiento de Alerta temprana de aprendizajes**

| PROCESO       | GESTIÓN PEDAGÓGICA                                 | CÓDIGO  | GP-PR-UESMA-001  |
|---------------|----------------------------------------------------|---------|------------------|
| PROCEDIMIENTO | Alerta Temprana de Bajos Desempeños de Aprendizaje | VERSIÓN | 01<br>18/08/2026 |

**PROCEDIMIENTO ALERTA TEMPRANA DE BAJOS DESEMPEÑOS DE APRENDIZAJE**

|                      |                                                                                                                                                                                                |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO             | Detectar y abordar de manera oportuna los bajos desempeños de aprendizaje de estudiantes para implementar estrategias pedagógicas que favorezcan la mejora continua y la equidad educativa.    |
| ALCANCE              | Aplica a todos los estudiantes que presenten bajos resultados de aprendizaje dentro del rango de 0,01 a 6,99 sobre 10 puntos en las evaluaciones formativas, a lo largo del período académico. |
| ÁMBITO DE APLICACIÓN | Aplica en la Gestión Pedagógica                                                                                                                                                                |

**DEFINICIONES**

**Alerta Temprana de Bajos Desempeños de Aprendizaje:** es un mecanismo institucional que permite identificar, de manera oportuna, a estudiantes que presentan dificultades significativas en su proceso de aprendizaje. Estas dificultades se evidencian mediante calificaciones que se encuentran por debajo de los estándares mínimos establecidos (generalmente dentro de un rango de 0,01 a 6,99 sobre 10 puntos) en evaluaciones formativas, sumativas o parciales.

| NORMAS                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REQUISITO LEGAL                        | DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Reglamento a la LOEI                   | <b>Artículo 32.-</b> Refuerzo pedagógico<br><b>Artículo 33.-</b> Bajos resultados grupales por asignatura o área del conocimiento                                                                                                                                                                                |
| Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2024-00031A    | <b>Artículo 9.-</b> Pasos para la detección temprana de bajos desempeños de aprendizaje.                                                                                                                                                                                                                         |
| Instructivo de Evaluación Estudiantil. | Paso 3. Diseño y socialización del Modelo Institucional de Evaluación Educativa<br>5.1. Revisión de las calificaciones provenientes de las evaluaciones formativas y sumativas, parciales, finales o supletorias<br>5.2. Apelación de las calificaciones provenientes de las evaluaciones formativas y sumativas |

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Reglamento a la LOEI  
Instructivo para la Evaluación Estudiantil  
Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2024-00031A

#### **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. Ninguna dependencia de la Institución educativa podrá crear, modificar o anular documentos relacionados con el Plan de Alerta Temprana, sin la supervisión, evaluación, codificación y control de documentos por parte de la Junta de Directores de Área.
2. El docente aplicará oportunamente el respectivo procedimiento.
3. El responsable directo de la detección, comunicación, derivación y plan de acción es el docente de la asignatura.
4. Así mismo será el docente el responsable de la comunicación oportuna del plan de acción a los representantes.
5. La supervisión de que existan planes de mejoramiento y que sus resultados serán los previstos en dicho plan, corresponde a vicerrectorado, coordinación académica y al docente tutor.
6. La elaboración de horarios para el refuerzo académico y la notificación a docentes y padres de familia corresponderán al tutor.
7. La Unidad Educativa determina la detección temprana de bajos resultados del aprendizaje al finalizar cada período académico (trimestre/parcial).

#### **PROCEDIMIENTO**

##### **Análisis de Información**

- Recopilar y analizar la información individual y grupal de los resultados obtenidos en las evaluaciones formativas.
- Identificar tendencias de bajo desempeño en las asignaturas evaluadas.
- Herramientas:
  - Resultados de evaluaciones formativas en la Plataforma Idukay.
  - Observaciones pedagógicas del docente por medio de rubricas y lista de cotejo.

##### **Identificación de Estudiantes**

- Determinar al estudiante o grupo de estudiantes que hayan obtenido calificaciones dentro del rango de 0,01 a 6,99 sobre 10 puntos.
- Registrar la información en un listado de seguimiento (Anexo 1).

##### **Comunicación con la Familia**

- Informar a la madre, padre, representante legal o estudiante auto representado sobre los bajos resultados de aprendizaje obtenidos.
- Presentar las estrategias de refuerzo pedagógico diseñadas para abordar las dificultades detectadas.
- Documentar la reunión mediante un acta de compromiso firmada por las partes (Anexo 2).

##### **Activación de Procesos de Refuerzo Pedagógico**

- Implementar las estrategias pedagógicas diseñadas conforme al Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Asegurar que las estrategias incluyan:
  - Clases de refuerzo lideradas por el docente del aula.
  - Tutorías individuales, cuando sea necesario.
  - Cronogramas de estudio y actividades de apoyo para realizar en casa.
  - Uso de metodologías inclusivas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje.

##### **Evaluación de los Resultados del Refuerzo Pedagógico**

- Promediar las calificaciones obtenidas en las actividades de refuerzo con las notas iniciales de las evaluaciones formativas.
- Monitorear si las estrategias implementadas han mejorado el desempeño académico.

##### **Notificación y Evaluación Psicopedagógica (si aplica)**

- En caso de persistir el bajo rendimiento, aplicar ajustes metodológicos, estrategias pedagógicas y adaptaciones curriculares.
- Si los resultados no mejoran, notificar a la familia o estudiante auto representado la necesidad de realizar una evaluación psicopedagógica.
- Coordinar con profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) o la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) para ejecutar la evaluación psicopedagógica.

**Toma de Decisiones Consensuadas**

- Utilizar los resultados de la evaluación psicopedagógica para determinar las causas del bajo rendimiento.
- Diseñar un plan de acción consensuado entre la institución educativa y la familia, que incluya:
  - Estrategias personalizadas.
  - Apoyo socioemocional.
  - Ajustes razonables o adaptaciones curriculares específicas.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

| Docentes                                                                                                                                                                                      | Autoridad Educativa                                                                                                                                             | Departamento de<br>Consejería Estudiantil<br>(DECE)                                                                | Madres, Padres o<br>Representantes Legales                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Diagnóstico inicial del desempeño académico.<br>2. Diseño e implementación de estrategias de refuerzo pedagógico.<br>3. Comunicación de resultados y estrategias a representantes legales. | 1. Supervisar los procesos de refuerzo pedagógico.<br>2. Coordinar seguimiento con los docentes.<br>3. Notificar sobre la evaluación psicopedagógica si aplica. | 1. Talleres de habilidades socioemocionales.<br>2. Coordinación e interpretación de evaluaciones psicopedagógicas. | 1. Participación activa en reuniones.<br>2. Supervisión y apoyo en actividades de refuerzo en el hogar. |

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

**Anexo 1:** Listado de estudiantes con bajo rendimiento académico.  
**Anexo 2:** Acta de compromiso firmada por el representante legal.  
**Plan de Refuerzo Pedagógico:** Estrategias detalladas para cada estudiante.  
**Informe Psicopedagógico:** Resultados de la evaluación realizada por el DECE o UDAI.

**RESULTADOS ESPERADOS**

1. Mejora progresiva en el desempeño académico de los estudiantes identificados.
2. Implementación efectiva de estrategias pedagógicas y metodológicas ajustadas a las necesidades del estudiante.
3. Toma de decisiones consensuadas basadas en evaluaciones objetivas.

**VIGENCIA DEL DOCUMENTO**

|                                   |                             |                                                                                 |
|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESDE: 18/08/2026</b>          |                             | <b>HASTA: VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN.</b> |
| <b>ELABORÓ:</b><br>Vicerrectorado | <b>REVISÓ:</b><br>Rectorado | <b>APROBÓ:</b><br>Consejo Ejecutivo                                             |
| <b>FECHA: 27/07/2026</b>          | <b>FECHA: 11/08/2026</b>    | <b>FECHA: 18/08/2026</b>                                                        |



**P002. Procedimiento de Mejora Directa de Calificaciones de evaluaciones sumativas.**

|                      |                                                            |                |                  |
|----------------------|------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>PROCESO</b>       | GESTIÓN PEDAGÓGICA                                         | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-002  |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Mejora directa de calificaciones de evaluaciones sumativas | <b>VERSIÓN</b> | 01<br>18/08/2026 |

**PROCEDIMIENTO DE MEJORA DIRECTA DE CALIFICACIONES DE EVALUACIONES SUMATIVAS**

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer un proceso claro y eficiente para que los estudiantes puedan mejorar de forma directa las calificaciones obtenidas en evaluaciones sumativas de asignaturas o módulos formativos, con base en los criterios establecidos por la normativa educativa vigente. |
| <b>ALCANCE</b>              | Este procedimiento aplica a estudiantes que hayan obtenido calificaciones entre <b>7,01 y 8,99 puntos</b> en evaluaciones sumativas durante el período académico (bimestre/trimestre/quimestre), en cualquier asignatura o módulo formativo del currículo.              |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | Asignaturas en niveles de Educación General Básica y Bachillerato.<br>Módulos formativos en Bachillerato Técnico.                                                                                                                                                       |

**DEFINICIONES**

**Evaluaciones Sumativas:** Instrumentos diseñados para medir el nivel de logro de aprendizajes al final de un período académico.

**Mejora Directa:** Oportunidad otorgada al estudiante para realizar una evaluación adicional y mejorar su calificación inicial mediante el promedio de ambas notas.

**NORMAS**

| REQUISITO LEGAL                          | DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO        |
|------------------------------------------|----------------------------------|
| Acuerdo 31-A, Artículo 11                | Mejora directa de calificaciones |
| Instructivo de Evaluación Educativa 2025 | Capítulo 6                       |

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Reglamento a la LOEI  
Instructivo para la Evaluación Estudiantil  
Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2024-00031A

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. Cada estudiante podrá solicitar mejora directa en un máximo de una evaluación sumativa por período académico en cada asignatura.
2. La calificación resultante no podrá exceder los 9,00 puntos sobre 10.
3. Si el promedio entre la calificación inicial y la evaluación adicional es inferior a la calificación inicial, esta no será modificada.
4. El procedimiento debe completarse en un plazo máximo de cinco días hábiles desde la solicitud.

**PROCEDIMIENTO**

**1. Solicitud de Mejora Directa**

- **Disparador:** El estudiante, al recibir su calificación entre 7,01 y 8,99 puntos, comunica su intención de mejorarla a la madre, padre, representante legal o, en su caso, como estudiante auto representado.
- **Acción del Representante Legal o Estudiante Auto Representado:**

- Presentar una solicitud escrita al docente correspondiente dentro de los dos días hábiles posteriores a la recepción de la calificación.
- Formato del Documento: Incluir los datos del estudiante, asignatura/módulo, período evaluado y firma del representante o estudiante auto representado.

## 2. Planificación de la Evaluación Adicional

- **Responsable:** Docente de la asignatura.
- **Acciones:**
  - Diseñar una evaluación cualitativa o cuantitativa adicional, alineada con los objetivos de la evaluación sumativa original.
  - Programar la fecha de aplicación de la evaluación dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.
  - Informar al estudiante y a los representantes sobre las condiciones de la evaluación adicional.

## 3. Aplicación de la Evaluación Adicional

- **Responsable:** Docente.
- **Duración:** Máximo cinco días hábiles después de la recepción de la solicitud.
- **Acciones:**
  - Implementar la evaluación adicional en un ambiente controlado y bajo las mismas condiciones de equidad que las evaluaciones regulares.
  - Proporcionar instrucciones claras y garantizar que el instrumento esté alineado con los objetivos de aprendizaje evaluados.

## 4. Cálculo de la Nueva Calificación

**Tabla 16.**

*Ejemplo de evaluación de mejora directa en el cual el estudiante mejora el promedio*

| Calificación inicial | Evaluación de mejora | Promedio de mejora                   | Observación                                                                                                      |
|----------------------|----------------------|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7,15                 | 8,00                 | $(7,15+8,00=15,15/2)$<br><b>7,57</b> | El promedio de la mejora se obtiene del promedio simple entre la calificación inicial y la evaluación de mejora. |

**Tabla 17.**

*Ejemplo de evaluación de mejora directa en el cual el estudiante no mejora el promedio*

| Calificación inicial | Evaluación de mejora | Observación                                                                                                |
|----------------------|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 7,15                 | 6,80                 | El estudiante no ha mejorado su promedio, por lo tanto, se queda con la calificación inicial <b>(7,15)</b> |

*Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos*

- **Condiciones:**
  - Si el promedio es inferior a la calificación inicial, esta se mantiene sin modificación.
  - La nueva calificación no podrá superar los 9,00 puntos.

## 5. Registro y Comunicación de Resultados

- **Responsable:** Docente.
- **Acciones:**
  - Registrar la calificación resultante en los sistemas de gestión académica y en los registros internos de la institución.
  - Comunicar los resultados al estudiante y a los representantes legales de manera formal.



| ROLES Y RESPONSABILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                    |                                                                                                                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Docentes                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Estudiantes                                                                                        | Madres, Padres o Representantes Legales                                                                          |
| Recibir y procesar la solicitud de mejora directa.<br>Diseñar, aplicar y calificar la evaluación adicional.<br>Registrar y comunicar los resultados.                                                                                                                                              | Participar de manera activa en la evaluación adicional y cumplir con los compromisos establecidos. | Presentar la solicitud dentro del plazo estipulado.<br><br>Supervisar y apoyar al estudiante durante el proceso. |
| DOCUMENTOS ASOCIADOS                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                    |                                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Formato de Solicitud de Mejora Directa.</li><li>• Registro de Evaluación Adicional.</li><li>• Acta de Comunicación de Resultados.</li></ul>                                                                                                               |                                                                                                    |                                                                                                                  |
| RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                    |                                                                                                                  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejora del desempeño académico del estudiante en las evaluaciones sumativas.</li><li>• Proporcionar oportunidades justas y equitativas para demostrar aprendizajes adquiridos.</li><li>• Registro transparente de las calificaciones ajustadas.</li></ul> |                                                                                                    |                                                                                                                  |
| VIGENCIA DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                    |                                                                                                                  |
| DESDE: 18/08/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                    | HASTA: VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN.                                         |
| ELABORÓ:<br>Vicerrectorado                                                                                                                                                                                                                                                                        | REVISÓ:<br>Rectorado                                                                               | APROBÓ:<br>Consejo Ejecutivo                                                                                     |
| FECHA: 27/07/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                 | FECHA: 11/08/2026                                                                                  | FECHA: 18/08/2026                                                                                                |



**P003. Procedimiento de Mejora de Calificaciones con refuerzo Pedagógico de evaluaciones sumativas**

|                      |                                                                            |                |                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>PROCESO</b>       | <b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>                                                  | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-003  |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Mejora de calificaciones con refuerzo pedagógico de evaluaciones sumativas | <b>VERSIÓN</b> | 01<br>18/08/2026 |

**PROCEDIMIENTO MEJORA DE CALIFICACIONES CON REFUERZO PEDAGÓGICO DE EVALUACIONES SUMATIVAS**

|                             |                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer un proceso claro y estructurado para que los estudiantes puedan mejorar las calificaciones obtenidas en evaluaciones sumativas mediante estrategias de refuerzo pedagógico, garantizando la equidad y la calidad educativa. |
| <b>ALCANCE</b>              | Este procedimiento aplica a estudiantes que obtengan calificaciones entre 0,01 y 6,99 en evaluaciones sumativas de cualquier asignatura o módulo formativo (en Bachillerato Técnico), durante o al final del período académico.        |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | Asignaturas en niveles de Educación General Básica y Bachillerato.<br>Módulos formativos en Bachillerato Técnico                                                                                                                       |

**DEFINICIONES**

**Evaluaciones Sumativas:** Instrumentos que miden el grado de logro de aprendizajes al final de un período académico (bimestre/trimestre/quimestre).

**Refuerzo Pedagógico:** Estrategias específicas diseñadas para reforzar conocimientos, habilidades o destrezas identificadas como insuficientes en el desempeño estudiantil

**NORMAS**

| <b>REQUISITO LEGAL</b>                 | <b>DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO</b>                                           |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| Acuerdo 31-A, Artículo 12              | Mejora de Calificaciones con Refuerzo Pedagógico de Evaluaciones Sumativas |
| Instructivo de Evaluación Estudiantil. | Capítulo 6                                                                 |

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Reglamento a la LOEI  
Instructivo para la Evaluación Estudiantil  
Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2024-00031A

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. Cada estudiante podrá solicitar mejora en un máximo de dos evaluaciones sumativas por asignatura en un período académico, con un límite de seis evaluaciones sumativas en total en todas las asignaturas.
2. La calificación inicial no se modifica si el promedio entre la calificación inicial, la obtenida en el refuerzo pedagógico, y la evaluación adicional resulta inferior.
3. El procedimiento debe completarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles desde la solicitud.

**PROCEDIMIENTO**

**1. Solicitud de Mejora de Calificaciones**

**Disparador:** El estudiante, al conocer su calificación entre 0,01 y 6,99, comunica su intención de mejorarla a la madre, padre, representante legal o, en su caso, como estudiante auto representado.

**Acción del Representante Legal o Estudiante Auto Representado:**

Presentar una solicitud escrita al docente correspondiente en un plazo máximo de dos días hábiles tras la recepción de la calificación.

**Formato del Documento:** Incluir datos del estudiante, asignatura/módulo, período evaluado y firma del representante o estudiante auto representado.

## 2. Planificación del Refuerzo Pedagógico

**Responsable:** Docente de la asignatura.

**Acciones:**

Diseñar estrategias de refuerzo pedagógico ajustadas a las necesidades del estudiante.

Programar sesiones de refuerzo y actividades adicionales.

Informar al estudiante sobre las fechas y condiciones del refuerzo.

## 3. Ejecución del Refuerzo Pedagógico

**Responsable:** Docente.

**Duración:** Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud.

**Acciones:**

Implementar actividades pedagógicas que refuercen los aprendizajes evaluados.

Proporcionar materiales y guías de estudio.

Resolver dudas y ofrecer retroalimentación individualizada.

## 4. Evaluación Adicional

**Responsable:** Docente.

**Acciones:**

Aplicar una evaluación cualitativa o cuantitativa adicional, según corresponda.

Diseñar la evaluación para medir específicamente los aprendizajes trabajados en el refuerzo pedagógico.

## 5. Cálculo de la Nueva Calificación

Fórmula:

**Tabla 19.**

**Ejemplo de evaluación de mejora con refuerzo pedagógico en el cual el estudiante mejora el promedio**

| Calificación inicial | Calificación del refuerzo pedagógico | Evaluación de mejora | Promedio de mejora                        | Observación                                                                                                                                               |
|----------------------|--------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6,40                 | 8,00                                 | 8,00                 | $(6,40+8,00+8,00=22,40/3)$<br><b>7,46</b> | El promedio de la mejora se obtiene del promedio simple entre la calificación inicial, la calificación del refuerzo pedagógico y la evaluación de mejora. |

**Tabla 20.**

**Ejemplo de evaluación de mejora con refuerzo pedagógico en el cual el estudiante no mejora el promedio**

| Calificación inicial | Calificación del refuerzo pedagógico | Evaluación de mejora | Observación                                                                                         |
|----------------------|--------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6,40                 | 6,30                                 | 6,20                 | El estudiante no ha mejorado su promedio, por lo tanto, se queda con la calificación inicial (6,40) |

*Elaborado por: Dirección Nacional de Estándares Educativos*

Condición: Si el promedio es inferior a la calificación inicial, esta no se modifica y se mantiene.

## 6. Registro y Comunicación de Resultados

**Responsable:** Docente.

**Acciones:**

Registrar las calificaciones obtenidas en el refuerzo pedagógico y la evaluación adicional.  
Comunicar los resultados al estudiante y representante legal.  
Documentar el proceso en los registros institucionales correspondientes.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

| Docentes                                                                                                                                                                                                                                                            | Estudiantes                                                                                                                                                                                                 | Madres, Padres o Representantes Legales                                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Recibir la solicitud de mejora y planificar el refuerzo pedagógico.</p> <p>Diseñar y aplicar estrategias personalizadas de refuerzo.</p> <p>Realizar una evaluación adicional y calcular la nueva calificación.</p> <p>Registrar y comunicar los resultados.</p> | <p>Asistir puntualmente a las sesiones de refuerzo pedagógico.</p> <p>Participar activamente en las actividades programadas.</p> <p>Cumplir con los compromisos establecidos para mejorar su desempeño.</p> | <p>Presentar la solicitud de mejora en el plazo establecido.</p> <p>Apoyar y supervisar las actividades de refuerzo en el hogar.</p> |

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- Solicitud de Mejora de Calificación (Formato).
- Plan de Refuerzo Pedagógico (Formato).
- Registro de Calificaciones de Evaluación Adicional.
- Acta de Comunicación de Resultados.

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Mejorar el desempeño académico del estudiante en las asignaturas evaluadas.
- Proporcionar oportunidades para consolidar aprendizajes de manera personalizada.
- Asegurar un registro transparente y equitativo de los procesos de mejora.

**VIGENCIA DEL DOCUMENTO**

|                          |                                                                                 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESDE:</b> 18/08/2026 | <b>HASTA:</b> VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN. |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|

|                                   |                             |                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| <b>ELABORÓ:</b><br>Vicerrectorado | <b>REVISÓ:</b><br>Rectorado | <b>APROBÓ:</b><br>Consejo Ejecutivo |
| <b>FECHA:</b> 27/07/2026          | <b>FECHA:</b> 11/08/2026    | <b>FECHA:</b> 18/08/2026            |



**P004. Procedimiento de Mejora de Calificaciones de evaluaciones formativas.**

|                      |                                     |                |                  |
|----------------------|-------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>PROCESO</b>       | <b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>           | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-004  |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Mejora de calificaciones formativas | <b>VERSIÓN</b> | 01<br>18/08/2026 |

**PROCEDIMIENTO MEJORA DE CALIFICACIONES DE EVALUACIONES FORMATIVAS**

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer un proceso claro y estructurado para que los estudiantes puedan mejorar las calificaciones solo en los insumos de tareas y lecciones obtenidas en la evaluación formativa mediante estrategias de refuerzo pedagógico, garantizando la equidad y la calidad educativa. |
| <b>ALCANCE</b>              | Este procedimiento aplica a estudiantes que obtengan calificaciones entre 0,01 y 6,99 en el promedio del insumo parcial de tareas y lecciones de cualquier asignatura o módulo formativo (en Bachillerato Técnico).                                                               |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | Asignaturas en niveles de Educación General Básica y Bachillerato.<br>Módulos formativos en Bachillerato Técnico                                                                                                                                                                  |

**DEFINICIONES**

**Evaluaciones Formativas:** es la evaluación que acompaña el proceso de aprendizaje para identificar avances y dificultades, orientar la enseñanza y favorecer la mejora continua de los estudiantes.

**Refuerzo Pedagógico:** Estrategias específicas diseñadas para reforzar conocimientos, habilidades o destrezas identificadas como insuficientes en el desempeño estudiantil.

**Insumo de calificación:** es una actividad o evidencia (tareas y lecciones) que permite evaluar el aprendizaje de los estudiantes y asignar una calificación según criterios establecidos.

**NORMAS**

| REQUISITO LEGAL                            | DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO                            |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------|
| Reglamento a la LOEI                       | Art. 35 y 36                                         |
| Acuerdo 31-A, Artículo 13                  | Mejora de Calificaciones de evaluaciones formativas. |
| Instructivo para la Evaluación Estudiantil | Capítulo 4                                           |

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Reglamento a la LOEI  
Instructivo para la Evaluación Estudiantil  
Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2024-00031A

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. El docente de cada asignatura o modulo realizará el proceso de mejora de calificaciones de evaluaciones formativas solo en los insumos de Tarea y Lecciones.
2. La calificación inicial no se modifica si el promedio entre la calificación inicial y refuerzo pedagógico resulta inferior.
3. El procedimiento debe realizarse antes de la culminación de cada parcial.
4. El refuerzo pedagógico en las lecciones no solamente es evaluar por medio de otra lección, sino también considerar la participación del estudiante en la clase de refuerzo o un cronograma de actividades.
5. La calificación de cualquier insumo en la plataforma Idukay será de 2 puntos.
6. Si el estudiante no presenta la actividad dentro del plazo establecido, el docente tendrá que ubicar la calificación de 2 hasta que con la debida justificación el estudiante cumpla.

**PROCEDIMIENTO**

**1. Análisis de información**

- Analizar los promedios en los insumos de tarea y lecciones antes de la culminación de cada parcial.
- Identificar el bajo desempeño en los insumos de tareas y lecciones.

**2. Identificación de Estudiantes**

- Determinar al estudiante o grupo de estudiantes que hayan obtenido el promedio de cada parcial dentro del rango de 0,01 a 6,99 sobre 10 puntos en los insumos de tareas y lecciones.
- Registrar la información en un listado de seguimiento (Anexo 1).

**3. Activación de Procesos de Refuerzo Pedagógico**

- Informar al tutor, padre de familia y estudiante sobre las fechas y condiciones del refuerzo.
- Implementar las estrategias pedagógicas diseñadas conforme al Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.
- Asegurar que las estrategias incluyan:
  - Tutorías individuales, cuando sea necesario.
  - Cronogramas de estudio y actividades de apoyo para realizar en casa.
  - Uso de metodologías inclusivas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje.
  - Proporcionar materiales y guías de estudio.
- Programar sesiones de refuerzo y actividades adicionales. Clases de refuerzo lideradas por el docente del aula.

**4. Comunicación con la Familia**

- Informar a la madre, padre, representante legal o estudiante auto representado sobre los bajos resultados de aprendizaje obtenidos.
- Presentar las estrategias de refuerzo pedagógico diseñadas para abordar las dificultades detectadas.
- Documentar la reunión mediante un acta de compromiso firmada por las partes (Anexo 2).

**6. Evaluación de los Resultados del Refuerzo Pedagógico**

- Promediar las calificaciones obtenidas en las actividades de refuerzo con las notas iniciales de las evaluaciones formativas (tareas y Lecciones).
- Monitorear si las estrategias implementadas han mejorado el desempeño académico.
- Comunicar los resultados al estudiante y representante legal.
- Documentar el proceso en los registros institucionales correspondientes.

**7. Notificación y Evaluación Psicopedagógica (si aplica)**

- En caso de persistir el bajo rendimiento, aplicar ajustes metodológicos, estrategias pedagógicas y adaptaciones curriculares.
- Si los resultados no mejoran, notificar a la familia o estudiante auto representado la necesidad de realizar una evaluación psicopedagógica.
- Coordinar con profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) o la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) para ejecutar la evaluación psicopedagógica.

**8. Toma de Decisiones Consensuadas**

- Utilizar los resultados de la evaluación psicopedagógica para determinar las causas del bajo rendimiento.
- Diseñar un plan de acción consensuado entre la institución educativa y la familia, que incluya:
  - Estrategias personalizadas.
  - Apoyo socioemocional.
  - Ajustes razonables o adaptaciones curriculares específicas.

| ROLES Y RESPONSABILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Docentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tutor                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estudiantes                                                                                                                                                                                  | Madres, Padres o Representantes Legales                                                                                                                   |
| Planificar el refuerzo pedagógico.<br>Diseñar y aplicar estrategias personalizadas de refuerzo.<br>Realizar una evaluación adicional y calcular la nueva calificación.<br>Registrar y comunicar los resultados.                                                                                            | Mantener comunicación permanente con el estudiante, la familia y los docentes para conocer los avances y dificultades presentadas.<br>Motivar y orientar al estudiante para que participe activamente en las actividades de recuperación y fortalecimiento de los aprendizajes.<br>Verificar la asistencia y participación del estudiante en las acciones de refuerzo pedagógico. | Asistir puntualmente a las sesiones de refuerzo pedagógico.<br>Participar activamente en las actividades programadas.<br>Cumplir con los compromisos establecidos para mejorar su desempeño. | Asistir periódicamente a la atención a padres de familia o cuando el docente lo requiera.<br>Apoyar y supervisar las actividades de refuerzo en el hogar. |
| DOCUMENTOS ASOCIADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Refuerzo Pedagógico (Formato).</li> <li>Registro de Calificaciones de refuerzo pedagógico.</li> <li>Acta de Compromiso de padres.</li> <li>Citaciones a padres de familia</li> </ul>                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                           |
| RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                           |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar el desempeño académico del estudiante en las asignaturas evaluadas.</li> <li>Proporcionar oportunidades para consolidar aprendizajes de manera personalizada.</li> <li>Asegurar un registro transparente y equitativo de los procesos de mejora.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                           |

| VIGENCIA DEL DOCUMENTO   |                                                                                 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESDE: 18/08/2026</b> | <b>HASTA: VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN.</b> |

|                                   |                             |                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| <b>ELABORÓ:</b><br>Vicerrectorado | <b>REVISÓ:</b><br>Rectorado | <b>APROBÓ:</b><br>Consejo Ejecutivo |
| <b>FECHA: 27/07/2026</b>          | <b>FECHA: 11/08/2026</b>    | <b>FECHA: 18/08/2026</b>            |



**P005. Procedimiento para Evaluaciones Formativas y Sumativas Anticipadas**

|                      |                                                 |                |                  |
|----------------------|-------------------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>PROCESO</b>       | GESTIÓN PEDAGÓGICA                              | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-005  |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Evaluaciones formativas y sumativas anticipadas | <b>VERSIÓN</b> | 01<br>18/08/2026 |

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES FORMATIVAS Y SUMATIVAS ANTICIPADAS**

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer un proceso ordenado y transparente para la solicitud, aprobación y realización de evaluaciones formativas y sumativas anticipadas, garantizando que los estudiantes puedan cumplir con los requisitos evaluativos en situaciones justificadas y excepcionales. |
| <b>ALCANCE</b>              | Aplica a estudiantes de todos los niveles educativos que, por motivos debidamente justificados, requieran anticipar la realización de evaluaciones formativas o sumativas según lo dispuesto en el cronograma escolar.                                                    |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asignaturas de Educación General Básica y Bachillerato.</li> <li>Módulos formativos en Bachillerato Técnico.</li> <li>Evaluaciones formativas, sumativas y de fin de período académico.</li> </ul>                                 |

**DEFINICIONES**

**Evaluaciones Formativas y Sumativas Anticipadas:** Evaluaciones realizadas antes de la fecha oficial establecida en el cronograma escolar, debido a una solicitud justificada y aprobada por la autoridad institucional.

**Justificación Válida:** Razones documentadas que sustentan la necesidad de anticipar una evaluación (viajes, tratamientos médicos, cambios de residencia, u otras causas de fuerza mayor).

**NORMAS**

| REQUISITO LEGAL                          | DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO          |
|------------------------------------------|------------------------------------|
| Acuerdo 31-A, Artículo 16                | Evaluaciones Sumativas Anticipadas |
| Instructivo de Evaluación Educativa 2024 | Capítulo 4                         |

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Reglamento a la LOEI  
Instructivo para la Evaluación Estudiantil  
Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2024-00031A

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

- La solicitud de evaluación sumativa anticipada (Primer y Segundo Trimestre), deberá presentarse **15 días antes de la fecha establecida** en el cronograma escolar.
- La solicitud de evaluación formativa anticipada en cualquier periodo, deberá presentarse **15 días antes de la fecha establecida** en el cronograma escolar.
- Para evaluaciones finales (Tercer Trimestre), la solicitud podrá presentarse hasta 30 días antes de la fecha oficial.
- La respuesta institucional será emitida en un plazo máximo de 4 días hábiles desde la recepción de la solicitud.
- El estudiante **deberá cumplir con los requisitos y fechas establecidas en la resolución institucional.**

**PROCEDIMIENTO**

**Solicitud por Parte de los Representantes Legales**

- **Disparador:** Identificación de la necesidad de anticipar una evaluación sumativa.
- **Acción de la Familia:**
  - Presentar una solicitud escrita dirigida a la máxima autoridad institucional.
  - Adjuntar la justificación documentada que respalde la solicitud (certificados médicos, cartas de trabajo, itinerarios de viaje, entre otros).
  - Asegurar la entrega de la solicitud 15 días antes para evaluaciones formativas.
  - Asegurar la entrega de la solicitud 15 días antes para evaluaciones sumativas, (Primer y Segundo Trimestre).
  - Asegurar la entrega de la solicitud 30 días antes para evaluaciones finales, (Tercer Trimestre).

**2. Recepción y Revisión de la Solicitud**

- **Responsable:** Máxima autoridad institucional.
- **Acciones:**
  - Recibir la solicitud y verificar que cumpla con los requisitos formales (firma, fecha, documentación adjunta).
  - Analizar la justificación presentada para determinar su validez.
  - Emitir una respuesta en un plazo no mayor a 4 días hábiles desde la recepción de la solicitud.

**3. Emisión de la Resolución**

- **Responsable:** Máxima autoridad institucional.
- **Acciones:**
  - Aprobar o denegar la solicitud, según la evaluación de la justificación.
  - En caso de aprobación, indicar las fechas específicas para la realización de la evaluación anticipada, coordinando con el Departamento de Inspección y docentes involucrados.
  - Comunicar la resolución formalmente a la familia.

**4. Preparación de la Evaluación Anticipada**

- **Responsable:** Docente de la asignatura.
- **Acciones:**
  - Diseñar el instrumento de evaluación formativa y sumativa anticipada, asegurando que sea equivalente en contenido, estructura y nivel de dificultad a la evaluación programada oficialmente.
  - Programar las condiciones logísticas para la aplicación de la evaluación.

**5. Aplicación de la Evaluación**

- **Responsable:** Docente.
- **Acciones:**
  - Aplicar la evaluación en la fecha aprobada, respetando las normas y estándares establecidos para las evaluaciones formativas y sumativas.
  - Garantizar la equidad y confidencialidad del proceso.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

| Madres, Padres o Representantes Legales                                                                   | Máxima Autoridad                                                                             | Departamento de Inspección                                                       | Docentes                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identificar la necesidad de anticipar la evaluación y presentar la solicitud dentro del plazo estipulado. | Recibir, analizar y resolver las solicitudes de evaluación formativa y sumativa anticipadas. | Recibir la solicitud aprobada.                                                   | Diseñar, aplicar y calificar las evaluaciones formativas y/o sumativas anticipadas.            |
| Adjuntar evidencia que justifique la solicitud.                                                           | Garantizar la equidad y transparencia en la toma de decisiones.                              | Realizar el horario de evaluaciones formativas o sumativas.                      | Asegurar la equivalencia del instrumento evaluativo con la evaluación programada oficialmente. |
| Cumplir con las condiciones establecidas en la                                                            |                                                                                              | Coordinar con los docentes para la organización de las evaluaciones anticipadas. |                                                                                                |



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--------------------------------------------------------------------|
| resolución. Verificar los resultados en el sistema informático institucional.                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  | Registrar la calificación en el sistema informático institucional. |
| <b>DOCUMENTOS ASOCIADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de Evaluación Formativas y/o Sumativa Anticipada.</li><li>• Resolución Institucional para Evaluaciones Anticipadas.</li><li>• Registro de Evaluación Anticipada y Calificaciones.</li></ul>                                                                                   |  |  |                                                                    |
| <b>RESULTADOS ESPERADOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |                                                                    |
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Facilitar el cumplimiento de los requisitos evaluativos en situaciones excepcionales.</li><li>• Garantizar la equidad y transparencia en el proceso de evaluación anticipada.</li><li>• Registrar adecuadamente las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anticipadas.</li></ul> |  |  |                                                                    |

|                               |                                                                                 |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b> |                                                                                 |
| <b>DESDE:</b> 18/08/2026      | <b>HASTA:</b> VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN. |

|                                   |                             |                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| <b>ELABORÓ:</b><br>Vicerrectorado | <b>REVISÓ:</b><br>Rectorado | <b>APROBÓ:</b><br>Consejo Ejecutivo |
| <b>FECHA:</b> 27/07/2026          | <b>FECHA:</b> 11/08/2026    | <b>FECHA:</b> 18/08/2026            |



**P006. Procedimiento para Evaluaciones Sumativas y Formativas Atrasadas**

|                      |                                               |                |                  |
|----------------------|-----------------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>PROCESO</b>       | GESTIÓN PEDAGÓGICA                            | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-006  |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Evaluaciones formativas y sumativas atrasadas | <b>VERSIÓN</b> | 01<br>18/08/2026 |

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIONES FORMATIVAS Y SUMATIVAS ATRASADAS**

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer un proceso claro y estructurado para la aplicación de evaluaciones formativas y sumativas atrasadas, garantizando la equidad educativa y el registro adecuado de las calificaciones, considerando las justificaciones presentadas y los plazos establecidos. |
| <b>ALCANCE</b>              | Este procedimiento aplica a estudiantes que, por motivos justificados, no puedan rendir evaluaciones formativas y sumativas en las fechas programadas en el cronograma escolar.                                                                                         |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | Asignaturas y áreas de conocimiento de Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. Módulos formativos en Bachillerato Técnico.                                                                                                                                    |

**DEFINICIONES**

**Evaluación Formativa y Sumativa Atrasada:** Evaluación aplicada después de la fecha programada en el cronograma escolar debido a la ausencia justificada del estudiante.

**Justificación Válida:** Documentación que respalda la ausencia del estudiante (certificados médicos, autorizaciones oficiales, entre otros).

**NORMAS**

| REQUISITO LEGAL                          | DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO        |
|------------------------------------------|----------------------------------|
| Acuerdo 31-A, Artículo 17                | Evaluaciones Sumativas Atrasadas |
| Instructivo de Evaluación Educativa 2024 | Capítulo 4                       |

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

RLOEI  
Instructivo para la Evaluación Estudiantil  
Acuerdo 31A

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

- La evaluación formativa de todos los periodos o sumativa atrasada (Primer y Segundo Trimestre) deberá aplicarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al retorno del estudiante a la institución educativa.
- Para evaluaciones finales (Tercer Trimestre), el plazo máximo será de quince (15) días hábiles posteriores a la fecha establecida en el cronograma escolar.
- En caso de ausencia injustificada en la fecha prevista para la evaluación formativa y sumativa atrasada, se registrará una nota de 2.
- El docente será responsable de diseñar un nuevo instrumento de evaluación equivalente en contenido, estructura y nivel de dificultad a la evaluación original.

**PROCEDIMIENTO**

**1. Justificación de la Ausencia**

- Disparador:** El estudiante retorna a la institución educativa después de la fecha de la evaluación sumativa programada.

- **Acción del Representante Legal o Estudiante Auto Representado:**
  - Presentar una **justificación escrita** a la máxima autoridad, dentro del plazo máximo de **dos (2) días hábiles** desde el retorno.
  - Adjuntar la documentación que respalde la ausencia (certificado médico, autorización oficial, entre otros).
- 2. Recepción y Revisión de la Solicitud.**
  - **Responsable:** Máxima autoridad institucional
  - **Acciones:**
    - Recibir y analizar la justificación escrita para determinar su validez.
- 3. Programación de la Evaluación Formativa o Sumativa Atrasada.**
  - **Responsable:** Inspectora General, Docente Tutor y/o Docente de la Asignatura.
  - **Acciones:**
    - Justificar la inasistencia en el Sistema Informático Institucional.
    - Coordina con los docentes y tutores la fecha para la aplicación de las evaluaciones formativas y/o sumativas.
    - Informar al estudiante y al representante legal sobre la fecha y condiciones de la evaluación.
- 4. Diseño del Instrumento de Evaluación**
  - **Responsable:** Docente de la Asignatura.
  - **Acciones:**
    - Diseñar un nuevo instrumento de evaluación que sea equivalente al original en términos de contenido, estructura y nivel de dificultad.
    - Garantizar que el instrumento cubra los aprendizajes previstos en la evaluación formativa y sumativa programada.
- 5. Aplicación de la Evaluación Sumativa Atrasada**
  - **Responsable:** Docente de la Asignatura.
  - **Duración:** Dentro de los cinco (5) días posteriores al retorno del estudiante o quince (15) días para evaluaciones finales.
  - **Acciones:**
    - Aplicar la evaluación en un ambiente controlado y bajo las mismas condiciones de equidad que las evaluaciones regulares.
    - Asegurar que el estudiante comprenda las instrucciones del instrumento.
- 6. Registro y Comunicación de Resultados**
  - **Responsable:** Docente de la Asignatura.
  - **Acciones:**
    - Calificar la evaluación y registrar la calificación obtenida en el sistema institucional.
    - Comunicar los resultados al estudiante y su representante legal.
    - En caso de ausencia injustificada en la fecha reprogramada, registrar una calificación de 2, en la evaluación correspondiente.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

| Madres, Padres o Representantes Legales                           | Rectorado                                                               | Departamento de Inspección                                                                                        | Docente Tutor                                                                  | Docentes Asignatura                                               |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Presentar la justificación de la ausencia en el plazo estipulado. | Recibir y analizar la justificación escrita para determinar su validez. | Justificar y coordinar con los docentes de asignatura para garantizar la aplicación oportuna de las evaluaciones. | Informar sobre las consecuencias en caso de ausencia injustificada.            | Dar cumplimiento a la Programación de las evaluaciones atrasadas. |
| Asegurar la asistencia a la evaluación                            |                                                                         | Informar al estudiante y al                                                                                       | Verificar y gestionar la programación de las evaluaciones sumativas atrasadas. | Diseñar, aplicar y calificar el instrumento de                    |



|                           |  |                                                                            |  |                                                                            |
|---------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------|
| atrasada<br>reprogramada. |  | representante legal<br>sobre la fecha y<br>condiciones de la<br>evaluación |  | evaluaciones<br>atrasadas.<br><br>Registrar y comunicar<br>los resultados. |
|---------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------|--|----------------------------------------------------------------------------|

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- Solicitud de Justificación de Ausencia.
- Registro de Calificaciones de Evaluaciones Atrasadas en el Sistema Informático Institucional

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Garantizar la oportunidad de evaluación para estudiantes con ausencias justificadas.
- Mantener la equidad y calidad en los procesos de evaluación formativa y sumativa.
- Registrar de manera transparente las calificaciones obtenidas en evaluaciones atrasadas.

**VIGENCIA DEL DOCUMENTO**

**DESDE: 18/08/2026**

**HASTA: VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O  
REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN.**

|                                   |                             |                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| <b>ELABORÓ:</b><br>Vicerrectorado | <b>REVISÓ:</b><br>Rectorado | <b>APROBÓ:</b><br>Consejo Ejecutivo |
| <b>FECHA: 27/07/2026</b>          | <b>FECHA: 11/08/2026</b>    | <b>FECHA: 18/08/2026</b>            |



**P007. Procedimiento de Derivación de Estudiantes con NEE**

|                      |                                                 |                |                  |
|----------------------|-------------------------------------------------|----------------|------------------|
| <b>PROCESO</b>       | <b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>                       | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-006  |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Derivaciones estudiantes con NEE y discapacidad | <b>VERSIÓN</b> | 01<br>18/08/2026 |

**PROCEDIMIENTO DE DERIVACION ESTUDIANTES CON NEE Y DISCAPACIDAD**

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer el procedimiento para la identificación, evaluación, derivación y seguimiento de estudiantes con necesidades educativas específicas (NEE) y/o discapacidad, garantizando una atención oportuna e inclusiva conforme a la normativa vigente y al Sistema de Gestión de la Calidad. |
| <b>ALCANCE</b>              | Este procedimiento aplica a estudiantes identificados con necesidades educativas específicas asociadas o no a discapacidad en la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles.                                                                                                     |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel Inicial, Educación General Básica y Bachillerato.</li> <li>Casos de necesidades pedagógicas, socioemocionales, físicas y cognitivas.</li> </ul>                                                                                                 |

**DEFINICIONES**

- Necesidades Educativas Específicas (NEE):** Se refiere a los requerimientos adicionales y específicos que presentan algunos estudiantes debido a dificultades en el aprendizaje, discapacidad, condiciones socioemocionales o situaciones de vulnerabilidad. Estas necesidades pueden ser temporales o permanentes y requieren adaptaciones de acceso, pedagógicas, metodológicas y curriculares.
- Evaluación Psicopedagógica:** Proceso integral realizado por especialistas para identificar las causas, características y necesidades educativas específicas de un estudiante. Este informe incluye recomendaciones que orientan a la Institución con estrategias pedagógicas personalizadas para realizar su adaptación curricular.
- Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI):** Instancia del sistema educativo encargada de brindar soporte técnico, evaluación especializada y asesoramiento a docentes y directivos y para garantizar una educación inclusiva. Coordina con instituciones educativas para la atención de estudiantes con NEE.
- Departamento de Consejería Estudiantil (DECE):** Área especializada dentro de las instituciones educativas que trabaja en los ejes de acción (prevención, detección, abordaje, derivación y seguimiento) de casos relacionados con el bienestar socioemocional, psicológico y educativo de los estudiantes.
- Adaptaciones Curriculares:** Modificaciones realizadas al currículo regular para responder a las necesidades específicas del estudiante. Estas adaptaciones individuales pueden ser Grado 1 (De Acceso): Modifica el entorno físico, materiales, comunicación o tiempo, sin alterar los contenidos ni objetivos del currículo. Grado 2 (No Significativa): Mantiene los objetivos y destrezas generales, pero flexibiliza y adapta la metodología y el sistema de evaluación para el estudiante. Grado 3 (Significativa): Modifica elementos centrales del currículo (objetivos, destrezas y contenidos). Se realiza un Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC) respaldado por un informe psicopedagógico.
- Documento Individual de Adaptación Curricular (DIAC):** Es un instrumento pedagógico que se utiliza para planificar, registrar y dar seguimiento a las adaptaciones curriculares que requiere un estudiante con Necesidades Educativas Específicas (NEE), con el fin de garantizar su acceso, participación y aprendizaje en igualdad de oportunidades, el cual debe tener datos informativos del estudiante, nivel de adaptación, estrategias metodológicas y recursos de apoyo y responsables de la adaptación.
- Plan Educativo Individualizado (PEI):** Documento técnico que organiza y planifica las estrategias de intervención pedagógica y curricular para estudiantes con NEE. Incluye objetivos, estrategias metodológicas, recursos y evaluación.

- **Informe Psicopedagógico:** Documento elaborado por especialistas, resultado de la evaluación psicopedagógica, que identifica fortalezas, dificultades y recomendaciones para orientar a docentes y familias sobre las acciones a implementar.
- **Equipo Multidisciplinario:** Es el conjunto de profesionales (docentes, DECE, psicólogo educativo, autoridades, terapeutas de lenguaje, DAI, terapeuta institucional, fisioterapeutas, médicos especialistas, trabajador social) que trabajan de manera coordinada para evaluar, orientar, intervenir y dar seguimiento a los estudiantes que requieren apoyos educativos especializados.
- **Ajustes Razonables:** Son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que se realizan en el entorno educativo para garantizar que un estudiante con discapacidad o con necesidades educativas específicas pueda participar, aprender y ser evaluado en igualdad de condiciones con los demás estudiantes. Entre estas modificaciones están acceso a la información, metodología de enseñanza, y evaluación.
- **Detección de NEE:** Permite brindar apoyo al estudiante identificando de manera oportuna las dificultades o necesidades de apoyo que puede presentar un estudiante, facilitando una intervención adecuada y evitando que estas situaciones afecten su aprendizaje, desarrollo y participación escolar.
- **Matriz de Detección y Atención de Estudiantes con NEE:** Es un instrumento de registro y seguimiento utilizado por el DECE y los docentes que permite identificar, organizar y monitorear los casos de estudiantes que requieren apoyos educativos especiales dentro de la institución.
- **Consentimiento Informado:** Documento firmado por los representantes legales del estudiante, que autoriza la realización de evaluaciones, derivaciones o intervenciones específicas, garantizando su conocimiento y participación en el proceso, una vez que haya sido realizada por el DECE, el diagnóstico situacional.
- **Vulnerabilidad Educativa:** Es una situación o conjunto de circunstancias en la que un estudiante enfrenta dificultades que afectan su aprendizaje y desarrollo debido a factores socioeconómicos, emocionales, personales, culturales o de salud.
- **Refuerzo Académico:** Conjunto de estrategias pedagógicas dirigidas a estudiantes para fortalecer su aprendizaje cuando presentan dificultades en una o varias asignaturas.
- **Estrategias Metodológicas:** Técnicas y procedimientos diseñados para responder a las necesidades educativas específicas del estudiante, facilitando su proceso de aprendizaje.
- **Circular Informativa:** Documento emitido por el DECE o el Pedagogo de Apoyo a la Inclusión dirigido a los docentes, que contiene recomendaciones generales, estrategias metodológicas y evaluativas basadas en el informe psicopedagógico.

| NORMAS                                                                  |                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| REQUISITO LEGAL                                                         | DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO                                     |
| Reglamento General a la LOEI                                            | Sección V. Del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). |
| Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil | Ejes de Acción-Detección.                                     |
| Instructivo de Evaluación Estudiantil 2025                              |                                                               |

| DOCUMENTOS DE REFERENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| RLOEI<br>Instructivo para la Evaluación Estudiantil<br>Acuerdo Ministerial MINEDUC--2024-00031-A<br>Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil<br>Lineamientos para la evaluación de los aprendizajes para personas con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad |

| PROCEDIMIENTO        |
|----------------------|
| 1. Detección Inicial |



- **Responsables:** Docente de Apoyo a la Inclusión (DAI) y Docente del Aula.
- **Acciones:**
  - Identificar de manera oportuna posibles Necesidades Educativas Específicas (NEE) a partir de la observación del desempeño académico, conductual y socioemocional del estudiante.
  - Completar la Ficha de Detección de Necesidades Educativas Específicas, consignando de forma detallada:
    - Las dificultades identificadas en el proceso de aprendizaje y participación.
    - Las estrategias pedagógicas implementadas previamente.
    - Los resultados obtenidos con dichas estrategias.
  - Registrar las observaciones pertinentes en el sistema institucional establecido para el seguimiento de casos.
  - Coordinar una reunión con el equipo docente involucrado, con el propósito de analizar la información recopilada, discutir el caso y determinar la pertinencia de una posible derivación al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE).
  - Garantizar que la información levantada sea objetiva, confidencial y utilizada exclusivamente para fines educativos e inclusivos.

## 2. Documentación para la Derivación

- **Recopilar y adjuntar los siguientes documentos:**
  1. **Acta de Reunión y Consentimiento Informado** firmado por el representante legal.
  2. **Reporte Consolidado de Calificaciones de la Evaluación Diagnóstica**, que evidencie el desempeño académico del estudiante en las distintas áreas del aprendizaje.
  3. **Ficha de Detección de Necesidades Educativas Específicas (NEE)**, debidamente diligenciada, en la que se detalle el proceso de identificación realizado por el docente y/o equipo institucional.
  4. **Ficha de Derivación**, que debe incluir:
    - Descripción del proceso de detección realizado.
    - Dificultades observadas en el aprendizaje.
    - Estrategias pedagógicas implementadas y sus resultados obtenidos.
    - Motivo de la derivación para evaluación psicopedagógica.

## 3. Derivación a la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI)

- **Responsables:** Docente de Apoyo a la Inclusión y DECE.
- **Acciones:**
  - Enviar la documentación recopilada a la UDAI.
  - Coordinar la realización de una evaluación psicopedagógica para el estudiante.
  - Recibir y analizar el Informe Psicopedagógico que incluirá:
    - Recomendaciones para adaptaciones curriculares y estrategias pedagógicas.

## 4. Casos No Relacionados con Discapacidad

- **Acción del Docente:**
  - En los casos en que las dificultades del estudiante se asocian a vacíos o rezagos pedagógicos, el docente deberá implementar un Plan de Refuerzo Académico, orientado a fortalecer los aprendizajes no alcanzados mediante estrategias didácticas pertinentes y seguimiento continuo.
  - Cuando se identifiquen dificultades de tipo socioemocional, conductual o situaciones de vulnerabilidad, el docente deberá notificar al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE), a fin de que se diseñen e implementen intervenciones específicas de acompañamiento, orientación y apoyo, según corresponda a cada caso.

## 5. Derivación a Servicios Especializados

- **Acciones:**
  - Derivar al estudiante a servicios externos especializados, tales como terapia física, terapia ocupacional, terapia de lenguaje u otros que se consideren pertinentes, de acuerdo con las necesidades identificadas en su proceso de evaluación y acompañamiento educativo."
  - Coordinar con profesionales especializados, tales como psiquiatras, neurólogos, terapeutas y otros afines, con el fin de garantizar un diagnóstico integral y un abordaje interdisciplinario acorde a las necesidades del estudiante."

## 6. Evaluación Multidisciplinaria



- **Acción del Equipo Multidisciplinario (Psicólogo, Médico, Terapeuta, etc.):**
  - Realizar una evaluación integral del estudiante.
  - Elaborar un **Informe de Evaluación Multidisciplinaria**, detallando las necesidades específicas y las recomendaciones para su atención.

**7. Implementación y Seguimiento**

- **Acción del Docente y DECE:**
  - Diseñar e implementar un **Plan Educativo Individualizado (DIAC)** basado en el informe psicopedagógico.
  - Monitorear el progreso del estudiante y realizar ajustes al DIAC cuando sea necesario.

**8. Proceso de Análisis de Recomendaciones**

- **Acción del DECE y Pedagogo de Apoyo a la Inclusión:**
  - Emitir circulares a los docentes con:
    - Datos del estudiante.
    - Resumen del informe psicopedagógico.
    - Recomendaciones generales.
    - Estrategias metodológicas y evaluativas.
  - Orientar sobre la implementación de adaptaciones curriculares o ajustes razonables.
  - Acompañar a docentes y padres en el proceso.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

| Madres, Padres o Representantes Legales                                                                                                                                                 | Docentes                                                                                                                                                                                       | Pedagogo de Apoyo a la Inclusión                                                                                  | DECE                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Firmar el consentimiento informado.<br>Proporcionar información y documentación relevante para la detección y evaluación. Colaborar en el seguimiento de las estrategias implementadas. | Identificar las dificultades y completar las fichas correspondientes.<br>Diseñar e implementar estrategias pedagógicas iniciales.<br>Coordinar con el DECE y Pedagogo de Apoyo a la Inclusión. | Liderar el proceso de derivación a la UDAI.<br>Acompañar el diseño e implementación de adaptaciones curriculares. | Diseñar estrategias socioemocionales para estudiantes vulnerables.<br>Coordinar evaluaciones psicopedagógicas y multidisciplinarias.<br>Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones. |

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

- Registrar a los estudiantes detectados en la "Matriz de Detección y Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas."
- Realizar revisiones periódicas del progreso y actualizar los planes según los resultados obtenidos.

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Identificación precisa y atención adecuada de estudiantes con NEE.
- Implementación de estrategias pedagógicas y curriculares adaptadas.
- Mejora integral en el desarrollo académico y socioemocional del estudiante.

**VIGENCIA DEL DOCUMENTO**

|                          |                                                                                 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESDE:</b> 18/08/2026 | <b>HASTA:</b> VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN. |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|

|                                   |                             |                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| <b>ELABORÓ:</b><br>Vicerrectorado | <b>REVISÓ:</b><br>Rectorado | <b>APROBÓ:</b><br>Consejo Ejecutivo |
| <b>FECHA:</b> 27/07/2026          | <b>FECHA:</b> 11/08/2026    | <b>FECHA:</b> 18/08/2026            |

**P008. Procedimiento para el registro de calificaciones**

|                      |                            |                |                  |
|----------------------|----------------------------|----------------|------------------|
| <b>PROCESO</b>       | GESTIÓN PEDAGÓGICA         | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-008  |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Registro de Calificaciones | <b>VERSIÓN</b> | 01<br>18/08/2026 |

|                             |                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Garantizar un registro claro, sistemático y accesible de las calificaciones de los estudiantes en el sistema informático institucional, promoviendo la transparencia y la calidad en la gestión académica.              |
| <b>ALCANCE</b>              | Aplica a todos los docentes de la Unidad Educativa Santa María de los Ángeles y a los responsables de la gestión académica, abarcando el registro diario de insumos y el registro final de calificaciones trimestrales. |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | Asignaturas y módulos de todos los niveles educativos de la institución.<br>Calificaciones registradas de manera manual y en el sistema informático institucional.                                                      |

| DEFINICIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Insumos:</b> Evidencias de aprendizaje evaluadas de forma individual o grupal, que contribuyen a la calificación final del estudiante.</p> <p><b>Tareas:</b> Actividades académicas desarrolladas durante el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten evidenciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas.</p> <p><b>Actividades Individuales:</b> Tareas realizadas por cada estudiante de manera independiente, como deberes, trabajos en clase, exposiciones e investigaciones.</p> <p><b>Actividades Grupales:</b> Tareas realizadas en equipo, como trabajo colaborativo, exposiciones grupales y proyectos.</p> <p><b>Lecciones:</b> Instrumento de evaluación aplicado de manera periódica para verificar la comprensión, asimilación y aplicación de los aprendizajes desarrollados en clase.</p> <p><b>Evaluación Parcial:</b> Evaluación que permite valorar el nivel de logro de los aprendizajes, competencias y destrezas alcanzadas por el estudiante durante un parcial.</p> <p><b>Evaluación Trimestral:</b> Evaluación sumativa que permite valorar el nivel de logro de los aprendizajes, competencias y destrezas alcanzadas por el estudiante durante un periodo determinado.</p> <p><b>Sistema Informático Institucional:</b> Herramienta tecnológica utilizada para gestionar y registrar las calificaciones de los estudiantes.</p> |

| REQUISITO LEGAL                             | NORMAS                                           |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Artículo 36 del Acuerdo 31-A                | DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO                        |
| Instructivo de Evaluación Estudiantil 2024. | Procedimiento para el registro de calificaciones |

| DOCUMENTOS DE REFERENCIA                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>RLOEI</p> <p>Instructivo para la Evaluación Estudiantil 2025</p> <p>Acuerdo 31A-2024</p> |

| POLÍTICAS DE OPERACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Las calificaciones deben ser registradas en el sistema informático institucional determinado por la Autoridad Educativa Nacional o en el aplicativo interno de la institución para instituciones de otros sostenimientos.</p> <p>El registro de calificaciones debe realizarse con base en criterios de transparencia, equidad y confidencialidad, asegurando el acceso oportuno a la información por parte de los representantes legales y estudiantes auto representados.</p> |



**Registros Diarios:** Los docentes deberán llevar un registro manual o digital diario de los insumos evaluados, categorizando las actividades en individuales y grupales.

**Calificaciones Parciales:** Los insumos deben ser registrados semanalmente en el aplicativo interno de la institución, (Idukay).

**Calificaciones Trimestrales:** El registro final deberá completarse antes de las fechas establecidas en el cronograma institucional y en el sistema informático institucional, (Idukay).

**Acceso a las Calificaciones:** Los resultados deberán estar disponibles para los representantes legales o estudiantes auto representados dentro de los plazos establecidos por la normativa.

**Validación Interna:** La Coordinación Académica revisará los registros en el sistema informático para garantizar que no haya discrepancias.

**Auditoría de Registros:** La autoridad educativa podrá solicitar auditorías internas de los registros de calificaciones para asegurar el cumplimiento de las normativas.

Cualquier corrección de calificaciones deberá ser documentada con un informe firmado por el docente y aprobado por Rectorado.

Las correcciones se registrarán en el sistema institucional y se comunicará oportunamente a los representantes legales.

#### PROCEDIMIENTO

##### 1. Registro Manual de Insumos

- **Responsable:** Docente.
- **Acciones:**
  1. Llevar un registro diario de los insumos evaluados en un cuaderno físico o digital.
  2. Categorizar las notas por tipo de actividad.

##### 2. Registro en el Sistema Informático Institucional

- **Responsable:** Docente y Coordinación Académica.
- **Acciones:**
  1. Registrar calificaciones, parciales y trimestrales, en el aplicativo interno de la institución, (Idukay).
  2. Ingresar las calificaciones de cada estudiante en las categorías definidas:
    - **Tareas:** Deberes enviados a casa.
    - **Actividades Individuales:** Participación, trabajos en clase, exposiciones e investigaciones.
    - **Actividades Grupales:** Trabajo colaborativo, interacción entre miembros, esfuerzo grupal, resultados finales y otros insumos.
    - **Lección:** Evaluación escrita y oral
    - **Evaluación Parcial:** Evaluación escrita y oral al finalizar el parcial.
  3. Registrar el promedio de:
    - Programa de Participación Estudiantil (PPE).
    - Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula (CAI).
    - Orientación Vocacional y Profesional (OVP)
    - Animación a la Lectura.
    - Comportamiento.
    - Nota final del trimestre.
  4. Registrar las observaciones de ser necesario.
  5. Verificar la exactitud de las calificaciones ingresadas antes de confirmar.

##### 3. Revisión y Validación de Calificaciones

- **Responsable:** Coordinación Académica.
- **Acciones:**
  1. Revisar que el Registro de Calificaciones en el Sistema Informático Institucional este completo.
  2. Validar que las calificaciones cumplan con los lineamientos ministeriales y estándares de la institución.
  3. Emitir informes consolidados para revisión por parte de la máxima autoridad.

##### 4. Comunicación y Acceso a las Calificaciones

- **Responsable:** Secretaría



• **Acciones:**

1. Habilitar el acceso a la información de calificaciones para madres, padres, representantes legales, estudiantes y docentes.
2. Cerrar el acceso de ingreso de calificaciones a los docentes, culminado el parcial, trimestre y año lectivo.
3. Atender solicitudes de revisión de calificaciones cuando sea necesario.
4. Reportar las novedades del Registro de Calificaciones en el Sistema Informático Institucional.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

| Docentes                                                                                                                                  | Coordinación Académica                                                                                                                      | Secretaría                                                                                                                                                                  | DECE                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Registrar y categorizar las calificaciones en el aplicativo informático. Garantizar la veracidad y consistencia de los datos registrados. | Supervisar el proceso de registro y validar las calificaciones ingresadas. Coordinar la consolidación de datos en el sistema institucional. | Gestionar el sistema informático institucional y garantizar el acceso a la información académica. Custodiar la información subida por los docentes en la plataforma IDUKAY. | Diseñar estrategias socioemocionales para estudiantes vulnerables. Coordinar evaluaciones psicopedagógicas y multidisciplinarias. Monitorear el cumplimiento de las recomendaciones. |

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

**Sistema Informático Institucional:** Herramienta digital para la gestión de calificaciones.

**Reportes de Calificaciones:** Documentos consolidados generados para estudiantes y familias.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Registro transparente, sistemático y confiable de las calificaciones.

Acceso oportuno y claro a la información académica por parte de la comunidad educativa.

Cumplimiento de los estándares establecidos por la normativa educativa vigente.

**VIGENCIA DEL DOCUMENTO**

**DESDE:** 18/08/2026

**HASTA:** VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN.

|                                   |                             |                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| <b>ELABORÓ:</b><br>Vicerrectorado | <b>REVISÓ:</b><br>Rectorado | <b>APROBÓ:</b><br>Consejo Ejecutivo |
| <b>FECHA:</b> 27/07/2026          | <b>FECHA:</b> 11/08/2026    | <b>FECHA:</b> 18/08/2026            |

**P009. Procedimiento para el informe de aprendizaje**

|                      |                         |                |                  |
|----------------------|-------------------------|----------------|------------------|
| <b>PROCESO</b>       | GESTIÓN PEDAGÓGICA      | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-009  |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Informe de Aprendizajes | <b>VERSIÓN</b> | 01<br>18/08/2026 |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer un procedimiento claro y estructurado para la elaboración y entrega de los informes de aprendizaje que permitan a las madres, padres, representantes legales o estudiantes auto representados conocer y reflexionar sobre el desarrollo integral del estudiante. |
| <b>ALCANCE</b>              | Aplica a todos los niveles educativos de la Unidad Educativa Santa María de los Ángeles, incluyendo Educación General Básica y Bachillerato, y se extiende a todos los estudiantes y sus representantes legales.                                                            |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | Asignaturas y módulos formativos evaluados trimestralmente.<br>Boleta de calificaciones trimestral y final del año lectivo.                                                                                                                                                 |

| DEFINICIONES |                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ✓            | <b>Informe de Aprendizaje:</b> Documento que detalla el rendimiento académico y el desarrollo integral de un estudiante en un período determinado. Incluye calificaciones cuantitativas, evaluaciones cualitativas y observaciones personalizadas para retroalimentar el proceso educativo. |
| ✓            | <b>Boleta de Calificaciones:</b> Reporte individual que presenta las calificaciones obtenidas por el estudiante en cada asignatura, así como una descripción cualitativa de su comportamiento y observaciones específicas.                                                                  |
| ✓            | <b>Calificación Cuantitativa:</b> Representación numérica del rendimiento académico del estudiante en una escala determinada, que refleja el logro de objetivos específicos en cada asignatura o módulo.                                                                                    |
| ✓            | <b>Calificación Cualitativa:</b> Evaluación descriptiva del comportamiento, actitudes y habilidades del estudiante en el proceso de aprendizaje, alineada con los estándares establecidos por la normativa educativa.                                                                       |
| ✓            | <b>Hoja de Excel Programada:</b> Plantilla digital utilizada en la institución para el registro y consolidación de calificaciones. Contiene un diseño estandarizado que facilita la organización de datos por asignatura, estudiante y período académico.                                   |
| ✓            | <b>Observaciones de Retroalimentación:</b> Comentarios específicos incluidos en el informe de aprendizaje para orientar a los estudiantes y sus familias sobre las fortalezas, áreas de mejora y estrategias recomendadas para el siguiente período académico.                              |
| ✓            | <b>Evaluación Integral:</b> Proceso que considera tanto el desempeño académico (cuantitativo) como el desarrollo personal y social (cualitativo) del estudiante, garantizando una visión completa de su progreso.                                                                           |
| ✓            | <b>Encabezado Informativo:</b> Sección del informe que incluye los datos básicos de la institución y del estudiante, como el nombre de la institución, año lectivo, curso, paralelo y nombre del estudiante.                                                                                |
| ✓            | <b>Sistema Informático Institucional:</b> Herramienta tecnológica que permite el registro y gestión de calificaciones, diseñada para facilitar el acceso a la información por parte de los representantes legales y autoridades educativas.                                                 |
| ✓            | <b>Retroalimentación Educativa:</b> Proceso de comunicación en el que se informa al estudiante y sus familias sobre su progreso, identificando logros, áreas de mejora y las acciones necesarias para optimizar el proceso de aprendizaje.                                                  |
| ✓            | <b>Acta de Recepción de Informes:</b> Documento oficial firmado por los representantes legales al recibir el informe de aprendizaje, que acredita la entrega formal de la información académica.                                                                                            |
| ✓            | <b>Comportamiento del Estudiante:</b> Conjunto de actitudes, habilidades sociales y valores observados durante el período académico, evaluado de manera cualitativa para incluirlo en el informe de aprendizaje.                                                                            |

- ✓ **Resumen de Calificaciones:** Consolidación de las notas obtenidas por el estudiante en cada asignatura durante el período evaluado, que se utiliza como base para la generación de la boleta de calificaciones.
- ✓ **Reunión de Entrega de Informes:** Encuentro formal entre la institución educativa y los representantes legales para entregar los informes de aprendizaje, explicar los resultados y establecer compromisos para el próximo período.
- ✓ **Trimestre o Quimestre:** División del año lectivo en períodos definidos por la normativa educativa, durante los cuales se evalúa el progreso académico y se emiten reportes de aprendizaje.

| NORMAS                                      |                                              |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------|
| REQUISITO LEGAL                             | DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO                    |
| Artículo 37 del Acuerdo 31-A                | Procedimiento para el informe de aprendizaje |
| Instructivo de Evaluación Estudiantil 2024. |                                              |

| DOCUMENTOS DE REFERENCIA                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Reglamento a la LOEI<br>Instructivo para la Evaluación Estudiantil<br>Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2024-00031A |

| POLÍTICAS DE OPERACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Periodicidad del Informe:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los reportes de aprendizaje lo visualizan los padres de familia en la plataforma educativa IDUKAY de manera parcial, trimestralmente y al finalizar el año lectivo.</li> </ul> <b>Contenido del Informe:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Calificaciones de cada asignatura, desglosadas por parcial, trimestre y a</li> <li>Descripción cualitativa del comportamiento del estudiante.</li> <li>Observaciones y retroalimentación personalizada.</li> </ul> |

| PROCEDIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Elaboración de la Hoja de Resumen de Calificaciones</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Responsable:</b> Docente y Secretaría, Coordinación Académica y Vicerrectorado</li> <li><b>Acciones:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Registrar las calificaciones parciales y trimestrales en la plataforma IDUKAY: <ul style="list-style-type: none"> <li>Calificaciones por asignatura: Notas cuantitativas obtenidas por el estudiante.</li> <li>Y la Plataforma IDUKAY entrega los Promedios finales y categorías cualitativas, según los lineamientos ministeriales.</li> </ul> </li> <li>Completar las observaciones de retroalimentación, resaltando: <ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas de fortaleza.</li> <li>Áreas de mejora.</li> <li>Sugerencias para el estudiante y la familia.</li> </ul> </li> </ol> </li> </ul> <b>2. Generación de la Boleta de Calificaciones</b> <p>Los representantes legales descargan las calificaciones obtenidas de sus representados de la plataforma IDUKAY de manera parcial y trimestral y anual</p> <b>3. Validación de los Informes</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Responsable:</b> Autoridad Institucional y Secretaría</li> <li><b>Acciones:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>Revisar la coherencia de los datos registrados en la plataforma IDUKAY.</li> <li>Validar que las observaciones sean específicas, constructivas y pertinentes.</li> <li>Aprobar los informes para su impresión o distribución digital.</li> <li>El Representante Legal descarga el registro de calificación y para validarla se acerca al departamento de secretaría.</li> </ol> </li> </ul> <b>4. Entrega de los Informes</b> |



- **Responsable:** Secretaría y Docentes Tutores.
- **Acciones:**
  1. Organizar reuniones con los representantes legales para rendir un informe del rendimiento académico de los estudiantes.
  2. Explicar los resultados del informe, destacando:
    - Rendimiento académico del estudiante.
    - Reconocer a los mejores estudiantes de cada grado o curso
    - Comportamiento y actitudes en el aula.
    - Recomendaciones y estrategias para el próximo período académico.

**5. Archivo y Seguimiento**

- **Responsable:** Secretaría Académica.
- **Acciones:**
  1. Custodiar la información que se encuentra registrada en la plataforma IDUKAY.
  2. Registrar observaciones importantes que requieran seguimiento por parte de los docentes o el DECE.
  3. Monitorear la implementación de las recomendaciones en los siguientes trimestres.
  4. Verificar que están registradas todas las calificaciones de los estudiantes.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

| Docentes                                                                                                                                      | Coordinación Académica y Vicerrectorado                                                                          | Secretaría Académica                                                     | Representantes o padres de familia                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Registrar las calificaciones en la plataforma IDUKAY.<br>Redactar observaciones constructivas y específicas en el registro de calificaciones. | Supervisar la elaboración de los informes de aprendizaje.<br>Validar y aprobar los informes antes de su entrega. | Custodiar la información subida por los docentes en la plataforma IDUKAY | Asistir a las reuniones de entrega de informes.<br>Revisar la plataforma IDUKAY.<br>Colaborar en la implementación de las recomendaciones sugeridas. |

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

Acta de reunión de Representantes Legales.  
Comunicados del departamento de Secretaría, Coordinación Académica y Vicerrectorado,  
Agendas de reuniones.

**RESULTADOS ESPERADOS**

Garantizar que los representantes legales conozcan y reflexionen sobre el rendimiento académico y comportamiento de los estudiantes.  
Promover la participación activa de las familias en el proceso educativo.  
Facilitar el seguimiento y mejora continua del desarrollo integral de los estudiantes.

**VIGENCIA DEL DOCUMENTO**

|                          |                                                                                 |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DESDE:</b> 18/08/2026 | <b>HASTA:</b> VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN. |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|

|                                   |                             |                                     |
|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| <b>ELABORÓ:</b><br>Vicerrectorado | <b>REVISÓ:</b><br>Rectorado | <b>APROBÓ:</b><br>Consejo Ejecutivo |
| <b>FECHA:</b> 27/07/2026          | <b>FECHA:</b> 11/08/2026    | <b>FECHA:</b> 18/08/2026            |

**P010. Procedimiento para Evaluaciones a estudiantes con Necesidades Educativas Específicas**

| PROCESO       | GESTIÓN PEDAGÓGICA                                                | CÓDIGO  | GP-PR-UESMA-010  |
|---------------|-------------------------------------------------------------------|---------|------------------|
| PROCEDIMIENTO | Evaluaciones a estudiantes con Necesidades educativas específicas | VERSIÓN | 01<br>18/08/2026 |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO             | Establecer las directrices institucionales para planificar, elaborar, aplicar, calificar y dar seguimiento a las evaluaciones de los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas (NEE), garantizando ajustes razonables, estrategias diversificadas y/o adaptaciones curriculares acordes con sus características, necesidades y ritmo de aprendizaje. |
| ALCANCE              | Comprende desde la identificación y revisión de las necesidades educativas específicas y de las medidas de apoyo establecidas, hasta la planificación, aplicación, registro de resultados, retroalimentación y seguimiento de las evaluaciones durante el período académico.                                                                                  |
| ÁMBITO DE APLICACIÓN | Aplica a los estudiantes de la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles que presenten Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a una discapacidad, y al personal que interviene en su proceso de evaluación.                                                                                                                           |

| DEFINICIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidades Educativas Específicas (NEE): requerimientos educativos que pueden estar asociados o no a una discapacidad y que requieren medidas, estrategias o apoyos para garantizar el acceso, aprendizaje, participación y promoción.</li> <li>• Evaluación educativa: proceso sistemático y continuo que permite valorar los aprendizajes alcanzados y orientar la toma de decisiones pedagógicas.</li> <li>• Ajustes razonables: modificaciones al material didáctico, espacios físicos o virtuales e instrumentos de evaluación para responder a las características y necesidades del estudiante.</li> <li>• Estrategias diversificadas: alternativas metodológicas y de evaluación que permiten demostrar los aprendizajes mediante diferentes formas de participación y respuesta.</li> <li>• Adaptación curricular: modificación de elementos del currículo, logros de aprendizaje y/o criterios de evaluación para responder a una necesidad educativa identificada y eliminar barreras de aprendizaje y participación.</li> <li>• Evaluación diferenciada: aplicación de procedimientos, instrumentos, tiempos, recursos o formas de respuesta ajustados a las necesidades individuales del estudiante, sin desvirtuar el propósito de evaluar sus aprendizajes.</li> </ul> |

| REQUISITO LEGAL                                                                                                                                                                                                                                          | NORMAS                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Constitución de la República del Ecuador; Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y su Reglamento General.                                                                                                                                        | DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO<br>Garantizar el derecho a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, eliminando barreras que limiten el aprendizaje y la participación.                                                                                |
| ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A<br>Normativa vigente del Ministerio de Educación sobre evaluación estudiantil, necesidades educativas específicas, ajustes razonables, adaptaciones curriculares y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). | Las evaluaciones deberán incorporar, según corresponda, estrategias diversificadas, estrategias específicas, ajustes razonables y/o adaptaciones curriculares, considerando los logros de aprendizaje y las características individuales del estudiante. |

| DOCUMENTOS DE REFERENCIA                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------|
| • Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, normativa vigente. |





Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, normativa para regular los procesos de evaluación educativa y los procesos organizacionales de las instituciones educativas de todos los sostenimientos del Sistema Nacional de Educación.

- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00089-A, disposiciones relacionadas con servicios educativos para estudiantes con necesidades educativas específicas, DUA, ajustes razonables y adaptaciones curriculares.
- Instructivos y lineamientos vigentes emitidos por el Ministerio de Educación para la evaluación de estudiantes con necesidades educativas específicas.
- Modelo Institucional de Evaluación Educativa de la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles.

#### **POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

- La evaluación será inclusiva, flexible, continua, formativa y centrada en los logros de aprendizaje del estudiante.
- Antes de elaborar una evaluación, el docente revisará las medidas de apoyo, recomendaciones psicopedagógicas y/o adaptaciones curriculares vigentes del estudiante.
- Los instrumentos de evaluación deberán incorporar los ajustes razonables y estrategias específicas que correspondan, respetando el propósito y los aprendizajes que se pretenden valorar.
- Cuando sea necesario, se ajustarán el tiempo, formato, tamaño y presentación de la información, instrucciones, recursos, espacio, modalidad de respuesta y otros elementos de acceso.
- El docente deberá evitar que los ajustes razonables disminuyan injustificadamente las oportunidades del estudiante para demostrar sus aprendizajes.
- Las evaluaciones y sus resultados tendrán carácter confidencial y serán manejados únicamente por los responsables del proceso educativo.
- Los resultados deberán registrarse en los instrumentos y plataformas institucionales conforme a la normativa y procedimientos vigentes.
- La familia o representante legal participará como corresponsable del proceso, aportando información pertinente y acompañando las acciones de apoyo.
- Cuando existan dudas sobre la pertinencia de una adaptación o ajuste, el docente coordinará con el tutor y las instancias institucionales correspondientes para orientar la decisión pedagógica.

#### **PROCEDIMIENTO**

1. Identificación y revisión: El docente tutor, en coordinación con los docentes de asignatura y las instancias de apoyo institucional, identifica las necesidades educativas específicas y revisa los informes, recomendaciones y adaptaciones vigentes.
2. Planificación: El docente de asignatura determina los aprendizajes que serán evaluados y define los ajustes razonables, estrategias diversificadas y/o adaptaciones curriculares necesarias.
3. Elaboración del instrumento: El docente diseña la evaluación de acuerdo con las medidas establecidas para el estudiante, procurando claridad en instrucciones, accesibilidad y coherencia con los aprendizajes previstos.
4. Revisión y validación: Cuando corresponda, el instrumento es revisado con el docente tutor y/o la instancia institucional de apoyo para verificar que los ajustes respondan a las necesidades del estudiante.
5. Aplicación: La evaluación se aplica en un ambiente que favorezca la concentración, participación y autonomía del estudiante, respetando los tiempos, recursos, modalidad de respuesta y demás ajustes establecidos.
6. Calificación: El docente valora el desempeño con base en los criterios y aprendizajes definidos para el estudiante, considerando los ajustes o adaptaciones previamente establecidos.
7. Retroalimentación: Se comunica al estudiante el resultado y se proporciona retroalimentación clara y oportuna para fortalecer sus aprendizajes.
8. Registro y seguimiento: Se registran las calificaciones y observaciones pertinentes en los instrumentos y sistemas institucionales, y se realiza seguimiento para determinar la necesidad de mantener, modificar o reforzar las medidas de apoyo.



| ROLES Y RESPONSABILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Madres, Padres o Representantes Legales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Rectorado                                                                                                                                                                                                                                                                  | Departamento de Inspección                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Docente Tutor                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Docentes Asignatura                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informar a la institución sobre antecedentes y recomendaciones relevantes.</li> <li>• Participar en el seguimiento del proceso educativo.</li> <li>• Apoyar al estudiante en el cumplimiento de las actividades y evaluaciones.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la implementación institucional del procedimiento.</li> <li>• Supervisar su cumplimiento y promover una cultura de inclusión.</li> <li>• Coordinar acciones cuando se requieran decisiones institucionales.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar el cumplimiento de medidas institucionales relacionadas con el estudiante durante la jornada.</li> <li>• Apoyar las condiciones necesarias para la aplicación de evaluaciones cuando corresponda.</li> <li>• Comunicar novedades relevantes al tutor y autoridades.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con los docentes de asignatura la aplicación de las medidas de apoyo.</li> <li>• Mantener seguimiento del proceso del estudiante.</li> <li>• Canalizar información relevante hacia las autoridades y la familia, según corresponda.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar las recomendaciones y adaptaciones vigentes.</li> <li>• Diseñar y aplicar evaluaciones con los ajustes correspondientes.</li> <li>• Calificar, retroalimentar y registrar los resultados.</li> <li>• Informar oportunamente al tutor sobre avances o dificultades.</li> </ul> |
| DOCUMENTOS ASOCIADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe o evaluación psicopedagógica y recomendaciones vigentes, cuando corresponda.</li> <li>• Documento Individual de Adaptaciones Curriculares (DIAC), cuando corresponda.</li> <li>• Planificaciones y registros pedagógicos institucionales.</li> <li>• Instrumentos de evaluación adaptados y evidencias de aplicación.</li> <li>• Registro de calificaciones y seguimiento académico.</li> </ul>                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluaciones accesibles, pertinentes y coherentes con las necesidades educativas específicas de cada estudiante.</li> <li>• Aplicación oportuna de ajustes razonables, estrategias diversificadas y/o adaptaciones curriculares.</li> <li>• Registro confiable de los resultados y evidencias del proceso de evaluación.</li> <li>• Retroalimentación y seguimiento oportunos para favorecer el aprendizaje, participación, promoción y continuidad educativa.</li> </ul> |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| VIGENCIA DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| DESDE: 18/08/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN.                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

|                            |                      |                              |
|----------------------------|----------------------|------------------------------|
| ELABORÓ:<br>Vicerrectorado | REVISÓ:<br>Rectorado | APROBÓ:<br>Consejo Ejecutivo |
| FECHA: 27/07/2026          | FECHA: 11/08/2026    | FECHA: 18/08/2026            |

**P011. Procedimiento para la Evaluación Final de Bachillerato**

|                      |                                  |                |                  |
|----------------------|----------------------------------|----------------|------------------|
| <b>PROCESO</b>       | GESTIÓN PEDAGÓGICA               | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-011  |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Evaluación Final de Bachillerato | <b>VERSIÓN</b> | 01<br>18/08/2026 |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer las directrices institucionales para planificar, organizar, orientar, elaborar, aplicar, evaluar, calificar, registrar y dar seguimiento a la Evaluación Final de Bachillerato, en concordancia con la normativa educativa vigente y los lineamientos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional, garantizando transparencia, equidad, inclusión y el acompañamiento pedagógico oportuno al estudiantado. |
| <b>ALCANCE</b>              | Comprende las actividades relacionadas con la Evaluación Final de Bachillerato de los estudiantes de Tercero de Bachillerato en Ciencias y Bachillerato Técnico, desde la planificación y socialización del proceso hasta la evaluación, registro de calificaciones y atención de casos de evaluación complejiva o pendientes de titulación.                                                                           |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | Aplica a estudiantes de Tercero de Bachillerato, Rectorado, Vicerrectorado, Coordinación Académica, Junta de Docentes/Directores de Área, docentes tutores, docentes integrantes de comisiones evaluadoras y demás personal que intervenga en el proceso institucional.                                                                                                                                                |

**DEFINICIONES**

- **Evaluación Final de Bachillerato:** evaluación sumativa de todo el nivel de Bachillerato que permite evidenciar el desarrollo de conocimientos, habilidades, competencias y actitudes del perfil de egreso.
- **Trabajo académico:** producto de carácter científico-humanista y/o técnico-tecnológico desarrollado de acuerdo con la modalidad de Bachillerato.
- **Prueba de base estructurada:** instrumento que integra aprendizajes de las asignaturas definidas en los lineamientos nacionales.
- **Evaluación complejiva:** mecanismo destinado a estudiantes que no alcanzan la calificación mínima requerida en la Evaluación Final de Bachillerato.
- **Exoneración:** opción para estudiantes que cumplen el promedio establecido por la normativa y que deciden no rendir la Evaluación Final de Bachillerato, conforme al procedimiento vigente.
- **Ajustes razonables:** modificaciones y apoyos necesarios para garantizar la participación y evaluación equitativa de estudiantes con necesidades educativas específicas.

| <b>NORMAS</b>                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REQUISITO LEGAL</b>                                                                                                                                               | <b>DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO</b>                                                                                                                                  |
| Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI), artículos aplicables a titulación y evaluación final de Bachillerato, incluido el art. 151. | Verificar que el estudiante cumpla los componentes y condiciones establecidos para la obtención del título de Bachiller.                                          |
| Art. 31, Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, normativa para regular los procesos de evaluación educativa.                                                     | Aplicar los criterios, procedimientos y disposiciones institucionales de evaluación en concordancia con la normativa nacional.                                    |
| Lineamientos Específicos para la Elaboración y/o Aplicación de la Evaluación Final de Bachillerato, Ministerio de Educación, instructivo del año en curso.           | Aplicar las alternativas, fases, instrumentos, criterios de calificación, evaluación complejiva, exoneración y registro señalados en los lineamientos nacionales. |
| Código de Convivencia y normativa institucional vigente.                                                                                                             | Garantizar un proceso organizado, respetuoso, transparente y coherente con la identidad institucional.                                                            |

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (RLOEI).
- Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A.
- Lineamientos Específicos para la Elaboración y/o Aplicación de la Evaluación Final de Bachillerato, vigente.
- Currículo Nacional y Estándares de Aprendizaje correspondientes al nivel de Bachillerato.
- Código de Convivencia y documentos institucionales de evaluación.
- Cronograma oficial emitido por la Autoridad Educativa Nacional para cada régimen.

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

1. El proceso se desarrollará conforme al cronograma institucional y al cronograma oficial emitido por la Autoridad Educativa Nacional.
2. La institución socializará oportunamente las alternativas de Evaluación Final de Bachillerato, requisitos, fechas, responsables, instrumentos y criterios de evaluación.
3. Los instrumentos serán revisados y aprobados por las instancias institucionales correspondientes antes de su aplicación.
4. Se garantizará la integridad académica, la prevención del plagio, la confidencialidad de instrumentos y la trazabilidad de las calificaciones.
5. En estudiantes con necesidades educativas específicas se aplicarán los ajustes razonables y/o adaptaciones pertinentes, de acuerdo con sus antecedentes educativos y apoyos establecidos.
6. Los trabajos académicos utilizarán los recursos disponibles en el entorno y se evitarán costos adicionales derivados de su elaboración, conforme a los lineamientos nacionales.
7. Las calificaciones se registrarán en escala de 0 a 10 con dos decimales truncados, sin redondeo, cuando corresponda al cálculo institucional.
8. Toda situación no prevista será analizada por las autoridades institucionales y resuelta conforme a la normativa emitida por la Autoridad Educativa Nacional.

| ACTIVIDAD                                        | RESPONSABLE(S)                                          | DIRECTRIZ / EVIDENCIA                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Inicio del proceso</b>                        | Vicerrectorado / Coordinación Académica                 | Activar el cronograma y comunicar las directrices a los actores del proceso.                                                                                                                                   |
| <b>1. Planificación y organización</b>           | Rectorado / Vicerrectorado / Coordinación Académica     | Definir cronograma institucional, responsables, alternativas de evaluación, espacios, recursos y mecanismos de seguimiento.                                                                                    |
| <b>2. Socialización</b>                          | Vicerrectorado / Docentes Tutores                       | Informar a estudiantes y representantes sobre propósito, alternativas, requisitos, fechas, criterios, instrumentos y responsabilidades.                                                                        |
| <b>3. Selección de modalidad y alternativa</b>   | Estudiante / Docente Tutor / Vicerrectorado             | Registrar la alternativa correspondiente: Ciencias: trabajo académico o prueba de base estructurada; Técnico: trabajo práctico con memoria técnica o plan de negocios, conforme a los lineamientos aplicables. |
| <b>4. Acompañamiento y desarrollo</b>            | Docente Tutor / Docentes                                | Orientar el trabajo académico por fases, brindar retroalimentación, verificar avances, fuentes y normas de integridad académica.                                                                               |
| <b>5. Elaboración y revisión de instrumentos</b> | Junta de Docentes / Directores de Área / Vicerrectorado | Elaborar, revisar y aprobar rúbricas, temarios, pruebas e instrumentos,                                                                                                                                        |



| ACTIVIDAD                    | RESPONSABLE(S)                           | DIRECTRIZ / EVIDENCIA                                                                                                                                                                                                       |
|------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              |                                          | asegurando alineación curricular y pertinencia con la modalidad.                                                                                                                                                            |
| 6. Aplicación / sustentación | Comisión Evaluadora / Docente Tutor      | Aplicar la prueba o valorar el trabajo académico y su sustentación/exposición, conforme a la rúbrica y condiciones establecidas.                                                                                            |
| 7. Calificación y registro   | Docentes Evaluadores / Vicerrectorado    | Consolidar calificaciones, verificar requisitos y registrar la nota de Evaluación Final de Bachillerato en el sistema correspondiente.                                                                                      |
| 8. Exoneración               | Vicerrectorado / Secretaría / Estudiante | Verificar el promedio simple de 9,00 a 10,00 que habilita la opción de exoneración. Si el estudiante solicita mejorar la calificación, deberá presentar la solicitud escrita dentro del plazo establecido por la normativa. |
| 9. Evaluación complexiva     | Vicerrectorado / Docentes / Tutor        | Si el estudiante obtiene menos de 7,00 en la Evaluación Final de Bachillerato, aplicar refuerzo pedagógico durante el periodo establecido y posteriormente la evaluación complexiva, con nota máxima de 7,00.               |
| 10. Cierre y archivo         | Vicerrectorado / Secretaría              | Conservar actas, rúbricas, instrumentos, evidencias, calificaciones y demás registros del proceso; emitir reportes y verificar las condiciones para titulación.                                                             |

| VIGENCIA DEL DOCUMENTO |                                                                   |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| DESDE: 18/08/2026      | VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN. |

|                            |                      |                              |
|----------------------------|----------------------|------------------------------|
| ELABORÓ:<br>Vicerrectorado | REVISÓ:<br>Rectorado | APROBÓ:<br>Consejo Ejecutivo |
| FECHA: 27/07/2026          | FECHA: 11/08/2026    | FECHA: 18/08/2026            |

**P012. Procedimiento para la Evaluación del Comportamiento.**

| PROCESO       | GESTIÓN PEDAGÓGICA                        | CÓDIGO  | GP-PR-UESMA-012 |
|---------------|-------------------------------------------|---------|-----------------|
| PROCEDIMIENTO | Evaluación del comportamiento estudiantil | VERSIÓN | 1<br>18/08/2026 |

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OBJETIVO             | Establecer las directrices institucionales para realizar el seguimiento, valoración y descripción cualitativa del comportamiento estudiantil, a partir de la evaluación socioemocional y de evidencias obtenidas mediante métodos, técnicas e instrumentos cualitativos, promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales y la convivencia pacífica, sin afectar el acceso, continuidad, promoción ni culminación educativa. |
| ALCANCE              | Comprende la observación, registro, análisis, retroalimentación y descripción cualitativa del comportamiento durante cada periodo académico, así como las acciones de acompañamiento y fortalecimiento de habilidades socioemocionales.                                                                                                                                                                                               |
| ÁMBITO DE APLICACIÓN | Aplica a estudiantes, docentes, tutores, autoridades, Departamento de Inspección, DECE y representantes legales, de acuerdo con sus responsabilidades dentro de la institución educativa.                                                                                                                                                                                                                                             |

**DEFINICIONES**

**Evaluación socioemocional:** Proceso que permite conocer y acompañar el desarrollo de habilidades sociales, emocionales y cognitivas del estudiantado.

**Descripción cualitativa del comportamiento:** Resultado de la evaluación socioemocional que define el desarrollo de las habilidades socioemocionales seleccionadas por la institución y que influyen en el comportamiento.

**Evidencia:** Información obtenida mediante observación, registros anecdóticos, listas de cotejo, rúbricas u otros instrumentos cualitativos.

**Habilidades priorizadas:** Habilidades seleccionadas y fortalecidas de acuerdo con las necesidades y el contexto institucional.

| NORMAS                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REQUISITO LEGAL                                                                                                                                                            | DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Reglamento General a la LOEI, Art. 30.<br><br>Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, Arts. 26–28.                                                                      | La descripción cualitativa del comportamiento se incluye en los informes de aprendizaje de cada periodo. Se sustenta en la evaluación socioemocional y en evidencias obtenidas mediante métodos, técnicas e instrumentos cualitativos. No puede vulnerar derechos ni perjudicar el acceso, continuidad, promoción o culminación educativa.                                                                          |
| Lineamientos y recursos del Ministerio de Educación sobre acompañamiento socioemocional.<br><br>Código de Convivencia institucional y normativa vigente sobre convivencia. | La institución selecciona habilidades socioemocionales pertinentes a su contexto. Para este procedimiento se priorizan: Trabajo en equipo, Manejo de conflictos, Empatía y Comunicación efectiva/assertiva. Las situaciones disciplinarias se gestionan por el Código de Convivencia y el marco normativo aplicable; la descripción cualitativa no sustituye el debido proceso ni constituye una sanción académica. |

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Art. 30.
- Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A.
- Instructivo de Evaluación Estudiantil del Ministerio de Educación, vigente.
- Recursos y lineamientos ministeriales sobre acompañamiento socioemocional.
- Código de Convivencia Institucional vigente.



**POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

- La descripción del comportamiento tendrá carácter cualitativo, formativo y orientador; no constituye una calificación académica.
- La valoración se sustentará en evidencias observables y registradas, evitando juicios personales, etiquetas o apreciaciones discriminatorias.
- Las habilidades priorizadas serán: Trabajo en equipo, Manejo de conflictos, Empatía y Comunicación efectiva/asertiva.
- Los docentes de las asignaturas aportarán evidencias del comportamiento observado durante el proceso educativo.
- El docente tutor integrará la información de los docentes de asignatura y realizará la descripción cualitativa integral.
- Las familias y el estudiante recibirán retroalimentación y podrán participar en acciones de fortalecimiento socioemocional.
- Cuando existan necesidades educativas específicas, la valoración respetará los apoyos, ajustes y recomendaciones que correspondan.
- Las situaciones disciplinarias se gestionarán mediante el Código de Convivencia y la normativa aplicable; la descripción cualitativa no se utilizará como sanción.
- Los registros deberán manejarse con confidencialidad.

**PROCEDIMIENTO**

- 1. Diagnóstico socioemocional:** Durante el primer mes del año/ciclo lectivo se aplicará la evaluación diagnóstica de aspectos socioemocionales conforme a los lineamientos de la Autoridad Educativa Nacional.
- 2. Selección de habilidades:** La institución priorizará las habilidades pertinentes a su contexto. Para este procedimiento se considerarán Trabajo en equipo, Manejo de conflictos, Empatía y Comunicación efectiva/asertiva.
- 3. Recolección de evidencias:** Los docentes observarán y registrarán conductas vinculadas con las habilidades seleccionadas mediante listas de cotejo, registros anecdóticos, rúbricas u otros instrumentos cualitativos.
- 4. Registro institucional:** Cada docente registrará oportunamente las evidencias o descripciones que correspondan en el sistema institucional disponible, de acuerdo con los periodos definidos.
- 5. Análisis del tutor:** El docente tutor revisará las evidencias aportadas por los docentes de asignatura y determinará la descripción cualitativa integral del estudiante.
- 6. Retroalimentación:** Tutor, docentes y/o DECE establecerán acciones de acompañamiento y fortalecimiento de las habilidades socioemocionales cuando se identifiquen necesidades de mejora.
- 7. Informe de aprendizaje:** La descripción cualitativa del comportamiento se incorporará en el informe de aprendizaje de cada periodo, con lenguaje respetuoso, objetivo, formativo y sustentado en evidencias.
- 8. Seguimiento:** Se verificará el avance del estudiante en los siguientes periodos y se ajustarán las estrategias de acompañamiento cuando sea necesario.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

| Madres, Padres o Representantes Legales                                                                                                                           | Rectorado                                                                                                                                 | Departamento de Inspección                                                                                                                                 | Docente Tutor                                                                                                                                                       | Docentes de Asignatura                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participar en la retroalimentación y acciones de fortalecimiento socioemocional; informar situaciones relevantes que puedan incidir en el proceso del estudiante. | Aprobar y garantizar la aplicación del procedimiento; supervisar su cumplimiento y asegurar su articulación con el Código de Convivencia. | Apoyar el seguimiento de la convivencia y remitir información pertinente al tutor, autoridades o DECE, respetando la confidencialidad y el debido proceso. | Coordinar la recopilación de evidencias, analizar la información de los docentes, emitir la descripción cualitativa y coordinar la retroalimentación y seguimiento. | Observar y registrar evidencias de las habilidades socioemocionales en sus clases; comunicar oportunamente situaciones relevantes al tutor. |



| DOCUMENTOS ASOCIADOS                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Instrumento institucional de observación y seguimiento socioemocional; registro anecdótico; lista de cotejo/rúbrica; formato de descripción cualitativa; informe de aprendizaje; Código de Convivencia; evidencias de acompañamiento y seguimiento.                              |
| RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Descripción cualitativa del comportamiento sustentada en evidencias; retroalimentación oportuna; identificación de fortalezas y necesidades de mejora; acciones de acompañamiento socioemocional; registro en el informe de aprendizaje sin afectación a la promoción académica. |

| VIGENCIA DEL DOCUMENTO |                                                                   |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| DESDE: 18/08/2026      | VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN. |

|                            |                      |                              |
|----------------------------|----------------------|------------------------------|
| ELABORÓ:<br>Vicerrectorado | REVISÓ:<br>Rectorado | APROBÓ:<br>Consejo Ejecutivo |
| FECHA: 27/07/2026          | FECHA: 11/08/2026    | FECHA: 18/08/2026            |

**Nota sobre la escala del insumo proporcionado:** la escala 9–10 / 7–8,99 / 5–6,99 / 0–4,99 se considera únicamente una referencia interna para organizar evidencias y generar descriptores. No se presenta como escala oficial nacional de calificación del comportamiento, pues la normativa vigente exige una descripción cualitativa sustentada en evidencia.

**P013. Procedimiento para Observación áulica a docentes.**

|                      |                               |                |                 |
|----------------------|-------------------------------|----------------|-----------------|
| <b>PROCESO</b>       | GESTIÓN PEDAGÓGICA            | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-013 |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Observación áulica a docentes | <b>VERSIÓN</b> | 1<br>18/08/2026 |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer las directrices institucionales para planificar, ejecutar, registrar, analizar y dar seguimiento a las observaciones áulicas de los docentes, como mecanismo de acompañamiento pedagógico, reflexión profesional y mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante evidencias objetivas, retroalimentación y compromisos de mejora. |
| <b>ALCANCE</b>              | Comprende desde la planificación y aprobación del cronograma de visitas áulicas hasta la observación de la clase, revisión de evidencias, reflexión pedagógica, retroalimentación, establecimiento de compromisos, seguimiento y archivo de la documentación.                                                                                                       |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | Aplica a docentes, coordinadores de área, Vicerrectorado, Rectorado y demás actores institucionales que participen en el proceso de acompañamiento y observación pedagógica.                                                                                                                                                                                        |

**DEFINICIONES**

**Observación áulica:** Proceso sistemático de observación de una clase para recoger evidencias sobre la práctica pedagógica, el proceso de enseñanza-aprendizaje y el clima de aula.

**Visita áulica:** Acción planificada de acompañamiento pedagógico que incluye observación, análisis, reflexión y retroalimentación.

**Observador/Evaluador:** Coordinador de área o autoridad designada que aplica los instrumentos, registra evidencias y conduce la retroalimentación.

**Docente observado:** Profesional de la educación que desarrolla la clase observada y participa en la reflexión y formulación de compromisos.

**Retroalimentación:** Proceso de diálogo profesional, respetuoso y basado en evidencias para reconocer fortalezas, identificar aspectos de mejora y acordar acciones.

**Evidencia:** Información verificable obtenida durante la observación y mediante la revisión de planificación, cuaderno/carpeta, textos y otros recursos pedagógicos pertinentes.

| <b>NORMAS</b>                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>REQUISITO LEGAL</b>                                                                                                                                                                                     | <b>DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, de 22 de mayo de 2024.                                                                                                                                          | La observación áulica se implementa como proceso institucional planificado y documentado de gestión pedagógica, en articulación con los procesos de evaluación educativa y organizacionales de la institución. El Acuerdo es de aplicación obligatoria para instituciones de todos los sostenimientos, niveles, modalidades y tipos de educación.                                                                                                            |
| Estándares de Calidad Educativa y Estándares de Desempeño de los Profesionales de la Educación; Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00007-A (Modelo de Construcción de los Estándares de Calidad Educativa). | Los criterios de observación deben orientarse a evidencias del desempeño profesional, calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, inclusión, participación estudiantil, clima de aula y mejora continua. Los instrumentos institucionales se utilizarán como herramientas de acompañamiento y no deben presentarse como una sustitución de una evaluación externa o de procesos formales de evaluación que correspondan a la Autoridad Educativa Nacional. |



**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

- Manual de Procesos para Visitas Áulicas – Observación Áulica de la institución.
- Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A: Normativa para regular los procesos de evaluación educativa y los procesos organizacionales de las instituciones educativas de todos los sostenimientos del Sistema Nacional de Educación.
- Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00007-A: Modelo de Construcción de los Estándares de Calidad Educativa.
- Estándares de Desempeño de los Profesionales de la Educación publicados por el Ministerio de Educación.
- Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00008-A, como referencia para el cumplimiento del desempeño profesional docente y de la jornada de labor educativa, cuando resulte aplicable según el sostenimiento institucional.
- Planificación Curricular Institucional, planificación de aula y demás documentos pedagógicos institucionales vigentes.

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

- Las visitas áulicas se realizarán con finalidad formativa, de acompañamiento, reflexión y mejora continua de la práctica pedagógica.
- El cronograma de visitas áulicas será presentado por los Directores de áreas a Vicerrectorado para su aprobación.
- El Director de área comunicará al docente la semana de la visita con una anticipación de 48 horas, conforme al Manual de Procesos institucional.
- La observación se realizará durante el desarrollo normal de la clase, evitando interferir innecesariamente en la dinámica pedagógica.
- La valoración se sustentará en hechos observables y evidencias, evitando juicios personales, etiquetas o apreciaciones sin sustento.
- El docente observado facilitará la planificación aprobada y, cuando corresponda, cuaderno, carpeta y texto o recursos utilizados para evidenciar el avance de contenidos.
- La ficha y rúbrica institucional consideran los momentos: inicial, de desarrollo, consolidación/evaluación y clima de aula.
- La observación contemplará prácticas inclusivas y la atención a estudiantes con necesidades educativas específicas, de acuerdo con las características y apoyos que correspondan.
- La reflexión pedagógica deberá promover comunicación asertiva, autoevaluación docente, reconocimiento de fortalezas y formulación de compromisos.
- La documentación resultante será entregada a Vicerrectorado dentro de las 48 horas posteriores a la visita, conforme al Manual institucional.
- Las evidencias y resultados se manejarán con confidencialidad y se utilizarán para acompañamiento y mejora, respetando el debido proceso cuando una situación requiera un procedimiento administrativo distinto.

**PROCEDIMIENTO**

- 1. Planificación anual/periódica:** Vicerrectorado, Coordinador académico y Directores de área determinan la planificación de visitas áulicas de acuerdo con las necesidades institucionales y pedagógicas.
- 2. Elaboración del cronograma:** El Director de área prepara el cronograma de visitas y lo presenta a Vicerrectorado para aprobación.
- 3. Comunicación:** Una vez aprobado, el Director de área comunica al docente la semana de visita con 48 horas de anticipación y verifica la disponibilidad de los instrumentos.
- 4. Revisión previa:** El evaluador verifica que la planificación de aula se encuentre aprobada y prepara la ficha, rúbrica, registro de observación y guion de reflexión.
- 5. Observación de clase:** El evaluador ingresa al aula y registra de manera objetiva los hechos relevantes, considerando los criterios generales, los momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y el clima de aula.
- 6. Recolección de evidencias:** El docente presenta, según corresponda, planificación, cuaderno/carpeta, libro o texto y demás recursos que permitan evidenciar el desarrollo de los contenidos y las estrategias aplicadas.
- 7. Aplicación de instrumentos:** Se completa el Registro de Observación de Clase, la Ficha de Observación y la Rúbrica, utilizando las categorías institucionales: Logrado, En proceso y No aplica.
- 8. Reflexión docente:** El docente responde el Guion de Reflexión dentro de las 24 horas posteriores a su entrega, analizando fortalezas, resultados, estrategias y aspectos susceptibles de mejora.
- 9. Entrevista y retroalimentación:** Evaluador y docente mantienen una entrevista profesional para contrastar evidencias, reconocer fortalezas, analizar aspectos a mejorar y acordar acciones concretas.



- 10. Registro de reflexión pedagógica:** Se documentan fortalezas, aspectos a mejorar, compromisos del docente y compromisos del directivo/evaluador, con las respectivas observaciones y firmas.
- 11. Entrega y archivo:** El Director de área presenta a Vicerrectorado todos los anexos de la visita dentro de las 48 horas posteriores a su realización. Vicerrectorado recepta, conoce y archiva la documentación.
- 12. Seguimiento:** Vicerrectorado y Directores de áreas verifican el cumplimiento de compromisos y, cuando corresponda, programan una nueva observación, acompañamiento o acción de formación.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

| Docente observado                                                                                                                                                                                      | Evaluador                                                                                                                                                                                                                                                                           | Vicerrectorado                                                                                                                                                             | Rectorado                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollar la clase con normalidad; presentar la documentación pedagógica solicitada; participar en la reflexión; analizar evidencias; recibir retroalimentación y cumplir los compromisos acordados. | Elaborar y presentar el cronograma; comunicar la semana de visita; aplicar los instrumentos; observar con objetividad; solicitar evidencias; conducir la reflexión y retroalimentación; formular compromisos y entregar los anexos a Vicerrectorado dentro del plazo institucional. | Aprobar el cronograma; proporcionar los formatos; receptar y conocer los resultados; acompañar el proceso de mejora; verificar el seguimiento y archivar la documentación. | Supervisar el cumplimiento del procedimiento, aprobar o disponer acciones institucionales cuando corresponda y garantizar su articulación con la normativa y los instrumentos de gestión institucional. |

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

1. Horario/Cronograma de visitas áulicas.
2. Registro de observación de clase.
3. Ficha de observación de clase.
4. Rúbrica para la observación de clase.
5. Guion de reflexión.
6. Registro para la reflexión pedagógica.
7. Planificación de aula y evidencias pedagógicas pertinentes.
8. Registro de compromisos y seguimiento.

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Observaciones áulicas planificadas, objetivas y documentadas.
- Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora de la práctica pedagógica.
- Retroalimentación profesional y comunicación asertiva.
- Compromisos concretos de mejora y seguimiento.
- Fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y del clima de aula.
- Archivo institucional completo de las evidencias de acompañamiento pedagógico.

**VIGENCIA DEL DOCUMENTO**

DESDE: 18/08/2026

VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN.

|                            |                      |                              |
|----------------------------|----------------------|------------------------------|
| ELABORÓ:<br>Vicerrectorado | REVISÓ:<br>Rectorado | APROBÓ:<br>Consejo Ejecutivo |
| FECHA: 27/07/2026          | FECHA: 11/08/2026    | FECHA: 18/08/2026            |

**P014. Procedimiento para promoción automática, promoción directa y promoción después de la evaluación supletoria**

|                      |                                                                                         |                |                 |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|
| <b>PROCESO</b>       | GESTIÓN PEDAGÓGICA                                                                      | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-014 |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Promoción automática, promoción directa y promoción después de la evaluación supletoria | <b>VERSIÓN</b> | 1<br>18/08/2026 |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer las directrices institucionales para determinar, registrar, comunicar y dar seguimiento a la promoción automática, promoción directa y promoción después de la evaluación supletoria, de conformidad con la normativa vigente del Ministerio de Educación y garantizando los derechos del estudiantado. |
| <b>ALCANCE</b>              | Comprende la revisión de resultados académicos finales, identificación del tipo de promoción, aplicación de la evaluación supletoria cuando corresponda, determinación y registro de la promoción, comunicación de resultados y archivo de evidencias.                                                             |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | Aplica a Educación Inicial, Educación General Básica Preparatoria, Elemental, Media y Superior, y Bachillerato; y a docentes, tutores, Junta de Docentes, Secretaría, Inspección, Vicerrectorado y Rectorado, según sus competencias.                                                                              |

**DEFINICIONES**

**Promoción:** Proceso que acredita al estudiante el logro de los aprendizajes del grado o curso y le permite continuar al grado o curso inmediato superior.

**Promoción automática:** En Educación Inicial y en EGB Preparatoria y Elemental, la promoción se realiza de forma automática.

**Promoción directa:** En EGB Media, EGB Superior y Bachillerato, procede cuando el estudiante obtiene 7,00 puntos o más en el promedio final de cada asignatura y, en Bachillerato Técnico, de cada módulo formativo.

**Evaluación supletoria:** Evaluación que permite al estudiante alcanzar las habilidades y/o competencias mínimas para obtener la promoción al final del año/ciclo lectivo.

**Promoción después de la evaluación supletoria:** En EGB Media, EGB Superior y Bachillerato, procede cuando después de la evaluación supletoria el estudiante obtiene entre 7,00 y 10,00 puntos en el promedio final de cada asignatura y módulo formativo en Bachillerato Técnico.

**Repitencia:** Situación en la que el estudiante no cumple los criterios de promoción establecidos en la normativa vigente.

**NORMAS**

| <b>REQUISITO LEGAL</b>                                                                            | <b>DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, Capítulo VI, Arts. 19, 20 y 21; Capítulo VII, Art. 22. | La promoción se determina según nivel/subnivel y resultados académicos. La evaluación supletoria procede en EGB Media, EGB Superior y Bachillerato cuando el promedio final de cada asignatura está entre 4,01 y 6,99 puntos y se aplica después del refuerzo académico. |
| Reglamento General a la LOEI y normativa de evaluación educativa vigente.                         | La institución ejecutará el procedimiento respetando derechos, debido proceso, refuerzo pedagógico, corresponsabilidad y mecanismos oficiales de registro y comunicación.                                                                                                |



#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, Capítulo VI: promoción automática, promoción directa y promoción después de la evaluación supletoria.
- Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, Capítulo VII: evaluación supletoria.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), vigente.
- Cronograma escolar vigente de la Autoridad Educativa Nacional.
- Modelo Institucional de Evaluación Educativa.
- Registros de calificaciones, actas de Junta de Docentes y documentos oficiales de promoción.

#### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La promoción se determinará exclusivamente con base en los criterios académicos establecidos en la normativa vigente.
- En Educación Inicial y EGB Preparatoria y Elemental la promoción será automática.
- En EGB Media, EGB Superior y Bachillerato la promoción directa procederá con 7,00 puntos o más en el promedio final de cada asignatura y, en Bachillerato Técnico, de cada módulo formativo.
- La evaluación supletoria procede en EGB Media, EGB Superior y Bachillerato cuando el promedio final de cada asignatura está entre 4,01 y 6,99 puntos, posterior al refuerzo académico.
- Después de la evaluación supletoria, la promoción procede cuando el estudiante obtiene entre 7,00 y 10,00 puntos en el promedio final de cada asignatura y módulo formativo en Bachillerato Técnico.
- La máxima nota de la evaluación supletoria será 7,00 puntos y se registrará como promedio final de la asignatura.
- La asistencia/aprobación de actividades extracurriculares, la descripción cualitativa del comportamiento y el cumplimiento de obligaciones financieras no podrán ser requisitos de promoción.
- Las asignaturas adicionales propias de la institución tampoco podrán ser requisitos de promoción.
- Antes de la evaluación supletoria se garantizará el refuerzo académico programado.
- Las decisiones deberán sustentarse en registros académicos y comunicarse oportunamente al estudiante y representante legal.

#### PROCEDIMIENTO

- 1. Cierre académico:** Los docentes consolidan las calificaciones finales de cada asignatura y, en Bachillerato Técnico, de cada módulo formativo.
- 2. Revisión:** Tutor y autoridades responsables revisan los promedios finales para identificar el tipo de promoción.
- 3. Promoción automática:** En Inicial y EGB Preparatoria y Elemental se registra la promoción automática.
- 4. Promoción directa:** En EGB Media, EGB Superior y Bachillerato se verifica 7,00 puntos o más en cada asignatura y, en Bachillerato Técnico, en cada módulo formativo.
- 5. Identificación para supletoria:** Se identifica al estudiante con 4,01 a 6,99 puntos en el promedio final de cada asignatura.
- 6. Refuerzo académico:** La institución ejecuta el refuerzo académico previo a la evaluación supletoria y conserva evidencias.
- 7. Evaluación supletoria:** El docente aplica la evaluación supletoria en las fechas del cronograma escolar.
- 8. Registro:** La máxima nota de la evaluación supletoria es 7,00 puntos y se registra como promedio final de la asignatura.
- 9. Promoción posterior a supletoria:** Si el estudiante obtiene entre 7,00 y 10,00 puntos en el promedio final de cada asignatura y módulo formativo en Bachillerato Técnico, se registra la promoción.
- 10. Casos no promovidos:** Si no se cumplen los criterios, se aplican las disposiciones de repitencia que correspondan según nivel/subnivel y normativa vigente.
- 11. Junta de Docentes:** Cuando la normativa lo requiera, la Junta de Docentes analiza los informes y evidencias y deja constancia en acta.
- 12. Comunicación:** Tutor y autoridades comunican el resultado de promoción al estudiante y representante legal.
- 13. Registro y archivo:** Secretaría registra y custodia actas, calificaciones y documentos oficiales.
- 14. Seguimiento:** La institución realiza seguimiento y refuerzo pedagógico cuando corresponda.



| ROLES Y RESPONSABILIDADES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                      |                                                                                |                                                                                         |                                                                     |                                                                                                                       |                                                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Docentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Docente Tutor                                                                                        | Representantes/ estudiantes:                                                   | Junta de Docentes                                                                       | Secretaría:                                                         | Vicerrectorado                                                                                                        | Rectorado                                                           |
| Consolidar calificaciones; ejecutar refuerzo académico; aplicar supletoria cuando corresponda; entregar resultados.                                                                                                                                                                                                                                                                | Revisar situación académica; coordinar comunicación; organizar información para Junta y seguimiento. | Recibir información y participar en las acciones de refuerzo que correspondan. | Analizar los casos que legalmente requieran su intervención y dejar constancia en acta. | Registrar y custodiar calificaciones, actas y documentos oficiales. | Coordinar y supervisar el procedimiento, verificar registros y articularlo con el Modelo Institucional de Evaluación. | Garantizar el cumplimiento de la normativa y supervisar el proceso. |
| DOCUMENTOS ASOCIADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                      |                                                                                |                                                                                         |                                                                     |                                                                                                                       |                                                                     |
| Registro de calificaciones; actas de Junta de Docentes; informe de aprendizaje; evidencias de refuerzo académico; instrumentos y resultados de evaluación supletoria; registro de promoción; comunicación a representantes; registros del sistema institucional.                                                                                                                   |                                                                                                      |                                                                                |                                                                                         |                                                                     |                                                                                                                       |                                                                     |
| RESULTADOS ESPERADOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                      |                                                                                |                                                                                         |                                                                     |                                                                                                                       |                                                                     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación correcta y oportuna del tipo de promoción.</li> <li>• Aplicación de supletoria únicamente cuando corresponda y después del refuerzo académico.</li> <li>• Registro oficial y trazable.</li> <li>• Comunicación transparente.</li> <li>• Cumplimiento de los derechos del estudiantado y de la normativa vigente.</li> </ul> |                                                                                                      |                                                                                |                                                                                         |                                                                     |                                                                                                                       |                                                                     |
| VIGENCIA DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                      |                                                                                |                                                                                         |                                                                     |                                                                                                                       |                                                                     |
| DESDE: 18/08/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      |                                                                                |                                                                                         | VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN.   |                                                                                                                       |                                                                     |
| ELABORÓ:<br>Vicerrectorado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                      | REVISÓ:<br>Rectorado                                                           |                                                                                         | APROBÓ:<br>Consejo Ejecutivo                                        |                                                                                                                       |                                                                     |
| FECHA: 27/07/2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                      | FECHA: 11/08/2026                                                              |                                                                                         | FECHA: 18/08/2026                                                   |                                                                                                                       |                                                                     |

**P015. Procedimiento para Evaluación Supletoria**

|                      |                           |                |                 |
|----------------------|---------------------------|----------------|-----------------|
| <b>PROCESO</b>       | <b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b> | <b>CÓDIGO</b>  | GP-PR-UESMA-015 |
| <b>PROCEDIMIENTO</b> | Evaluación supletoria     | <b>VERSIÓN</b> | 1<br>18/08/2026 |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETIVO</b>             | Establecer las directrices institucionales para planificar, organizar, aplicar, calificar, registrar y comunicar la evaluación supletoria de los estudiantes de Educación General Básica Media y Superior y Bachillerato que cumplen las condiciones establecidas en la normativa vigente, garantizando el refuerzo académico previo y la transparencia del proceso. |
| <b>ALCANCE</b>              | Comprende la identificación de estudiantes que cumplen las condiciones para rendir evaluación supletoria, la planificación y comunicación, el refuerzo académico previo, la elaboración y aplicación de la evaluación, la calificación, el registro del resultado, la determinación de la promoción y el archivo de evidencias.                                      |
| <b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b> | Aplica a estudiantes de EGB Media, EGB Superior y Bachillerato; docentes de asignatura, docentes tutores, Junta de Docentes cuando corresponda, Secretaría, Vicerrectorado y Rectorado, de acuerdo con sus competencias.                                                                                                                                             |

**DEFINICIONES**

**Evaluación supletoria:** Evaluación que se realiza en EGB Media, EGB Superior y Bachillerato cuando el estudiantado obtiene entre 4,01 y 6,99 puntos en el promedio final de cada asignatura.

**Refuerzo académico:** Conjunto de acciones pedagógicas programadas por la institución para fortalecer los aprendizajes antes de la aplicación de la evaluación supletoria.

**Promedio final:** Resultado académico final de una asignatura antes de la aplicación de la evaluación supletoria, conforme al sistema de evaluación institucional y la normativa vigente.

**Nota supletoria:** Calificación obtenida en la evaluación supletoria. La máxima nota para este tipo de evaluación es 7,00 puntos y se registra como promedio final de la asignatura.

**Promoción después de la evaluación supletoria:** Se produce cuando, después de la evaluación supletoria, el estudiante obtiene entre 7,00 y 10,00 puntos en el promedio final de cada asignatura y, en Bachillerato Técnico, de cada módulo formativo.

**NORMAS**

| <b>REQUISITO LEGAL</b>                                                                                            | <b>DIRECTRIZ DE CUMPLIMIENTO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Art. 38 del Reglamento General a la LOEI.<br><br>Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, Capítulo VI, Art. 21. | La evaluación supletoria se aplica después del refuerzo académico programado. Si corresponde la promoción después de la supletoria, el estudiante debe obtener entre 7,00 y 10,00 puntos en el promedio final de cada asignatura y módulo formativo en Bachillerato Técnico. La máxima nota de la supletoria es 7,00 puntos. |
| Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, Capítulo VII, Art. 22.                                                 | La evaluación supletoria se realiza en EGB Media, EGB Superior y Bachillerato cuando el estudiante obtiene entre 4,01 y 6,99 puntos en el promedio final de cada asignatura.                                                                                                                                                 |



#### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, Capítulo VI, Art. 21.
- Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, Capítulo VII, Art. 22.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, vigente.
- Cronograma escolar vigente de la Autoridad Educativa Nacional.
- Modelo Institucional de Evaluación Educativa y procedimientos internos de evaluación.
- Planificaciones, registros de calificaciones y evidencias de refuerzo académico.

#### POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La evaluación supletoria se aplicará únicamente en EGB Media, EGB Superior y Bachillerato y cuando el promedio final de cada asignatura se encuentre entre 4,01 y 6,99 puntos.
- La aplicación de la evaluación supletoria será posterior al refuerzo académico programado por la institución.
- El proceso deberá desarrollarse conforme al cronograma escolar vigente y a los instrumentos institucionales aprobados.
- El docente deberá comunicar al tutor y a las instancias correspondientes los estudiantes que cumplen las condiciones para acceder a la evaluación supletoria.
- La evaluación deberá corresponder a los aprendizajes, habilidades y/o competencias trabajados durante el periodo académico y a los criterios establecidos en la planificación.
- La calificación máxima de la evaluación supletoria será 7,00 puntos y se registrará como promedio final de la asignatura.
- La promoción después de la evaluación supletoria procederá cuando el estudiante obtenga entre 7,00 y 10,00 puntos en el promedio final de cada asignatura y, en Bachillerato Técnico, de cada módulo formativo.
- No podrán establecerse como requisitos de promoción la descripción cualitativa del comportamiento, actividades extracurriculares/extraescolares, obligaciones financieras ni asignaturas adicionales propias de la institución.
- El proceso debe garantizar igualdad de oportunidades, información oportuna, transparencia y registro verificable.
- Los instrumentos, calificaciones, actas y demás evidencias deberán conservarse conforme a las disposiciones institucionales de gestión documental.

#### PROCEDIMIENTO

- 1. Cierre y consolidación de calificaciones:** Los docentes consolidan las calificaciones finales de cada asignatura conforme al cronograma escolar y registran los resultados en el sistema institucional.
- 2. Identificación de estudiantes:** El docente identifica a los estudiantes cuyo promedio final de cada asignatura se encuentre entre 4,01 y 6,99 puntos y que, por tanto, cumplen la condición normativa para rendir la evaluación supletoria.
- 3. Comunicación:** El docente tutor y las autoridades informan al estudiante y a su representante legal sobre la condición académica, las actividades de refuerzo y las fechas previstas para la evaluación supletoria.
- 4. Planificación del refuerzo académico:** El docente planifica y ejecuta el refuerzo académico previo, orientado a fortalecer los aprendizajes que no fueron alcanzados.
- 5. Elaboración de la evaluación:** El docente prepara el instrumento de evaluación supletoria, en concordancia con los aprendizajes y criterios evaluados y con los instrumentos institucionales aprobados.
- 6. Revisión y validación:** El Director/a de área, Coordinación Académica y Vicerrectorado verifica que el instrumento corresponda al nivel, asignatura, aprendizajes y criterios establecidos, de acuerdo con el procedimiento institucional.
- 7. Aplicación:** El docente aplica la evaluación supletoria en la fecha establecida en el cronograma escolar, garantizando condiciones adecuadas y el registro de asistencia y evidencias.
- 8. Calificación:** El docente califica el instrumento aplicando los criterios previamente establecidos y registra la nota obtenida. La máxima nota de la evaluación supletoria es 7,00 puntos.
- 9. Determinación del promedio final:** La calificación de la evaluación supletoria se registra como promedio final de la asignatura, conforme al Art. 21 del Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A.
- 10. Determinación de promoción:** Si el promedio final queda entre 7,00 y 10,00 puntos en cada asignatura y, en Bachillerato Técnico, en cada módulo formativo, se registra la promoción después de la evaluación supletoria.
- 11. Casos que no alcanzan promoción:** Cuando no se cumplan los criterios de promoción, se aplicarán las disposiciones de repitencia que correspondan según el nivel, subnivel y normativa vigente.
- 12. Registro y acta:** El docente entrega las calificaciones y evidencias a las instancias correspondientes; Secretaría registra y custodia la documentación oficial.



**13. Comunicación de resultados:** El tutor y/o autoridad competente comunica el resultado final al estudiante y a su representante legal.

**14. Seguimiento:** La institución establece, cuando corresponda, acciones de acompañamiento y refuerzo para fortalecer los aprendizajes del estudiante.

**ROLES Y RESPONSABILIDADES**

| Docente de asignatura                                                                                                                                  | Docente Tutor                                                                                               | Director de Área                                                                  | Representante legal/Estudiante:                                                             | Vicerrectorado                                                                                                        | Secretaría:                                                          | Rectorado                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Consolidar calificaciones ; identificar estudiantes; ejecutar refuerzo; elaborar, aplicar y calificar la evaluación; entregar resultados y evidencias. | Coordinar la comunicación con estudiantes y representantes ; consolidar información y realizar seguimiento. | Revisar y validar instrumentos y apoyar la aplicación uniforme del procedimiento. | Recibir información y participar en el refuerzo académico evaluación conforme al cronograma | Coordinar y supervisar el proceso; verificar el cumplimiento de la normativa y del cronograma; revisar documentación. | Registrar y custodiar calificaciones , actas y documentos oficiales. | Garantizar el cumplimiento institucional de la normativa y supervisar el procedimiento. |

**DOCUMENTOS ASOCIADOS**

Registro de calificaciones; listado de estudiantes para supletoria; planificación y evidencias de refuerzo académico; instrumento de evaluación supletoria y matriz de calificación; registro de resultados; actas de Junta de Docentes cuando corresponda; informe de aprendizaje; comunicación a representantes; documentos de Secretaría.

**RESULTADOS ESPERADOS**

- Identificación correcta de estudiantes con derecho a evaluación supletoria.
- Refuerzo académico previo y documentado.
- Aplicación transparente y oportuna de la evaluación.
- Registro correcto de la nota máxima de 7,00 puntos.
- Determinación adecuada de la promoción después de la evaluación supletoria.
- Comunicación y archivo de evidencias.

**VIGENCIA DEL DOCUMENTO**

DESDE: 18/08/2026

VIGENTE HASTA SU ACTUALIZACIÓN O REEMPLAZO POR UNA NUEVA VERSIÓN.

|                            |                      |                              |
|----------------------------|----------------------|------------------------------|
| ELABORÓ:<br>Vicerrectorado | REVISÓ:<br>Rectorado | APROBÓ:<br>Consejo Ejecutivo |
| FECHA: 27/07/2026          | FECHA: 11/08/2026    | FECHA: 18/08/2026            |



UNIDAD EDUCATIVA  
PARTICULAR SANTA  
MARÍA DE LOS ÁNGELES  
Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada

Modelo de Listas de Cotejo

| Apellidos y Nombres: |                       | Calificación |                    |
|----------------------|-----------------------|--------------|--------------------|
| Subnivel:            | INICIAL- PREPARATORIA | Fecha:       |                    |
| Docente:             |                       | Área:        | Expresión Corporal |
|                      |                       | Asignatura:  |                    |

Objetivo:

Fortalecer la coordinación motriz.

Indicaciones:

Realizar actividades físicas con materiales concretos, la docente indicará con antelación el material a usar.

| Criterio de Evaluación                                                   | ADQUIRIDO | EN PROCESO | INICIADO |
|--------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|----------|
| 1. Participa activamente durante toda la actividad.                      |           |            |          |
| 2. Muestra alegría, entusiasmo y disposición al realizar los ejercicios. |           |            |          |
| 3. Demuestra creatividad al usar materiales concretos.                   |           |            |          |
| 4. Realiza movimientos corporales con coordinación y equilibrio.         |           |            |          |
| 5. Sigue correctamente el recorrido o circuito de ejercicios.            |           |            |          |

+

| ELABORADO: | REVISADO                                              | REVISADO                                            | APROBADO                        |
|------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------|
| DOCENTE    | DIRECTORA DEL SUB-<br>NIVEL INICIAL Y<br>PREPARATORIA | Mgr. Jefferson Bobiquez<br>COORDINADOR<br>ACADEMICO | Mgr. Mónica Romo<br>VICERECTORA |

MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

PERIODO: 2026-2030

| Apellidos y Nombres: |             | Calificación             |             |
|----------------------|-------------|--------------------------|-------------|
| Subnivel:            | INICIAL 1-2 | Ámbito:                  | Expresión y |
| Docente:             |             | comprensión del lenguaje |             |

Objetivo: Evaluar el desarrollo de habilidades de comprensión y expresión del lenguaje en los estudiantes, mediante la observación de su capacidad para escuchar, comprender instrucciones, comunicarse verbalmente y expresar necesidades, emociones e interacciones básicas en diferentes situaciones cotidianas.

| Nº | Indicadores                                                              | ADQUIRIDO | EN PROCESO | INICIADO |
|----|--------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|----------|
| 1  | Responde cuando se le llama por su nombre                                |           |            |          |
| 2  | Comprende instrucciones simples (ej. "ven", "siéntate")                  |           |            |          |
| 3  | Señala objetos o personas cuando se le nombran                           |           |            |          |
| 4  | Identifica acciones básicas en imágenes (comer, dormir, jugar)           |           |            |          |
| 5  | Emite palabras para pedir o expresar necesidades                         |           |            |          |
| 6  | Usa palabras o frases cortas para comunicarse                            |           |            |          |
| 7  | Nombra objetos conocidos (mamá, perro, pelota, etc.)                     |           |            |          |
| 8  | Intenta mantener una interacción verbal (responde o inicia comunicación) |           |            |          |
| 9  | Expresa emociones básicas con palabras o gestos                          |           |            |          |
| 10 | Escucha y presta atención cuando se le habla.                            |           |            |          |

| ELABORADO: |                                                  | REVISADO                                         | REVISADO                        | APROBADO |
|------------|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|---------------------------------|----------|
| Docente    | Directora del Subnivel<br>Inicial y Preparatoria | Mgr. Jefferson Bobiquez<br>Coordinador Académico | Mgr. Mónica Romo<br>Vicerectora |          |





UNIDAD EDUCATIVA  
PARTICULAR SANTA  
MARÍA DE LOS ÁNGELES

Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada

MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

PERIODO: 2026-2030

LISTA DE CORTEJO EDUCACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

|                      |  |              |
|----------------------|--|--------------|
| Apellidos y Nombres: |  | Calificación |
| Grado:               |  | Fecha:       |
| Subnivel:            |  | Área:        |
| Docente:             |  | Asignatura:  |

\* Elaborar un Cartel Informativo con el tema "EL INTI RAIMY".

\* Valor de cada criterio 2 puntos:



| CRITERIOS DE EVALUACIÓN                                                                                 | SI | NO | OBSERVACIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
| 1.- Diseña un cartel llamativo con información breve, clara y precisa sobre el Inti Raimi               |    |    |             |
| 2.- Incorpora fotografías, dibujos o ilustraciones que complementan y apoyan la información presentada. |    |    |             |
| 3.- Transmite un mensaje claro y significativo a la comunidad acerca de la importancia del Inti Raimi.  |    |    |             |
| 4.- Utiliza correctamente las normas de ortografía y gramática en la elaboración del cartel.            |    |    |             |
| 5.- Presenta el trabajo con prolijidad, limpieza y cuidado en los detalles.                             |    |    |             |
| TOTAL                                                                                                   |    |    |             |

| ELABORADO: | REVISADO          | REVISADO                                       | APROBADO                     | ESTUDIANTE |
|------------|-------------------|------------------------------------------------|------------------------------|------------|
| DOCENTE    | DIRECTORA DE ÁREA | Mgr. Jefferson Bohórquez COORDINADOR ACADÉMICO | Mgr. Mónica Romo VICERECTORA |            |

|                      |  |              |
|----------------------|--|--------------|
| Apellidos y Nombres: |  | Calificación |
| Grado:               |  | Fecha:       |
| Subnivel:            |  | Área:        |
| Docente:             |  | Asignatura:  |

INDICACIONES PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN

La prueba debe ser firmada por el estudiante para acreditar que la realizó. Cualquier indicio de deshonestidad académica, será retirado el instrumento de evaluación. La prueba tiene una duración de 40 minutos.

LISTA DE CORTEJO CADA ITEM VALE IPT

| N° | Cuestionamiento comprensión-teórica                             | SI | NO |
|----|-----------------------------------------------------------------|----|----|
| 1  | Reconoce verbalmente cuales son las capacidades básicas         |    |    |
| 2  | Identifica verbalmente la importancia la alimentación saludable |    |    |
| 3  | Describe verbalmente 5 alimentos saludables y 5 no saludables   |    |    |

Práctica Lúdica- Ejecución

|    |                                                                            |  |  |
|----|----------------------------------------------------------------------------|--|--|
| 4  | Mantiene un trote continuo durante 3 minutos sin detenerse a caminar.      |  |  |
| 5  | Muestra fuerza explosiva en un salto de longitud sin impulso.              |  |  |
| 6  | Reacciona rápidamente ante un estímulo sonoro o visual de salida.          |  |  |
| 7  | Realiza giros, saltos y cambios de dirección sin perder el equilibrio.     |  |  |
| 8  | Participa con entusiasmo y respeta las normas de seguridad de las pruebas. |  |  |
| 9  | Muestra una buena amplitud de movimiento en la articulación del hombro.    |  |  |
| 10 | Utiliza el uniforme correctamente.                                         |  |  |

+

| ELABORADO: | REVISADO         | REVISADO                                       | APROBADO                     | ESTUDIANTE |
|------------|------------------|------------------------------------------------|------------------------------|------------|
| Docente    | Director de Área | Mgr. Jefferson Bohórquez Coordinador Académico | Mgr. Mónica Romo Vicerectora |            |





LISTA DE COTEJO DE CALIFICACIONES

Área de Computación y Robótica - Estudiantes de Escuela

| Indicadores                                             | Excelente<br>2 pts.      | Bueno<br>1.5 pts.        | Regular<br>1 pt          | Necesita<br>Mejorar<br>0.5 pts. | Puntaje |
|---------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------|
| Participa activamente en<br>clase                       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>        | —       |
| Sigue instrucciones<br>correctamente                    | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>        | —       |
| Utiliza adecuadamente<br>la computadora o<br>materiales | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>        | —       |
| Trabaja con orden y<br>limpieza                         | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>        | —       |
| Completa las actividades<br>asignadas                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>        | —       |
| Demuestra interés por<br>aprender                       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>        | —       |
| Respeto a sus<br>compañeros y docente                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>        | —       |
| Entrega tareas y<br>trabajos a tiempo                   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>        | —       |

Puntaje Total: \_\_\_\_/10

Observación: \_\_\_\_\_

Nota: En caso de inasistencia justificada, la lección oral será calificada sobre 10 puntos. De no contar con  
justificación, se aplicará una reducción en el criterio de Puntualidad de 2 puntos.

| Lista de Cotejo (LECTURA)                                   |            |            |
|-------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Indicadores                                                 | Si lo hace | No lo hace |
| Aplica estrategias antes durante y<br>después de la lectura |            |            |
| Lee con fluidez                                             |            |            |
| Lee con volumen adecuado                                    |            |            |
| Corrigió errores presentados al leer                        |            |            |
| Da entonación necesaria                                     |            |            |
| Utiliza las pausas necesarias entre<br>párrafos             |            |            |



Modelo de Rúbricas de Evaluación

RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

| Criterio                   | Excelente                                                                                                                 | Bueno                                                                 | Regular                                                | Necesita Mejora                               | Puntaje |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|---------|
| Organización del trabajo   | Presenta portada, objetivos, introducción, desarrollo, conclusiones e imágenes relacionadas. Todo está ordenado y limpio. | Presenta casi todos los elementos solicitados con buena organización. | Presenta algunos elementos incompletos o desordenados. | Trabajo incompleto y desorganizado.           | /2      |
| Contenido y comprensión    | Explica claramente el tema usando ejemplos. Demuestra excelente comprensión.                                              | Explica correctamente el tema con algunos ejemplos.                   | Explicación básica con errores o poca claridad.        | No comprende el tema trabajado.               | /2      |
| Uso de imágenes y recursos | Utiliza imágenes, dibujos o gráficos relacionados y bien presentados.                                                     | Usa imágenes adecuadas pero limitadas.                                | Pocas imágenes o poco relacionadas.                    | No utiliza recursos visuales.                 | /2      |
| Creatividad y originalidad | Presenta ideas propias y diseño creativo.                                                                                 | Tiene algunos detalles creativos.                                     | Presenta poca creatividad.                             | Trabajo copiado o sin creatividad.            | /2      |
| Ortografía y presentación  | Escritura clara, ordenada y sin errores ortográficos.                                                                     | Presenta pocos errores ortográficos.                                  | Presenta varios errores de escritura.                  | Muchos errores que dificultan la comprensión. | /1      |
| Puntualidad                | Entrega puntual en la fecha indicada.                                                                                     | Entrega con leve retraso justificado.                                 | Entrega con retraso considerable.                      | No entrega el trabajo.                        | /1      |
| Puntaje Total              |                                                                                                                           |                                                                       |                                                        |                                               | /10     |

Observación:

Nota: En caso de inasistencia justificada, el trabajo será calificado sobre 10 puntos. De no contar con justificación, se aplicará una reducción en el criterio de Puntualidad, según lo establecido para la actividad.

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE CUADERNO

| Criterio                   | Excelente                                                                    | Bueno                                               | Regular                                | Necesita Mejora                      | Puntaje |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|---------|
| Orden y organización       | Cuaderno completo, limpio, con títulos, fechas y actividades ordenadas.      | Cuaderno organizado con pocos detalles por mejorar. | Presenta desorden en varias páginas.   | Cuaderno incompleto y desorganizado. | /2      |
| Contenido                  | Contiene todas las clases, tareas y actividades desarrolladas correctamente. | Tiene la mayoría de actividades completas.          | Varias actividades incompletas.        | Muy pocas actividades realizadas.    | /2      |
| Caligrafía y ortografía    | Letra clara, legible y sin errores.                                          | Pocos errores ortográficos.                         | Escritura poco clara y varios errores. | Escritura ilegible y muchos errores. | /2      |
| Creatividad y presentación | Utiliza colores, dibujos, márgenes y organizadores gráficos.                 | Presenta algunos recursos visuales.                 | Poca creatividad visual.               | Presentación descuidada.             | /1      |
| Responsabilidad            | Lleva el cuaderno diariamente y lo mantiene al día.                          | Olvida pocas veces el cuaderno.                     | Frecuentemente desactualizado.         | No presenta el cuaderno.             | /1      |
| Puntualidad                | Entrega cuando se solicita.                                                  | Entrega con poco retraso.                           | Entrega tarde frecuentemente.          | No entrega.                          | /2      |
| Puntaje Total              |                                                                              |                                                     |                                        |                                      | /10     |

Observación:

Nota: En caso de inasistencia justificada, el trabajo será calificado sobre 10 puntos. De no contar con justificación, se aplicará una reducción en el criterio de Puntualidad, según lo establecido para la actividad.





**RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES GRUPALES.**

| Criterio                          | Excelente                                                                         | Bueno                                              | Regular                                    | Insuficiente                           | Puntos Máximos |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|
| <b>Desarrollo de la actividad</b> | Completa correctamente todas las actividades usando los conocimientos aprendidos. | Completa casi todas las actividades correctamente. | Actividad incompleta o con errores.        | No realiza la actividad correctamente. | /2             |
| <b>Participación</b>              | Participa activamente y aporta ideas.                                             | Participa ocasionalmente.                          | Participa poco.                            | No participa.                          | /2             |
| <b>Trabajo en equipo</b>          | Coopera, comparte materiales y respeta a sus compañeros.                          | Coopera en la mayoría de actividades.              | Tiene dificultades para trabajar en grupo. | No coopera con el grupo.               | /2             |
| <b>Creatividad</b>                | Presenta ideas innovadoras y creativas.                                           | Muestra algunos detalles creativos.                | Poca creatividad.                          | No demuestra creatividad.              | /2             |
| <b>Orden y limpieza</b>           | Trabajo limpio y organizado.                                                      | Presenta pocos detalles por mejorar.               | Trabajo poco ordenado.                     | Trabajo descuidado.                    | /2             |
| <b>Puntaje Total</b>              |                                                                                   |                                                    |                                            |                                        | /10            |

Observación: \_\_\_\_\_

*Note: En caso de inasistencia justificada, el trabajo será calificado sobre 10 puntos. De no contar con justificación, se aplicará una reducción en el criterio de Puntualidad, según lo establecido para la actividad.*

**RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA EJERCICIOS PRÁCTICOS –  
LABORATORIO DE COMPUTACIÓN**

| Criterio                                | Excelente                                                       | Bueno                                              | Regular                      | Insuficiente                           | Puntos Máximos |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|----------------|
| <b>Uso de herramientas tecnológicas</b> | Maneja correctamente computadora, programas o kits de robótica. | Usa adecuadamente las herramientas con poca ayuda. | Necesita ayuda frecuente.    | No logra usar las herramientas.        | /2             |
| <b>Seguimiento de instrucciones</b>     | Sigue correctamente todos los pasos indicados.                  | Sigue la mayoría de pasos.                         | Omite varios pasos.          | No sigue instrucciones.                | /2             |
| <b>Desarrollo práctico</b>              | Realiza correctamente la actividad o práctica.                  | Realiza la práctica con pequeños errores.          | Presenta errores frecuentes. | No logra completar la práctica.        | /2             |
| <b>Trabajo colaborativo</b>             | Ayuda y respeta a sus compañeros durante la práctica.           | Colabora ocasionalmente.                           | Colabora poco.               | No coopera.                            | /1             |
| <b>Orden y cuidado de materiales</b>    | Cuida adecuadamente equipos y materiales.                       | Presenta pequeños descuidos.                       | Descuidos frecuentes.        | Daña o usa incorrectamente materiales. | /1             |
| <b>Puntualidad</b>                      | Entrega la práctica en el tiempo establecido.                   | Presenta leve retraso.                             | Retraso frecuente.           | No entrega.                            | /2             |
| <b>Puntaje Total</b>                    |                                                                 |                                                    |                              |                                        | /10            |

Observación: \_\_\_\_\_

*Nota: En caso de inasistencia justificada, el trabajo será calificado sobre 10 puntos. De no contar con justificación, se aplicará una reducción en el criterio de Puntualidad, según lo establecido para la actividad.*





RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA EJERCICIOS PRÁCTICOS

| Criterio                   | Excelente (2)                                           | Bueno (1)                        | Aceptable (0.75)        | Necesita Mejora (0.5)     | Puntos Máximos |
|----------------------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------|
| Dominio del tema           | Explica claramente los temas con seguridad.             | Explica adecuadamente el tema.   | Explicación poco clara. | No conoce el tema.        | /2             |
| Expresión oral             | Habla fuerte, clara y fluidamente.                      | Habla clara con pocas pausas.    | Voz baja o insegura.    | Difícil de entender.      | /1             |
| Uso de materiales          | Utiliza carteles, diapositivas o materiales llamativos. | Usa algunos materiales visuales. | Material limitado.      | No usa recursos visuales. | /2             |
| Creatividad y presentación | Presentación dinámica y atractiva.                      | Presentación adecuada.           | Poco creativa.          | Desordenada o aburrida.   | /1             |
| Puntualidad                | Respeto al tiempo asignado.                             | Pequeña variación de tiempo.     | Mucho retraso.          | No cumple con el tiempo.  | /2             |
| Puntaje Total              |                                                         |                                  |                         |                           | /10            |

Observación:

Nota: En caso de inasistencia justificada, el trabajo será calificado sobre 10 puntos. De no contar con justificación, se aplicará una reducción en el criterio de Puntualidad, según lo establecido para la actividad.

RÚBRICA PARA LECCIÓN ORAL

| Nº    | Criterios de evaluación         | 2 PUNTOS                                                                                                                                      | 1.5 PUNTOS                                                                                                                                   | 0.50 PUNTO                                                                                                                             | Puntaje |
|-------|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1     | Dominio y Precisión Conceptual  | Explica los conceptos solicitados con total exactitud, seguridad y sin vacilaciones, demostrando comprensión profunda del tema.               | Demuestra conocer el tema en su mayoría, pero duda al definir ciertos términos clave o requiere de pequeñas pistas del docente para avanzar. | Muestra confusión en los conceptos conceptuales esenciales desconoce el tema planteado en la lección.                                  |         |
| 2     | Argumentación y Ejemplificación | Sustenta sus respuestas con argumentos lógicos y es capaz de plantear ejemplos prácticos o situaciones reales relacionadas con el tema.       | Responde correctamente el "qué", pero le cuesta argumentar el "por qué" o plantear ejemplos que demuestren la aplicación del concepto.       | Se limita a repetir palabras de memoria sin aportar argumentos, o es incapaz de proponer un ejemplo básico del tema.                   |         |
| 3     | Expresión Oral y Vocabulario    | Utiliza un tono de voz claro y audible para el aula, se expresa de forma fluida y emplea correctamente la terminología técnica de la materia. | Su tono de voz es adecuado, pero carece de fluidez (pausas largas) o utiliza un lenguaje demasiado común en lugar de los términos técnicos.  | El tono de voz es casi inaudible, la articulación es confusa, y no utiliza en ningún momento el vocabulario propio de la asignatura.   |         |
| 4     | Capacidad de Respuesta          | Responde de forma inmediata, directa y asertiva a las preguntas complementarias o aclaraciones que formula el docente durante la lección.     | Responde a las preguntas del docente, pero divaga antes de llegar al punto central o sus respuestas complementarias son muy superficiales.   | No logra responder a las preguntas aclaratorias del docente, guardando silencio o evadiendo la respuesta con ideas ajenas al tema.     |         |
| 5     | Seguridad y Actitud             | Demuestra una postura formal, mantiene contacto visual adecuado, controla los nervios y responde con alto nivel de autonomía.                 | Se muestra un poco nervioso o dubitativo, lo que afecta ligeramente su postura, aunque mantiene una actitud respetuosa y de escucha.         | Muestra extrema inseguridad (evita el contacto visual, se bloquea por los nervios) o su actitud denota falta de preparación e interés. |         |
| TOTAL |                                 |                                                                                                                                               |                                                                                                                                              |                                                                                                                                        | /10     |

OBSERVACIÓN:



RÚBRICA DE REVISIÓN DE TAREAS

| RÚBRICA DE REVISIÓN DE TAREAS    |                                                             |                                                       |                                                             |                                                             |                |  |
|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------|--|
| Nombre y apellido del Estudiante | Asignatura                                                  |                                                       |                                                             |                                                             | Calificación   |  |
|                                  | Curso/Paralelo                                              | Docente                                               |                                                             |                                                             |                |  |
| Criterio                         | Excelente                                                   | Bueno                                                 | Aceptable                                                   | Insuficiente                                                | Puntos Máximos |  |
| Contenido                        | Información completa, clara y precisa.                      | Información adecuada, con pocos errores.              | Información incompleta o poco clara.                        | Información insuficiente o incorrecta.                      | /4             |  |
| Originalidad y autenticidad      | Trabajo completamente original, sin similitudes detectadas. | Trabajo con mínimas similitudes, debidamente citadas. | Trabajo con similitudes notables, pero con aportes propios. | Trabajo copiado o con similitudes significativas sin citar. | /2             |  |
| Formato y presentación           | Uso correcto del formato, diseño estético y ordenado.       | Formato adecuado con pequeños errores de diseño.      | Formato poco cuidado, presentación mejorable.               | Formato incorrecto, presentación desordenada.               | /1             |  |
| Ortografía y gramática           | Sin errores ortográficos ni gramaticales.                   | Pocos errores que no afectan la comprensión.          | Algunos errores que dificultan la lectura.                  | Muchos errores que afectan la comprensión.                  | /1             |  |
| Puntualidad                      | Entregado antes o en la fecha límite (2 puntos).            | Entregado con retraso menor a 1 día (1 punto).        | Entregado con retraso mayor a 1 día (0 puntos).             | No entregado.                                               | /2             |  |
| Observación                      |                                                             |                                                       |                                                             |                                                             |                |  |

Nota: En caso de inasistencia justificada, la lección oral será calificada sobre 10 puntos. De no contar con justificación, se aplicará una reducción en el criterio de Puntualidad de 2 puntos.

RÚBRICA PARA ACTIVIDADES EN CLASE

| Nº    | Criterios de evaluación     | 2 PUNTOS                                                                                                  | 1.5 PUNTOS                                                                | 0.50 PUNTO                                                                     | Puntaje |
|-------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1     | Desarrollo de la Actividad  | Completa todas las etapas del taller de forma precisa, aplicando correctamente los conceptos científicos  | Desarrolla la mayoría de las etapas con comprensión general del contenido | Realiza la actividad de manera parcial, con errores o vacíos en los conceptos. |         |
| 2     | Comprensión del Contenido   | Demuestra dominio total del tema, puede relacionar conceptos y explicar con seguridad.                    | Entiende los conceptos principales con algunas dificultades menores.      | Comprende lo básico, pero tiene dificultades para profundizar o explicar.      |         |
| 3     | Creatividad e Iniciativa    | Muestra propia, propone soluciones creativas y plantea ideas novedosas.                                   | Tiene buena disposición y algunas ideas originales.                       | Realiza lo mínimo necesario, con poca innovación.                              |         |
| 4     | Presentación y Organización | Entrega trabajo impecablemente organizado, limpio y estructurado. Cumple todos los requisitos de formato. | Bien presentado, aunque con detalles por mejorar.                         | Presentación sencilla, algo desorganizada o incompleta.                        |         |
| 5     | Comunicación de Resultados  | Explica el proceso y los resultados con claridad, utilizando vocabulario científico correcto.             | Explica de forma comprensible, aunque con un lenguaje más limitado        | Explica de manera básica, aunque con términos poco precisos.                   |         |
| TOTAL |                             |                                                                                                           |                                                                           |                                                                                | /10     |

OBSERVACIÓN:





UNIDAD EDUCATIVA  
PARTICULAR SANTA  
MARÍA DE LOS ÁNGELES

Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada

MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

PERIODO: 2026-2030

RÚBRICA EVALUACIÓN INFOGRAFIA

ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

| Criterio                   | Excelente (2 pts.)                                                                 | Satisfactorio (1.5 pts.)                                                           | Poco satisfactorio (1 pt)                                         | Insatisfactorio (0.5 pts.)                                              |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| Contenido y Precisión      | Identifica claramente la nacionalidad, ubicación, lengua y costumbres sin errores. | Identifica la mayoría de los datos, pero omite uno menor o tiene un error leve.    | La información es incompleta o presenta varios errores factuales. | Información mínima, incorrecta o no relacionada con el tema.            |
| Organización y Estructura  | La información sigue un orden lógico y jerárquico (títulos, subtítulos, datos).    | La estructura es clara, aunque algunos elementos parecen fuera de lugar.           | Es difícil seguir el orden de la información; falta flujo lógico. | No hay organización; los datos están dispersos sin sentido.             |
| Uso de Imágenes y Gráficos | Las imágenes son de alta calidad, pertinentes al tema y refuerzan el texto.        | Las imágenes son pertinentes, pero algunas no aportan valor o son de baja calidad. | Hay pocas imágenes o estas tienen poca relación con el contenido. | No utiliza imágenes o estas no tienen relación alguna con el tema.      |
| Diseño y Estética          | Excelente uso de colores, fuentes y espacios en blanco. Es visualmente atractiva.  | El diseño es funcional y limpio, aunque podría mejorar el equilibrio visual.       | El diseño es muy saturado o muy simple, dificultando la lectura.  | El diseño es descuidado, dificulta la comprensión y carece de estética. |
| Redacción y Ortografía     | No presenta errores ortográficos ni gramaticales. Lenguaje claro y sintético.      | Presenta de 1 a 2 errores ortográficos menores.                                    | Presenta de 3 a 5 errores ortográficos; frases poco claras.       | Más de 5 errores ortográficos o el texto es incomprensible.             |

RÚBRICA DE REVISIÓN DE CUADERNO  
ÁREA CIENCIAS SOCIALES

| Criterio                    | Excelente (Puntaje Máximo)                                                                                                       | En Progreso (Puntaje Parcial)                                                                         | Requiere Mejora (Puntaje Mínimo)                                                                           | Puntaje Asignado |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Temas completos             | 2.0 pts.<br>Están todos los temas, apuntes, tareas y talleres desarrollados en clase.                                            | 1.0 pt<br>Faltan algunos temas, actividades o apuntes importantes.                                    | 0.5 pts.<br>El cuaderno está incompleto, faltan la mayoría de las clases o talleres.                       | / 2.0            |
| Firmas / Sellos             | 2.0 pts.<br>Cuenta con el 100% de las firmas o sellos de control de tareas/actividades.                                          | 1.0 pt<br>Tiene entre el 50% y 85% de las firmas o sellor requeridos.                                 | 0.5 pts.<br>Tiene menos del 50% de las firmas o sellos correspondientes.                                   | / 2.0            |
| Presentación y Organización | 2.0 pts.<br>El cuaderno está limpio, ordenado, las hojas están completas y cuidadas. Uso adecuado de márgenes, títulos y fechas. | 1.0 pt<br>Falta algo de orden o limpieza (manchas, hojas arrugadas). Faltan algunas fechas o títulos. | 0.5 pts.<br>Desorganizado, sucio, hojas rotas o fuera de orden. No se identifican las fechas ni los temas. | / 2.0            |
| Caligrafía                  | 1.5 pts.<br>La letra es legible y el texto no presenta novedades al leer.                                                        | 1.0 pt<br>La letra se entiende con esfuerzo y presenta ciertas novedades al leer.                     | 0.5 pts.<br>Letra ilegible y se dificulta la comprensión.                                                  | / 1.5            |
| Entrega en su debido tiempo | 1.5 pts.<br>El cuaderno se presenta en la fecha y hora exacta establecida.                                                       | 1.0 pt<br>Se entrega con retraso el mismo día o al día siguiente (con justificación aceptable).       | 0.5 pts.<br>Se entrega con varios días de retraso o no se presenta en la fecha límite.                     | / 1.5            |
| Rúbrica en el cuaderno      | 1.0 pt<br>La rúbrica está pegada o copiada al inicio/final del periodo a evaluar.                                                | 0.5 pts.<br>La rúbrica está suelta, maltratada o se presenta a última hora.                           | 0.0 pts.<br>No cuenta con la rúbrica en el cuaderno.                                                       | / 1.0            |
| PUNTAJE TOTAL               |                                                                                                                                  |                                                                                                       |                                                                                                            | / 10.0           |





| Criterio               | RÚBRICA DE REVISIÓN DE LIBRO<br>Descripción                                                                        | Puntaje          |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Desarrollo del taller  | El estudiante responde correctamente todas las actividades planteadas en el libro o taller.                        | 1 punto          |
| Puntualidad            | El libro es entregado en la fecha indicada por el docente. Retrasos mayores a 48 horas serán evaluados sobre 7/10. | 1 punto          |
| Caligrafía             | La letra es clara, ordenada y legible.                                                                             | 1 punto          |
| Ortografía y redacción | Mantiene adecuada ortografía y buena construcción de ideas.                                                        | 1 punto          |
| Uso de estereográfico  | El trabajo está realizado con estereográfico azul o negro.                                                         | 1 punto          |
| Contenido              | Las respuestas guardan relación con las preguntas y evidencian comprensión del tema.                               | 2 puntos         |
| Presentación           | El libro se encuentra limpio, ordenado y bien cuidado.                                                             | 1 punto          |
| Trabajo completo       | No faltan preguntas, actividades ni páginas desarrolladas.                                                         | 2 puntos         |
| <b>TOTAL</b>           |                                                                                                                    | <b>10 puntos</b> |

| Criterio                  | RÚBRICA DE REVISIÓN DE CARPETA<br>Descripción                                                                                                      | Puntaje          |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Desarrollo de actividades | La carpeta contiene todas las actividades desarrolladas de forma correcta, ordenada y completa.                                                    | 1 punto          |
| Puntualidad               | El estudiante entrega la carpeta en la fecha establecida por el docente. En caso de retraso mayor a 48 horas, la calificación máxima será de 7/10. | 1 punto          |
| Caligrafía                | La escritura es clara, legible y mantiene una adecuada presentación.                                                                               | 1 punto          |
| Ortografía y redacción    | Presenta buena ortografía, uso correcto de signos de puntuación y adecuada redacción.                                                              | 1 punto          |
| Uso de estereográfico     | Las actividades están realizadas con estereográfico azul o negro, evitando lápiz o colores no permitidos.                                          | 1 punto          |
| Contenido académico       | La información desarrollada corresponde al tema trabajado y evidencia comprensión de la materia.                                                   | 2 puntos         |
| Presentación y orden      | La carpeta se encuentra limpia, organizada y en buen estado físico.                                                                                | 1 punto          |
| Integridad del trabajo    | No faltan actividades, hojas, talleres o evidencias solicitadas.                                                                                   | 2 puntos         |
| <b>TOTAL</b>              |                                                                                                                                                    | <b>10 puntos</b> |



Rúbrica de Revisión de Cuaderno del Área de Ciencias Naturales

| Criterio                            | Excelente (2 pts.)                                                                                                                                                                             | Bueno (1.5 pts.)                                                                              | Regular (1 pt)                                                           | Insuficiente (0.5 pts.)                                                                   |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Diapositivas pasadas a mano         | Todas las diapositivas están completamente copiadas a mano, con títulos, subtítulos, ejemplos y explicaciones. No existen hojas impresas ni cuadros pegados reemplazando el contenido escrito. | La mayoría de diapositivas están copiadas a mano, aunque faltan pequeños detalles o ejemplos. | Varias diapositivas están incompletas o contienen información resumida.  | No copia las diapositivas a mano o pega hojas impresas en lugar de escribir el contenido. |
| Orden, limpieza y buena letra       | El cuaderno se encuentra limpio, organizado, con excelente caligrafía, márgenes y fechas visibles. Todas las páginas están en correcto estado.                                                 | El cuaderno está ordenado y limpio, aunque presenta pequeños errores de letra o presentación. | El cuaderno presenta desorden, tachones frecuentes o letra poco legible. | El cuaderno está desorganizado, sucio o la letra dificulta completamente la lectura.      |
| Tareas pegadas y completas          | Todas las tareas enviadas por el docente están desarrolladas correctamente, revisadas y pegadas en el orden correspondiente.                                                                   | Tiene casi todas las tareas completas y pegadas correctamente.                                | Presenta pocas tareas o algunas están incompletas y desordenadas.        | No presenta tareas desarrolladas ni pegadas en el cuaderno.                               |
| Actividades individuales y grupales | Todas las actividades individuales y grupales realizadas en clase están completas, corregidas y pegadas en el cuaderno con su respectiva fecha.                                                | Tiene la mayoría de actividades completas y organizadas.                                      | Faltan varias actividades o algunas están incompletas.                   | No presenta actividades individuales ni grupales realizadas en clase.                     |
| Lecciones y evaluaciones            | Tiene registradas todas las lecciones, evaluaciones, correcciones y observaciones realizadas durante las clases.                                                                               | Tiene registradas casi todas las lecciones y evaluaciones.                                    | Presenta pocas lecciones registradas o incompletas.                      | No registra lecciones, evaluaciones ni correcciones realizadas.                           |

RUBRICA PARA REVISION DE PRUEBAS Y LECCIONES DE MATEMÁTICAS

| Criterio de Evaluación                                             | Descripción                                                                                                         | Puntaje Máximo |
|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Comprensión del contenido                                          | Demuestra dominio de los temas evaluados, identifica conceptos, relaciones y propiedades matemáticas correctamente. | 3 puntos       |
| Procedimientos y estrategias                                       | Utiliza correctamente los procedimientos, fórmulas y métodos de resolución propios del contenido evaluado.          | 3 puntos       |
| Exactitud de resultados                                            | Obtiene resultados correctos en ejercicios, problemas o cálculos, y los presenta de manera adecuada.                | 2 puntos       |
| Presentación y organización                                        | Respuestas ordenadas, uso adecuado de la notación matemática, y buena estructuración del desarrollo.                | 1 punto        |
| Redacción y argumentación (para lección oral o desarrollo escrito) | Explica con claridad sus respuestas, justifica procedimientos y demuestra pensamiento lógico.                       | 1 punto        |

Niveles de Desempeño por Criterio

| Nivel        | Descripción del Desempeño                                               | Puntaje Aproximado |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| Excelente    | Cumple completamente con el criterio, sin errores y con total claridad. | 2 puntos           |
| Bueno        | Cumple con el criterio con leves errores o detalles por mejorar.        | 1.5 puntos         |
| Acceptable   | Cumple parcialmente con el criterio o muestra vacíos importantes.       | 1 punto            |
| Insuficiente | No cumple con el criterio o presenta errores graves.                    | 0 - 0.5 puntos     |





UNIDAD EDUCATIVA  
PARTICULAR SANTA  
MARÍA DE LOS ÁNGELES

Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada

RUBRICA PARA REVISIÓN DE TAREAS MATEMÁTICAS

| Criterio de Evaluación                | Descripción                                                                                                                            | Puntaje Máximo |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Comprensión de conceptos              | Demuestra comprensión clara de los conceptos matemáticos. Aplica correctamente reglas, propiedades o fórmulas según el tema.           | 2 puntos       |
| Aplicación del procedimiento adecuado | Utiliza el procedimiento correcto para resolver cada ejercicio. Escoge el método adecuado de manera coherente con el tipo de problema. | 2 puntos       |
| Claridad en el desarrollo             | Presenta los pasos de forma ordenada, clara y lógica. Utiliza una notación matemática correcta y adecuada.                             | 2 puntos       |
| Exactitud de los resultados           | Las respuestas finales son correctas, coherentes con el procedimiento. Corrige errores si los identifica.                              | 2 puntos       |
| Presentación y responsabilidad        | La tarea está limpia, ordenada, con buena letra y sin tachones. Se entregó completa y en el tiempo establecido.                        | 2 puntos       |

Niveles de Desempeño por Criterio

| Nivel        | Descripción del Desempeño                             | Puntaje Aproximado |
|--------------|-------------------------------------------------------|--------------------|
| Excelente    | Cumple completamente con el criterio.                 | 2 puntos           |
| Bueno        | Cumple con leves errores o detalles menores.          | 1.5 puntos         |
| Acceptable   | Cumple parcialmente; hay errores o falta de claridad. | 1 punto            |
| Insuficiente | No cumple con el criterio o está muy incompleto.      | 0 - 0.5 puntos     |

MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

PERIODO: 2026-2030

ENGLISH CHECKLIST FOR ORAL PRESENTATION

| Name:                                            | Grade:                     | Score       | Observations                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------|----------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Course:<br>Specialization/<br>Level:<br>Teacher: | Date:<br>Area:<br>Subject: | 1 Point     | Oral Presentation Checklist<br>Greeting/Farewell<br>The students greet and introduce the topic to the audience.<br>Content<br>The ideas were presented in logical order, as Established by the teacher.<br>Pronunciation<br>Speak clearly for all the time and show good pronunciation.<br>Intonation and Fluency<br>Use an intonation and fluency according to what you want to communicate throughout the presentation.<br>Support Material<br>The presentation was exposed with all the necessary resources.<br>Time<br>The work was presented on the indicated date by the teacher.<br>Total |
|                                                  |                            | 2 Points    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                  |                            | 3 Points    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                  |                            | 3 Points    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                  |                            | 0,50 Points |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                                                  |                            | 0,50 Points |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

| DONE BY:                           | CHECKED BY:                              | CHECKED BY:                                     | APPROVED BY:                      | STUDENT: |
|------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|----------|
| Lic. Alexandra Figueroa<br>Teacher | Lic. Alexandra Figueroa<br>Area Director | Mgr. Jefferson Bobóquez<br>Academic Coordinator | Mgr. Mónica Romo<br>Viceprincipal |          |





**ENGLISH CHECKLIST FOR NOTEBOOK**

|                            |  |          |                          |
|----------------------------|--|----------|--------------------------|
| Name:                      |  | Grade:   |                          |
| Course:                    |  | Date:    |                          |
| Especialization/<br>Level: |  | Area:    | English Foreign Language |
| Teacher:                   |  | Subject: | English                  |

| Notebook Checklist                                                                                                                                        | Score           | Observations |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------|
| <b>Content</b><br>The ideas were presented in logical order, as established by the teacher.                                                               | <b>3 Points</b> |              |
| <b>Spelling</b><br>The notebook may be written in a correct way using the indications of the teacher in class, the words may write with correct spelling. | <b>2 Points</b> |              |
| <b>Organization</b><br>The contents may be with the correct order.                                                                                        | <b>2 Points</b> |              |
| <b>Support Material</b><br>all workshops worked in classes must be pasted in your notebook                                                                | <b>1 Point</b>  |              |
| <b>Creativity</b><br>The work was presented with all the indications of the teacher in a creative way.                                                    | <b>1 Point</b>  |              |
| <b>TIME</b><br>The work must be submitted on the corresponding date.                                                                                      | <b>1 point</b>  |              |
| <b>Total</b>                                                                                                                                              |                 |              |

|                                    |                                          |                                                 |                                   |                 |
|------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|
| <b>DONE BY:</b>                    | <b>CHECKED BY:</b>                       | <b>CHECKED BY:</b>                              | <b>APPROVED BY:</b>               | <b>STUDENT:</b> |
| Lic. Alexandra Figueroa<br>Teacher | Lic. Alexandra Figueroa<br>Area Director | Mgr. Jefferson Bobóquez<br>Academic Coordinator | Mgr. Mónica Romo<br>Viceprincipal |                 |

**ENGLISH RUBRIC FOR READING**

|                            |  |          |                          |
|----------------------------|--|----------|--------------------------|
| Name:                      |  | Grade:   |                          |
| Course:                    |  | Date:    |                          |
| Especialization/<br>Level: |  | Area:    | English Foreign Language |
| Teacher:                   |  | Subject: | English                  |

| ORAL READING RUBRIC | NEEDS TO READ MORE OFTEN<br>1 POINT                                                                                                                  | DOING WELL<br>1.5 POINTS                                                                                                        | EXCELLENT<br>2 POINTS                                                                                                            |
|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Rate</b>         | Needs to read more often<br><br>Student reads slower than normal speech. Many pauses.                                                                | Doing Well<br><br>Student reads text either too quickly or with uncomfortable pauses. Many words are sounded out.               | Excellent<br><br>Student reads text with smooth, conversational, comfortable rate. It is enjoyable to listen to the story.       |
| <b>Accuracy</b>     | Needs to read more often<br><br>Student makes numerous errors or asks for help. Errors are not self-corrected.                                       | Doing Well<br><br>Students makes some errors that do not affect meaning. Other errors are few. Some miscues are self-corrected. | Excellent<br><br>Student makes zero errors. All miscues are self-corrected.                                                      |
| <b>Phrasing</b>     | Needs to read more often<br><br>No evidence of phrasing. Student reads word-by-word or sounds out the majority of words.                             | Doing Well<br><br>Student reads in 2-3 word phrases.                                                                            | Excellent<br><br>Student reads longer phrases smoothly. The student varies the length of phrases appropriately for impact.       |
| <b>Expression</b>   | Needs to read more often<br><br>Student reads with a monotone voice. Little evidence of attention to punctuation. Doesn't read with much expression. | Doing Well<br><br>Student pays attention to punctuation. Tone of voice is consistent throughout text.                           | Excellent<br><br>Student pays close attention to punctuation, including commas. The student varies voice or pitch to match text. |
| <b>Volumen</b>      | Needs to read more often<br><br>Student reads at an extremely loud or very soft level. The audience is unable to hear most of the text.              | Doing Well<br><br>Volume is appropriate throughout text and the partner can hear the text being read.                           | Excellent<br><br>Student adjusts volume throughout text for effect. Includes both soft and loud depending on the text.           |
| <b>Total</b>        |                                                                                                                                                      |                                                                                                                                 |                                                                                                                                  |

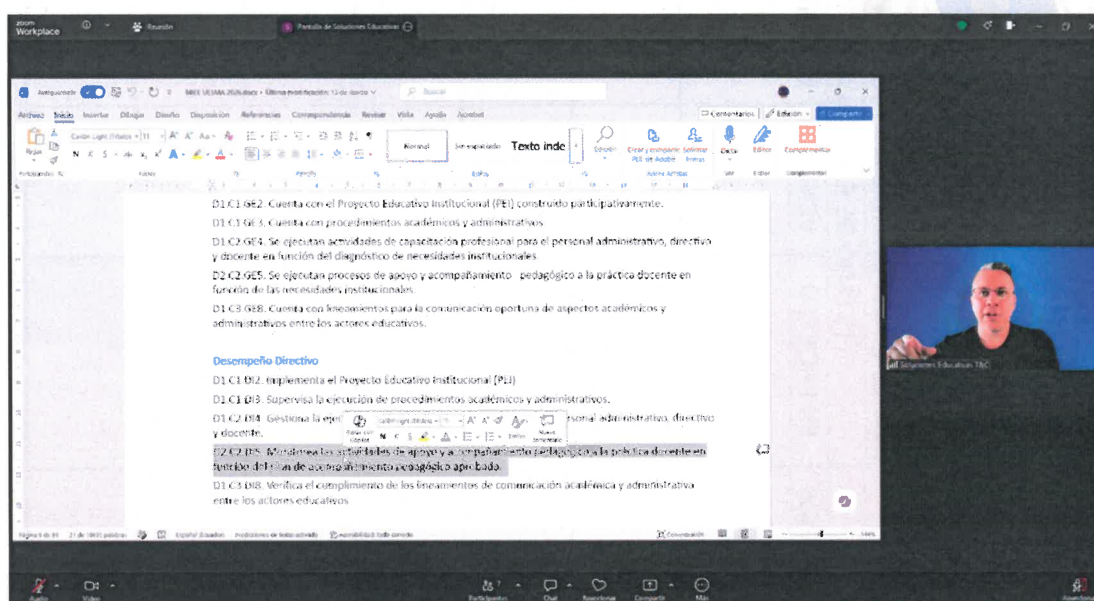
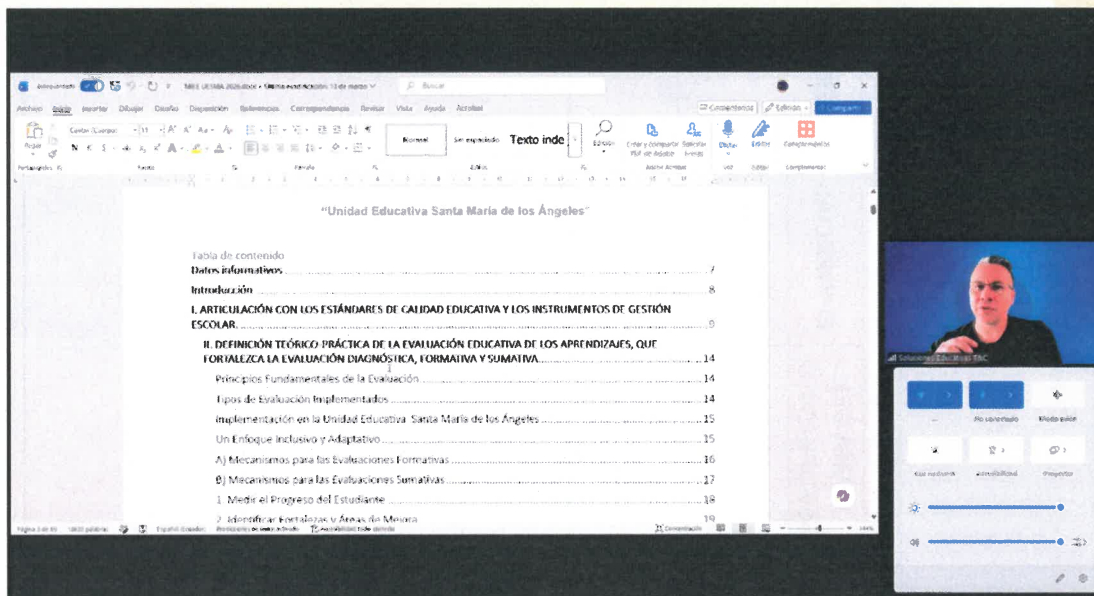


## PERIODO: 2026-2030

[illegible]



**Evidencia Fotográfica**









**Resolución de Consejo Ejecutivo**

**RESOLUCIÓN Nro. UESMA-CE-004-2026-R**

ACTA No. 05 – NUMERAL 7, RESOLUCIÓN No. 3

**EL CONSEJO EJECUTIVO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR  
"SANTA MARIA DE LOS ANGELES"**

**CONSIDERANDO**

- Que** el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce a la educación como un derecho de las personas a lo largo de su vida y establece que constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir;
- Que** el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia, promoviendo, entre otros principios, la equidad, la solidaridad y la paz;
- Que** el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación responderá al interés público y garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna;
- Que** la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece los principios, derechos, deberes y responsabilidades que rigen el Sistema Nacional de Educación y dispone que los procesos educativos deberán desarrollarse bajo criterios de calidad, inclusión, equidad, integralidad, participación y mejoramiento continuo;
- Que** la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece disposiciones relacionadas con la evaluación integral de los procesos educativos y de los aprendizajes, orientadas al mejoramiento de la calidad de la educación y al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- Que** el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural establece disposiciones relacionadas con la evaluación de los aprendizajes, la promoción estudiantil, el acompañamiento pedagógico, la retroalimentación y los procesos institucionales vinculados con la evaluación educativa;
- Que** mediante Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A, de 22 de mayo de 2024, la Autoridad Educativa Nacional expidió la normativa que regula los procesos de evaluación educativa y los procesos organizacionales de las instituciones educativas de todos los sostenimientos, modalidades y tipos de educación del Sistema Nacional de Educación;
- Que** el referido Acuerdo Ministerial establece disposiciones que deben ser observadas por las instituciones educativas en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos, de acuerdo con las competencias y responsabilidades de los diferentes actores de la comunidad educativa;
- Que** la normativa emitida por la Autoridad Educativa Nacional establece lineamientos para que los procesos de evaluación educativa se desarrollen de manera articulada con el currículo,

los objetivos de aprendizaje, las necesidades y características de los estudiantes, la diversidad y los principios de inclusión educativa;

- Que** la evaluación educativa constituye un proceso sistemático que permite obtener y analizar información pertinente sobre los aprendizajes y los procesos educativos, con la finalidad de orientar la toma de decisiones pedagógicas, proporcionar retroalimentación y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad educativa;
- Que** los procesos de evaluación deben desarrollarse bajo criterios de objetividad, transparencia, equidad, inclusión, pertinencia, integralidad y coherencia pedagógica, respetando los derechos de los estudiantes y las disposiciones establecidas por la Autoridad Educativa Nacional;
- Que** la Unidad Educativa Particular "Santa María de los Ángeles", dentro del marco de su autonomía institucional y en observancia de la normativa educativa vigente, ha elaborado el "Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030", considerando las características, necesidades, contexto y realidad de su comunidad educativa;
- Que** el Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030 establece principios, criterios, procedimientos, responsabilidades, mecanismos e instrumentos destinados a orientar los procesos institucionales de evaluación educativa durante el período 2026-2030;
- Que** el MIEE busca garantizar que los procesos de evaluación de los aprendizajes se desarrollen de manera coherente con el currículo nacional, los objetivos de aprendizaje y las disposiciones establecidas por la Autoridad Educativa Nacional, promoviendo la retroalimentación y el mejoramiento de los aprendizajes;
- Que** el Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030 articula los procesos de evaluación con la planificación pedagógica institucional y con los mecanismos de acompañamiento, retroalimentación y mejora de los aprendizajes, dentro del ámbito de competencia de la institución educativa;
- Que** el MIEE establece responsabilidades para las autoridades, personal docente y demás actores institucionales involucrados en los procesos de evaluación educativa, de conformidad con las competencias establecidas en la normativa vigente;
- Que** el Modelo ha sido elaborado considerando las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como los acuerdos, instructivos, lineamientos y demás instrumentos emitidos por la Autoridad Educativa Nacional que regulan los procesos de evaluación educativa;
- Que** corresponde al Consejo Ejecutivo, dentro del ámbito de sus atribuciones, conocer, analizar y aprobar los instrumentos institucionales que sean necesarios para la adecuada organización y funcionamiento de la institución educativa, de conformidad con la normativa vigente;
- Que** en sesión ordinaria del Consejo Ejecutivo de la Unidad Educativa Particular "Santa María de los Ángeles", correspondiente al Acta No. 05, celebrada el 18 de agosto de 2026, se presentó para conocimiento, análisis y aprobación el Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030;





**UNIDAD EDUCATIVA  
PARTICULAR SANTA  
MARÍA DE LOS ÁNGELES**

*Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada*

PERIODO LECTIVO 2026-2027

**CONSEJO EJECUTIVO**

**Que** una vez conocido y analizado el documento, los miembros del Consejo Ejecutivo realizaron las observaciones y consideraciones pertinentes y manifestaron su conformidad con el Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030;

**Que** mediante Acta No. 05 – Numeral 7 – Resolución No. 3, el Consejo Ejecutivo conoció, analizó y resolvió aprobar el Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la normativa educativa vigente,

### **RESUELVE:**

#### **ARTÍCULO 1.- APROBACIÓN.**

**APROBAR** el “**MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (MIEE) 2026-2030**” de la **Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles**, como instrumento técnico-pedagógico institucional destinado a orientar, organizar y articular los procesos de evaluación educativa durante el período 2026-2030, en concordancia con la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Intercultural, su Reglamento General, el Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A y demás normativa vigente emitida por la Autoridad Educativa Nacional.

#### **ARTÍCULO 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN.**

**DISPONER** la implementación y aplicación del MIEE 2026-2030 en los niveles, subniveles, grados, cursos y modalidades que correspondan a la oferta educativa de la institución, de acuerdo con el ámbito de aplicación definido en el propio instrumento y conforme a la normativa educativa vigente.

#### **ARTÍCULO 3.- FINALIDAD.**

Establecer un marco institucional común para el desarrollo de los procesos de evaluación educativa, promoviendo una evaluación integral, sistemática, pertinente, equitativa, inclusiva y orientada al mejoramiento de los aprendizajes, así como a la toma de decisiones pedagógicas oportunas.

#### **ARTÍCULO 4.- IMPLEMENTACIÓN.**

**DISPONER** la implementación del Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030 por parte de las autoridades, personal directivo, docente y demás actores institucionales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades.

#### **ARTÍCULO 5.- RESPONSABILIDADES.**

Las autoridades y el personal docente deberán aplicar los principios, criterios, procedimientos, mecanismos e instrumentos establecidos en el MIEE, observando en todo momento la normativa educativa nacional vigente y las disposiciones institucionales que resulten aplicables.

#### **ARTÍCULO 6.- EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN.**

“Educamos con la pedagogía del amor y el carisma de Adorar, Reparar y Servir”

Av. 25 de Julio y Callejón Bertha Valverde

(04) 5012626 - 097939 3362

info@smda.edu.ec

GUAYAQUIL - ECUADOR

@uesma





**UNIDAD EDUCATIVA  
PARTICULAR SANTA  
MARÍA DE LOS ÁNGELES**  
*Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada*

**PERIODO LECTIVO 2026-2027**

**CONSEJO EJECUTIVO**

Los procesos de evaluación desarrollados en la institución deberán favorecer la obtención de información pertinente sobre los aprendizajes, la retroalimentación oportuna y la toma de decisiones pedagógicas orientadas al fortalecimiento y mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes.

#### **ARTÍCULO 7.- SOCIALIZACIÓN.**

**DISPONER** la socialización del Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030 con los integrantes de la comunidad educativa que intervienen en los procesos de evaluación, especialmente autoridades, personal docente, estudiantes y madres, padres de familia y/o representantes legales, según corresponda. La socialización tendrá como finalidad garantizar el conocimiento de los criterios, procedimientos y responsabilidades establecidos en el instrumento.

#### **ARTÍCULO 8.- SEGUIMIENTO.**

**DISPONER** el seguimiento periódico de la implementación del MIEE 2026-2030, con el propósito de verificar su aplicación, identificar oportunidades de mejora y fortalecer los procesos institucionales de evaluación educativa. Los resultados del seguimiento podrán generar acciones de mejora y recomendaciones para la actualización del instrumento.

#### **ARTÍCULO 9.- ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.**

**El MIEE 2026-2030** deberá aplicarse de manera articulada con los demás instrumentos de gestión institucional y pedagógica que correspondan, guardando coherencia con el Plan Educativo Institucional (PEI), la planificación curricular, los procesos de acompañamiento pedagógico y demás instrumentos institucionales vigentes.

#### **ARTÍCULO 10.- ACTUALIZACIÓN.**

**El Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030** deberá ser revisado y, de ser necesario, actualizado cuando se produzcan reformas a la normativa educativa nacional, nuevos acuerdos ministeriales, reglamentos, instructivos, lineamientos u otras disposiciones de la Autoridad Educativa Nacional que incidan directamente en los procesos de evaluación educativa. Las modificaciones deberán ser conocidas y aprobadas por la instancia institucional competente, de conformidad con la normativa vigente.

#### **ARTÍCULO 11.- SUPREMACÍA DE LA NORMATIVA NACIONAL.**

Las disposiciones contenidas en el MIEE 2026-2030 se aplicarán en concordancia con la normativa educativa nacional vigente. En caso de existir contradicción entre alguna disposición del Modelo y una norma de superior jerarquía o una disposición posterior emitida por la Autoridad Educativa Nacional, prevalecerá la normativa de mayor jerarquía y/o la disposición vigente, debiendo realizarse las adecuaciones correspondientes al instrumento institucional.

#### **ARTÍCULO 12.- DOCUMENTO INTEGRANTE.**

El documento denominado "MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA (MIEE) 2026-2030", aprobado mediante la presente Resolución, forma parte integrante de la misma

*"Educamos con la pedagogía del amor y el carisma de Adorar, Reparar y Servir"*

Av. 25 de Julio y Callejón Bertha Valverde

(04) 5012626 - 097939 3362

info@smda.edu.ec

GUAYAQUIL - ECUADOR

@uesma





y constituye el instrumento técnico-pedagógico institucional de referencia para la organización y desarrollo de los procesos de evaluación educativa durante el período establecido.

#### **ARTÍCULO 13.- CUSTODIA DOCUMENTAL.**

**DISPONER** a la Secretaría de la institución la custodia de la presente Resolución, del Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030 y de los documentos que sustenten su elaboración, revisión, aprobación, socialización, seguimiento y actualización.

#### **ARTÍCULO 14.- EJECUCIÓN.**

**ENCARGAR** a la Rectora, Vicerrectorado, autoridades académicas, personal docente y demás responsables institucionales, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, la ejecución, aplicación, seguimiento y evaluación del Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030.

#### **ARTÍCULO 15.- VIGENCIA DEL MODELO.**

El Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030 **tendrá vigencia durante el período comprendido entre 2026 y 2030**, sin perjuicio de las reformas, actualizaciones o adecuaciones que deban realizarse como consecuencia de modificaciones de la normativa educativa nacional o de las necesidades institucionales identificadas durante su implementación.

#### **ARTÍCULO 16.- CUMPLIMIENTO.**

**DISPONER** que todos los actores institucionales que intervengan en los procesos de evaluación educativa observen las disposiciones del MIEE dentro del ámbito de sus responsabilidades, sin perjuicio del cumplimiento obligatorio de la normativa emitida por la Autoridad Educativa Nacional.

#### **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

##### **ÚNICA. - ADECUACIÓN.**

En caso de que durante la vigencia del MIEE 2026-2030 se expidan reformas legales, reglamentarias, acuerdos ministeriales, instructivos o lineamientos que incidan en los procesos de evaluación educativa, la institución realizará las adecuaciones necesarias al Modelo y a los procedimientos institucionales relacionados, conforme a las disposiciones emitidas por la Autoridad Educativa Nacional.

#### **DISPOSICIÓN FINAL**

##### **ÚNICA. - ENTRADA EN VIGENCIA.**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Ejecutivo de la Unidad Educativa Particular Santa María de los Ángeles.

El Modelo Institucional de Evaluación Educativa (MIEE) 2026-2030, aprobado mediante la presente Resolución, será de aplicación durante el período establecido, sin perjuicio de las actualizaciones o adecuaciones que correspondan conforme a la normativa educativa vigente.

*"Educamos con la pedagogía del amor y el carisma de Adorar, Reparar y Servir"*

Av. 25 de Julio y Callejón Bertha Valverde

(04) 5012626 - 097939 3362

info@smda.edu.ec

GUAYAQUIL - ECUADOR

@uesma





**UNIDAD EDUCATIVA  
PARTICULAR SANTA  
MARÍA DE LOS ÁNGELES**

*Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada*

**MODELO INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA**

PERIODO: 2026-2030



**UNIDAD EDUCATIVA  
PARTICULAR SANTA  
MARÍA DE LOS ÁNGELES**

*Hermanas Franciscanas Misioneras de la Inmaculada*

PERIODO LECTIVO 2026-2027

**CONSEJO EJECUTIVO**

Dado y firmado en la sala de sesiones del Rectorado de la Unidad Educativa Particular "Santa María de los Ángeles", en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

Hna. Mgtr. Gloria María Orellana R.  
**RECTORA**

Mgtr. Mónica Romo Bazán  
**VICERRECTORA**

Mgtr. Ronny Salazar Castro  
**PRIMER VOCAL PRINCIPAL**



Mgtr. Darwin Pinargote Franco  
**SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL**

Mgtr. Carlos Urbina Jordan  
**TERCER VOCAL PRINCIPAL**

Cpa. Roxana Murillo Chóez  
**SECRETARIA**

*"Educamos con la pedagogía del amor y el carisma de Adorar, Reparar y Servir"*

Av. 25 de Julio y Callejón Bertha Valverde

(04) 5012626 - 097939 3362

info@smda.edu.ec

GUAYAQUIL - ECUADOR

@uesma











*“Educamos con la pedagogía del amor y el  
carisma de Adorar, Reparar y Servir.”*

